

VOLUMEN III

CONTINUACION DE LA SESION No. 24
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame Secretaria. Permítame.

Activen el sonido en la curul del diputado José González Morfín.

El diputado José González Morfín (desde su curul): Presidente, nosotros, firmado por el coordinador del grupo parlamentario del PAN, hicimos llegar un oficio donde pedíamos un tiempo razonable para estudiar el documento que en este momento, apenas hará unos minutos, está en manos de todos los diputados. Yo quisiera pedir a usted que se considerara esta petición del grupo parlamentario del PAN y que hubiera la posibilidad de hacer un receso de 3 horas para que todo mundo pueda leer el documento y empararse de lo que aquí se tendrá que discutir.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Cómo no, señor diputado.

Esta Presidencia recibió hace algunas horas esa solicitud y lo tiene que admitir. No obstante, la misma Mesa Directiva a través de la Presidencia ha estado en contacto con todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y había ya asumido la decisión de que continuara esta sesión a las 15 horas. No obstante, para que no quede ninguna duda de que la decisión de la Mesa puede ser única y sesgada, proceda la Secretaría, como debe ser, a que el pleno tome esta decisión, leyendo previamente la solicitud que nos hizo el señor diputado Francisco Barrio.

Previamente, activen el sonido en la curul del señor diputado Molinar Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

De lo que entendía, ¿va usted a someter ya a votación el que se dispense la segunda lectura?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Así es.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Me dice que sí, que va a someterlo. En ese caso solamente quisiera yo que quedara constancia en las actas de esta Cámara de Diputados, que los diputados del Partido Acción Nacional, sospecho que muchos más de los aquí presentes, no han podido darle una inicial lectura al documento que acaba usted de distribuirnos. No hemos tenido la oportunidad de conocer el documento que oficialmente se votará, ni siquiera hemos tenido oportunidad de compulsarlo con el documento que aprobó la Comisión de Presupuesto y que usted, adecuadamente y en uso de sus atribuciones, regresó a la Comisión de Presupuesto porque era impresentable ante esta Cámara.

Si lo van a someter a votación nos van a hacer algo similar a lo que ocurrió en la Comisión de Presupuesto, en esta ocasión se nos impidió desde luego discutir, pero también se nos impidió leer el documento, conocer el asunto, la materia que se va a discutir.

Si usted sometiera en estos momentos a votación la consideración de que se dispense la segunda lectura y se entre de pleno al trámite, nos concederá la posibilidad de presentar algunos argumentos y discutir, pero nos habrá vuelto a negar la posibilidad elemental de cualquier discusión racional de poder darle lectura al documento que será materia de esta sesión. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, señor diputado.

Muy lejano a la voluntad de esta Presidencia de negarle la oportunidad de poder revisar los documentos, creo que el

trámite que estamos dando a la solicitud que hizo el diputado Francisco Barrio para que la conozca la Asamblea, puede dejar fuera de sospechas si tuvieron o no tiempo de leer con oportunidad antes del debate la Asamblea misma, la Gaceta Parlamentaria y sobre todo el proyecto de dictamen, por lo cual solicito para obsequiar la solicitud inicial del diputado José González Morfín, que la Secretaría dé lectura al curso que recibió firmado por el diputado Francisco Barrio Terrazas y antes de proceder a votar la dispensa de la segunda lectura, votemos si es de obsequiarse o no esta solicitud.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Oficio del diputado Francisco Barrio Terrazas.

«Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados. — Presente.

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que una vez entregado formalmente a cada uno de los diputados el dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005, se pueda dar un tiempo de por lo menos 3 horas para poder analizar con responsabilidad el documento en cuestión antes de iniciar la discusión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, 17 de noviembre de 2004.— Diputado *Francisco Barrio Terrazas*, coordinador (rúbrica).»

Este oficio tiene fecha de recibido a las 13:02 horas.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Consulte a la Asamblea si es de obsequiarse, si es de votarse a favor esta solicitud o en contra, del diputado Francisco Barrio Terrazas.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea...

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, permítame Secretaria.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Antonio.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): Diputado Presidente, para solicitarle que esta votación pueda ser de manera nominal.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Hay cinco... Creo que están más.

Proceda la Secretaría a instruir el cierre del sistema electrónico de asistencia, a fin de que quede ya en condiciones de poder hacer esta votación nominal en obsequio a lo que nos ha solicitado el señor diputado.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Cíérrese el sistema electrónico de votación...

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Julio Boltvinik.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Por favor ¿quiere aclarar qué vamos a votar?, ¿qué significa votar a favor y en contra?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Se votará una solicitud que con oportunidad hizo llegar el diputado Francisco Barrio Terrazas para que el reinicio de esta sesión pudiera hacerse con 3 horas posteriores a la que lo estamos llevando a cabo.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior, ábrase el sistema electrónico de votación por 10 minutos.

(Votación.)

Diputado Presidente, se emitieron 152 votos en pro, 248 en contra y 23 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No se acepta la propuesta.

En consecuencia proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a

discusión y votación de inmediato el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento...

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame Secretaria.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado José Antonio de la Vega Asmitia (desde su curul): Para pedirle que la votación sea nominal, Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda la Secretaría a ordenar se abra nuevamente el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos; hasta por 3 minutos, ya que todos estamos aquí, a fin de desahogar esta solicitud.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

En virtud de que se ha solicitado que esta votación sea nominal, ábrase el sistema electrónico de votación, de conformidad al artículo 161, háganse los avisos y se abre el sistema hasta por 5 minutos...

Cinco minutos, lo dispuso el Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señores es una votación que para prosperar en uno u otro sentido, se necesitan dos terceras partes. Es necesario que sea de 5 minutos.

(Votación.)

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Se emitieron 418 votos...

Ya se cerró el sistema.

A ver, de los diputados, Presidente, que tuvieron problemas en el audio, no sé si se van a aceptar.

De viva voz...

No hay rectificación de voto. De viva voz quien no haya votado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No hay rectificación de voto pero todos aquellos que quieran hacer de viva voz, lo pueden hacer en este momento.

Siempre se avisa y es práctica parlamentaria que al término del cierre y todos aquellos que hayan avisado de viva voz, pueden llevar a cabo su votación. Está avisado debido a que en el cierre del sistema todos y cada uno de los que levantaron la mano, lo tomamos como un aviso.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: De viva voz:

El diputado Jorge Carlos Obregón Serrano (desde su curul): En contra.

La diputada Magdalena Adriana González Furlong (desde su curul): En contra.

El diputado Paulo José Luis Tapia Palacios (desde su curul): A favor.

El diputado Arturo Osornio Sánchez (desde su curul): A favor.

La diputada Regina Vázquez Saut (desde su curul): En contra.

El diputado Federico Barbosa Gutiérrez (desde su curul): Barbosa a favor.

El diputado Alfonso Juventino Nava Díaz (desde su curul): A favor.

El diputado Jesús Aguilar Bueno (desde su curul): Aguilar Bueno, en pro.

El diputado Jesús María Ramón Valdez (desde su curul): A favor.

La diputada Laura Elena Martínez Rivera (desde su curul): 187, a favor, Laura Martínez.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Vega Rayet (desde su curul): A favor.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): A favor.

El diputado Ernesto Alarcón Trujillo (desde su curul): A favor.

El diputado Tomás Cruz Martínez (desde su curul): A favor.

El diputado Rómulo Isael Salazar Marcías (desde su curul): A favor.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputado Presidente se emitieron un total de 433 votos. Fueron 290 en pro, 133 en contra y 10 abstenciones.

Diputado Presidente, sí hay mayoría calificada a favor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene el uso de la palabra el señor diputado Castro.

El diputado Juan de Dios Castro Lozano: Señor Presidente, esta intervención es solamente para pedir una aclaración a la Secretaría.

Esta es una votación calificada donde también cuentan las abstenciones y quiero saber y que me aclare la Secretaría, porque me quedé en duda, si las abstenciones fueron consideradas en el número total de votantes, para ver si se obtuvieron las dos terceras partes. Nada más.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Sí, sí fueron consideradas.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Proceda a leerlas.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: ¿Quiere que informe nuevamente?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Por favor informe nuevamente.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Fueron un total de 433 votos, a favor 290, 133 en contra y 10 abstenciones, 10 abstenciones.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): ¿Cuántas?, no escuché.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: 290 a favor, 133 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado por mayoría calificada.

Esta Presidencia le comunica a la Asamblea y sobre todo a algunos de sus miembros, que ha considerado que esta votación es sumamente importante, por lo cual no se admitieron rectificaciones de votos, mas sí se dio oportunidad a todos los asistentes de que pudieran emitirlo, ya fuera electrónicamente o lo pudieran emitir personalmente, por lo cual queda votado por dos terceras partes y se dispensa su segunda lectura.

Antes de proceder, antes de proceder a la discusión y para mejor forma de llevar este debate tan importante, no nada más para nosotros, sino para el país, pido a la Secretaría dé lectura nuevamente a las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, que fueron votados por esta Asamblea unánimemente en sesión anterior.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005.

Primera. Es objeto único de las presentes reglas, regular la forma y términos en que se discutirá y votará en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005.

Segunda. Las propuestas de modificación de los artículos reservados y sus anexos, deberán proporcionarse a la Secretaría de la Mesa Directiva en hoja membretada signada por el autor de la proposición, sin tachaduras ni enmendaduras; aunado a lo anterior, la propuesta deberá resaltar con negrillas el texto a enmendar y tratándose de anexos, deberá precisarse el número de anexo, ramo o rubro, así como

el programa a que haga referencia. Igualmente las cantidades deberán señalarse en negrillas.

De ninguna manera se admitirán proposiciones autógrafas o en fotocopias de la Gaceta Parlamentaria.

Tercera. El debate en lo general y en lo particular del dictamen, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

A) Habrá una ronda de oradores para posicionamiento de los grupos parlamentarios, en la cual podrá intervenir un orador por cada uno de ellos hasta por 10 minutos. Las intervenciones de los oradores se harán en orden creciente, tomando en consideración el número de diputados que integran cada grupo parlamentario.

B) Agotada la ronda de posicionamientos a que se refiere el inciso anterior, se abrirá una ronda de oradores: dos en contra y dos a favor del dictamen, quienes podrán hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos cada uno.

C) Acto seguido, se consultará al pleno si se reservan artículos del dictamen para su discusión en lo particular.

D) Una vez que la Mesa Directiva haya registrado las reservas que se hayan formulado de artículos para su discusión en lo particular, procederá a tomar la votación nominal en lo general, así como de los artículos no impugnados del dictamen.

Cuarta. Si el dictamen obtuviera mayoría de votos de los diputados presentes, se procederá a la discusión de los artículos reservados en lo particular de la siguiente manera:

A) Por cada artículo o anexo reservado, se podrán inscribir tantos oradores como propuestas haya; los diputados podrán hacer uso de la palabra para leer su proposición hasta por 5 minutos cada uno.

B) Una vez concluidas las intervenciones de los diputados a que se refiere el inciso anterior, la Secretaría dará lectura a cada una de las proposiciones mencionando a su autor y consultará a la Asamblea en votación económica si se admite o se desecha la proposición.

C) Se procederá a tomar la votación nominal hasta por 3 minutos de cada una de las proposiciones admitidas de los artículos reservados, así como de los artículos reservados cuyas propuestas de modificación no fuesen admitidas.

Cumplida la instrucción, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

En consecuencia y para desahogar el acuerdo parlamentario, tiene la palabra el señor diputado Angel Augusto Buendía Tirado, por la Comisión, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado: Honorable Asamblea:

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública fue turnado el pasado 9 de septiembre del año en curso, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Esta Comisión, en el marco de la facultad exclusiva...

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, permítame un minuto.

Activen el sonido en la curul del diputado Molinar Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitarle autorización al señor orador para hacerle una pregunta que me parece de especial y previo pronunciamiento.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado...

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado: No la acepto, muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Perdóneme, diputado.

Sería, aunque ya está resuelto por el señor diputado, pero le recuerdo, diputado Molinar, que está fundamentando el dictamen; no ha lugar en este momento a preguntas, pero ya lo resolvió el señor diputado de manera negativa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido a la curul del señor diputado Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Lo agradezco. Simplemente mi intención era saber a qué dictamen se refiere, porque ha producido a lo largo de 3 días, 3 diferentes documentos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Prosigan, señor diputado Buendía.

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado: Esta Comisión en el marco de la facultad exclusiva, que el artículo 74 constitucional asigna en su fracción IV a la Cámara de Diputados, de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y en su caso modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal y de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Cámara el presente dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, al tenor de consideraciones generales, entre las que destacan las siguientes:

La política presupuestaria constituye un instrumento fundamental para impulsar el crecimiento económico a través del monto y la composición del gasto público.

Por su parte la composición del presupuesto orienta los recursos a las prioridades de egresos que incrementan el capital físico y humano de la nación.

Dentro de las funciones de desarrollo social, los recursos deben orientarse fundamentalmente a educación, salud y desarrollo regional; funciones públicas esenciales para lograr entre los habitantes del país una mayor igualdad de oportunidades, más capacidades productivas, acceso a remuneraciones decorosas y una mejor distribución geográfica de los beneficios del crecimiento productivo.

Mediante los fondos orientados a las actividades productivas, se apoya la necesaria creación de infraestructura para el desarrollo de la industria, del campo y de los servicios en un contexto de alta competitividad internacional.

Por lo anterior, la óptima combinación del nivel y composición del nivel del gasto entre los diferentes rubros, tiene

la más alta importancia sobre la cual esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se ha concentrado.

La propuesta de proyecto de presupuesto enviada por el Ejecutivo señaló que con base en los recursos disponibles derivados de la estimación de ingresos públicos y el monto de endeudamiento, el gasto neto total presupuestario ascendía a 1 billón 744 mil 4 millones de pesos, monto 1.6 por ciento mayor en términos reales al gasto neto total aprobado para 2004, pero 4.5 por ciento menor en términos reales al cierre estimado para el presente ejercicio fiscal.

El gasto primario que el Ejecutivo federal propuso, fue de 1,516.1, 516.8 miles de millones de pesos, mientras que el gasto programable previsto ascendió 1, 238.2 miles de millones de pesos, cifra superior en 0.6 por ciento en términos reales, al monto aprobado para 2004 e inferior en 6.1 por ciento real al cierre estimado para el presente año.

En términos de su clasificación económica el gasto corriente propuesto por el Ejecutivo fue 2.0 por ciento mayor a lo que se aprobó para 2004, mientras que el gasto de capital presentaba una caída de 14.5 por ciento en términos reales.

El gasto federalizado propuesto por el Ejecutivo fue inferior en 2.9 por ciento real al cierre estimado en 2004, lo cual se explica principalmente porque no consideró en su propuesta recursos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Al ponderar, analizar y evaluar la propuesta del Ejecutivo, esta Comisión consideró que desde finales del año pasado la economía se ha fortalecido, lo que se refleja en la recuperación de la actividad económica de los países industrializados, así como el dinamismo de las economías asiáticas.

En el caso de la economía de Estados Unidos, se estima un crecimiento real de 4.4 por ciento para 2004 y de 3.7 por ciento para 2005.

Se reconoce que el crecimiento del producto interno bruto mexicano sigue siendo limitado, como se observa en la estimación de 4.0 por ciento real previsto para 2004 y de 3.8 por ciento para el próximo año.

El principal problema de México estriba en el bajo crecimiento económico y en la limitada capacidad para generar empleos. En congruencia, debemos apoyar una estrategia

económica, orientada a atender este problema central y prever los recursos correspondientes.

Se requiere también una estrategia bien diseñada para elevar la competitividad de la economía nacional; es por ello que junto con el Ejecutivo consideramos que son necesarias reformas de fondo en muy diversos ámbitos de la vida nacional.

Los legisladores tenemos la responsabilidad de propugnar por la eliminación de gastos superfluos; moderar los no esenciales y fortalecer el gasto en la inversión pública que tiene un mayor impacto sobre el bienestar de los mexicanos.

En todos estos sentidos, nos congratulamos de que como resultado del proceso legislativo que resultó en la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se logró determinar incrementos en las fuentes de recursos que se podrán utilizar para fortalecer el gasto de la inversión pública el próximo año.

Asimismo, con el apoyo de las fracciones parlamentarias y el trabajo intenso de las diversas comisiones, a quienes desde aquí expreso mi mayor reconocimiento, se identificaron márgenes de gasto en las distintas partidas del proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo. Ello permitió proponer una reasignación en las erogaciones para orientarlas a las necesidades del gasto, recibidas por la comisión y determinadas previo estudio con el conjunto de las comisiones de esta soberanía.

El destino de los recursos adicionales y la reasignación del gasto respecto a la propuesta del Ejecutivo, se determinó con base en las prioridades identificadas por las distintas comisiones de la Cámara.

Esta Comisión de Presupuesto, después del estudio y análisis al proyecto de decreto que envió el Ejecutivo, plantea, entre otras, las siguientes modificaciones:

Se precisa que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprometido en el presupuesto.

Se establece que los poderes y entes públicos federales, deberán aplicar medidas de disciplina presupuestaria y de austeridad.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos que tengan como propósito eludir la anua-

lidad del presupuesto y se incluyen disposiciones para la transparencia y la rendición de cuentas.

Se establecen criterios para la desincorporación de entidades de la Administración Pública Federal.

Se incluye la regulación para las erogaciones por conceptos de gasto en comunicación social.

Se establece que los proyectos de inversión física que se emprendan, deberá reflejarse en un incremento de la cobertura de los servicios o de los ingresos públicos, y que la Secretaría de Hacienda mantendrá actualizada una cartera de proyectos del sector público.

Se establece un Título Tercero para agrupar las disposiciones de federalismo y desarrollo regional en capítulos específicos y se establecen disposiciones generales en esta materia.

En materia de reasignación del gasto, la Comisión consideró los recursos adicionales derivados de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, por un monto neto disponible de 74,071.1 millones de pesos y se llevó a cabo numerosos ejercicios para identificar reasignaciones de gasto en diversas partidas, ejercicio que fue complementado con propuestas planteadas por las fracciones que integran las comisiones y que alcanzaron un monto de 40,674.5 millones de pesos.

Con base en lo expuesto, se acordó la ampliación de diversas partidas por un total de 111,844.5 millones de pesos, la cual se agrupó en las siguientes funciones: productiva, 61 por ciento; desarrollo social, 38, y gobierno 1 por ciento.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, por vez primera en la historia legislativa moderna, el presupuesto desde la primera letra hasta la última letra, desde el primer peso hasta el último peso, se hizo en esta Cámara de Diputados como lo manda la Constitución y eso es algo de lo que debemos sentirnos legítimamente orgullosos.

Rechazamos la tentación verticalista y autoritaria...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Detengan el reloj parlamentario, activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Lucio Galileo Lastra Marín (desde su curul): Señor Presidente, quería preguntar si el orador me permite una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No ha lugar, señor diputado. Lo acababa de reiterar hace un momento, ya que está fundamentando el dictamen. Tendrá oportunidad posterior a hacer esa pregunta. Prosiga, señor orador.

El diputado Angel Augusto Buendía Tirado: Compañeros diputados, rechazamos la tentación verticalista y autoritaria de darle a las nuevas formas los viejos contenidos y eso es algo de lo que debemos sentirnos legítimamente orgullosos.

Trasladamos a las comisiones la responsabilidad de participar activamente, de verdad y a fondo, en las decisiones presupuestarias y eso es algo de lo que debemos sentirnos legítimamente orgullosos.

Pudimos incorporar la visión y las exigencias de las regiones de México. No es un presupuesto miope a la visión sectorial, es un presupuesto que considera prioritario el desarrollo regional, la competitividad y el empleo, y eso es algo de lo que debemos sentirnos legítimamente orgullosos.

Logramos finalmente, con responsabilidad, con imaginación y con trabajo, acreditar nuestra función social, y eso es algo de lo que debemos sentirnos legítimamente orgullosos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Maldonado Venegas del Partido de Convergencia, hasta por 10 minutos, para iniciar la ronda de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Con su permiso, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: en los últimos días la opinión pública nacional ha seguido con profundo interés el intenso proceso de debate que suscitó tanto en esta soberanía como en el Senado de la República el procesamiento de la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2005.

Al respecto se han pronunciado ya diversos sectores de la economía y líderes de opinión para recordarnos que sigue vigente la aspiración de una reforma fiscal integral que supere las circunstancias coyunturales.

En efecto, siguen siendo los claros oscuros los que caracterizan la disyuntiva a la que en los últimos años nos hemos enfrentado los legisladores para hacer consecuente un paquete de ingresos que satisfaga, por lo menos en lo esencial, las crecientes presiones presupuestales que reportan rubros sensibles del gasto público.

Como es de todos ampliamente conocido, el factor que ha impedido que la ausencia de una reforma fiscal integral derive en una crisis presupuestal ha sido el petróleo, generador de recursos excedentes que, si bien constituye un alivio momentáneo, no puede significar la panacea ni mucho menos la solución permanente a la epidemia legislativa que caracteriza a nuestro régimen fiscal.

Con esta consideración previa, el grupo parlamentario de Convergencia reconoce y lamenta que no hayan podido concretarse los consensos necesarios para una reforma integral en la materia y que hayan prevalecido las diferencias por sobre las exigencias de la sociedad y abriga la confianza de que antes del término de la presente legislatura se puedan concretar, con suficiencia y amplitud, estas legítimas aspiraciones.

Por el momento y bajo las premisas emergentes en las que se sustentó el paquete de ingresos para el año 2005, se contempla un presupuesto cuyo dictamen ahora se debate y considera un incremento de 50 mil millones y una reasignación de 41 mil millones de pesos, con relación a la que consideró el presupuesto enviado a esta soberanía por el Ejecutivo federal.

Cabe aquí una esmerada puntualización para reivindicar un hecho que contrasta con la idea dominante de que el Legislativo ha obstaculizado sistemáticamente al quehacer del Gobierno Federal cuando que, como se evidencia en este presupuesto, se están liberando más recursos que los originalmente previstos por el propio Ejecutivo, con sus consecuentes derramas en programas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

Como ejemplo de lo expresado bastaría destacar que el dictamen que se somete ahora a la consideración de esta soberanía es superior en 20 mil millones para el campo, en 21 mil para la educación y desarrollo social, en 17 mil para infraestructura carretera, en 4 mil para salud.

No menos relevante es el hecho de que el proyecto de decreto ha mantenido el impulso federalista a través del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios con una asignación de

17 mil millones adicionales no contemplados originalmente en el proyecto presidencial.

En consecuencia, no ha sido el recelo de otorgar mayores recursos a los gobiernos de los tres niveles lo que ha marcado la pauta y la constante en los trabajos realizados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que antecede y sustenta la formulación de este dictamen.

Sí en cambio lo ha sido retomar una exigencia social para que a mayores recursos correspondan también mayores responsabilidades en el control y en la transparencia del destino de los recursos. Lo que sería imperdonable e inaceptable, es que estos recursos se destinen a fondo perdido para el gasto corriente improductivo, ignoren la necesidad de estimular la ampliación de la planta productiva, la generación de empleos y el desarrollo de infraestructura.

Contundentemente podemos afirmar que no es el caso del presupuesto que para el 2005 se presenta a su soberana consideración.

Al respecto el grupo parlamentario de Convergencia presentó el pasado 11 de noviembre sendos puntos de acuerdo para salvaguardar las previsiones presupuestales originalmente propuestas por el Ejecutivo para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Federal Electoral. En este último caso, responsable de organizar el proceso electoral del 2006, que debe iniciar, en términos de ley, en agosto del 2005.

Cabe destacar que dichas instituciones son apoyadas en plenitud a sus requerimientos por este proyecto de presupuesto a su consideración.

Asimismo y a iniciativa de Convergencia, se destinan las multas aplicadas por el Instituto Federal Electoral al gasto en ciencia y tecnología, con objeto de avanzar en el propósito de destinar a este rubro el 1.0 por ciento del producto interno bruto.

Adicionalmente a lo anterior, se reflejan diversos proyectos de infraestructura municipal que Convergencia ha venido sustentando y gestionando desde hace varios meses y semanas a través de las comisiones competentes.

El proyecto presupuestal considera también un incremento del 16 por ciento a los recursos destinados al campo; se preserva el apoyo a programas de alto impacto y cobertura

social como Oportunidades y el Seguro Popular; se incrementan considerablemente los recursos originalmente previstos al sistema de educación básica y normal, con especial énfasis al subsistema de educación superior. Expresión de ello son las reasignaciones a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Politécnico Nacional, así como las más importantes universidades públicas de los estados.

En contrapartida a este esfuerzo presupuestal, se introducen nuevas e importantes reglas de transparencia y de rendición de cuentas, promoviendo la colaboración entre poderes y el intercambio de información presupuestaria y de gasto público.

Asimismo se mantienen medidas de austeridad y racionalidad con pleno respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores.

Finalmente por primera ocasión se introducen disposiciones precisas para que el ejercicio de ministración de los recursos se realice conforme a un calendario que deberá de ser publicado y difundido por las autoridades hacendarias.

Y se establece la obligación de que los subejercicios de gasto sean subsanados con oportunidad y, en su caso, se reasignen los recursos que se ubiquen en esta circunstancia a programas de desarrollo social y de inversión.

No obstante que reconocemos que a pesar de este esfuerzo prevalecen insuficiencias frente a las expectativas y a las necesidades de otros diversos sectores e instituciones y a pesar de que se ha afirmado que se está fraguando un veto en contra del voto de este dictamen, consideramos que el presupuesto se sustenta, promueve la disciplina y el equilibrio presupuestal, la racionalidad del gasto y está dotado de un espíritu federalista y una inobjetable vocación social.

Por todos estos motivos, compañeras, compañeros diputados, el grupo parlamentario de Convergencia que ha participado a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el debate, análisis y discusión del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2005, votará a favor del dictamen que se somete a la consideración de esta Asamblea, y exhorta cordialmente a todos ustedes, señoras y señores diputados, a sumar su adhesión y a mantener el espíritu de acercamiento y de consenso a favor de estas iniciativas. Es cuanto, señor Presidente.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado Maldonado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos que hoy discutimos es un hecho inédito para bien de la nación. ¡Jamás se habían hecho tantos ajustes y reasignaciones a favor de México en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en la historia reciente del parlamento mexicano! Con la decisión que tomamos vendrán muchas embestidas de quienes no quieren perder sus privilegios. Resistiremos y el pueblo juzgará nuestro desempeño.

Desde aquí decimos: que no hay amago que valga. La determinación soberana que tomamos hoy no puede ser vetada; el Ejecutivo federal no puede vetar el Presupuesto de Egresos porque carece de la facultad legal para hacerlo, tal como lo dispone la fracción IV del artículo 74 constitucional. ¡El decreto de Presupuesto de Egresos es una facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados!

Incluso el artículo 72 constitucional en su primer párrafo señala de manera expresa que los decretos que con exclusividad aprueba cada Cámara no pueden ser vetados. El Presidente de la República interviene en el proceso legislativo en la iniciativa, en la promulgación y la publicación; él ya participó en la primera y ahora sólo le corresponde promulgar y publicar el decreto.

En el ejercicio de nuestras facultades legales hicimos los ajustes presupuestarios porque el proyecto enviado por el Ejecutivo federal le daba la espalda a los mexicanos y permitía perpetuar el estancamiento económico. Esta Cámara, en ejercicio de su facultad de revisar y analizar el presupuesto asignó y reasignó un monto de recursos sin precedentes; entre ingresos adicionales y reasignaciones logramos que más de 93 mil millones de pesos se destinaran a un uso productivo y a beneficiar a los sectores más golpeados por el Gobierno Federal. Los ejes centrales de esta reasignación pretende revertir la nefasta tendencia del go-

bierno del modelo neoliberal encabezada por el Gobierno Federal.

¡Otorgamos más recursos al campo, a la educación, a la salud, a la infraestructura física y a las entidades federativas y municipios! Estos cinco aspectos son fundamentales para reactivar el desarrollo de nuestro país.

Para fomentar el desarrollo de los mexicanos, una de las tareas centrales es contar con educación de calidad. Para el año 2005 estamos destinando un poco más de 19 mil millones de pesos adicionales a lo que planteó el Ejecutivo federal en el paquete económico enviado a esta Cámara el 8 de septiembre pasado.

En el dictamen que discutimos se establece un fondo de equidad para las universidades estatales con mayor rezago. Cabe decir que este fondo se distribuirá precisamente con equidad, lo que permitirá el beneficio de millones de estudiantes. También un fondo para mejorar la calidad y superar los rezagos, un fondo para la infraestructura física, así como recursos adicionales en educación media superior.

El presupuesto que hoy discutimos otorga más recursos a Conafe para atender la educación indígena con jóvenes becarios, que durante los 3 años pasados no recibió un solo centavo del Gobierno Federal.

Revertimos también la caída sistemática que venía sufriendo el gasto en ciencia y tecnología. Reconocemos que ello no es suficiente, pero sin duda es el primer paso para poner como prioridad la investigación y el desarrollo de la ciencia en México.

Garantizamos también que se cumpla con el mandato que esta misma soberanía aprobó de impartir la educación preescolar al canalizar mayores recursos para la infraestructura y plazas de nueva creación en este nivel educativo.

El campo mexicano se ha debatido en los últimos años entre el abandono y la salvaje apertura comercial, producto del Tratado de Libre Comercio.

No obstante lo dicho por el Gobierno Federal, de que el campo es una prioridad, vemos que los recursos que fluyen no son suficientes. Por ello, para 2005 en este rubro se gastarán 20 mil millones de pesos más a lo aprobado en 2004.

Con el presupuesto asignado a infraestructura física se impulsará el crecimiento del país, particularmente en las zonas

de mayor rezago. Por poner un ejemplo, en la región sureste contarán con 6 mil millones de pesos más para carreteras e infraestructura física.

Contrario a lo que se pregona, las entidades federativas no son la prioridad del Gobierno. Basta recordar que año con año ha insistido en desaparecer el Ramo 39 creado por esta Cámara para dotar de mayores recursos a los estados. Por ello, esta representación popular, firme en su compromiso en fortalecer a las entidades federativas y municipios, incluye nuevamente dicho ramo.

Compañeras y compañeros legisladores: habrá algunos que dirán que hicimos un ejercicio irresponsable al modificar de manera sustancial el proyecto de gasto que envió el Ejecutivo federal. Al contrario, lo único que realizamos fue corregir el rumbo de los recursos que una vez más pretendían ser utilizados en gastos suntuarios y poco productivos. Estas adecuaciones obedecen a la necesidad de reorientar los exiguos recursos de la nación a cuestiones urgentes, para resolver los serios problemas del país.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo no permitirá que sigan las grandes concesiones presupuestarias que se otorgan a los banqueros. Por esa razón, modificamos la propuesta de canalizar más recursos al IPAB.

El Presupuesto de Egresos de la nación que hoy aprobaremos, es resultado del esfuerzo consensado y democrático que no tiene otro fin que beneficiar al pueblo de México. Por ello, el voto del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, será a favor del dictamen. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos, para fijar posición de su grupo parlamentario.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

El Presupuesto de Egresos de la Federación presentado por el Ejecutivo, era un instrumento determinado y condicionado por un férreo criterio de equilibrio fiscal que no preveía las erogaciones e ingresos de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, indescritivo con relación a los

créditos necesarios para llevar a cabo los servicios públicos que la sociedad demanda; mostraba con imprecisión la razón de los mismos.

Resumiendo, no respondía a la política económica que requiere el país, al ser un documento restrictivo y tendencioso al incremento del costo burocrático, sin denotar interés en el gasto social.

Era una propuesta carente de las bases necesarias para consolidar el desarrollo económico y productivo del país. No contenía una adecuada orientación que impulsara la competitividad, el crecimiento económico y mucho menos el empleo.

No consideraba valores y principios jurídicos fundamentales que le corresponden a la sociedad en su conjunto y a los individuos en lo particular.

No se justificaba lo que los mexicanos constatan día con día: más incrementos a las dependencias gubernamentales, con relación a las actividades y servicios que realizan y prestan, peor aún, incrementos a salarios, bonos, prestaciones y seguros colectivos a mandos medios y superiores, en momentos donde los mexicanos no encuentran solución a sus problemas, desconociendo una vez más a don Benito Juárez, y una parte toral de su preclaro apotegma: “no improvisar fortuna sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley señala”.

Adolecía de continuidad de políticas prioritarias, como la conservación de áreas protegidas naturales, procuración de justicia ambiental y protección de la masa forestal y educación ambiental.

A 4 años de esta administración, evidente es el resultado de la política económica del Gobierno del cambio: economía estancada, mínimo crecimiento lejano a lo ofertado, nula generación de fuentes laborales, lejanía de los inversionistas nacionales y extranjeros al ser crecientes los riesgos y una grave disminución en la capacidad productiva nacional.

Asimismo en momento alguno se posiciona nuestro país como una economía insertarse en el mercado internacional, ni mucho menos proporciona mexicanos que respondan a ellas, desafortunadamente se globaliza nuestro consumo mas no así nuestra planta productiva.

¿De qué nos sirven supuestas finanzas sanas y equilibradas, si la economía, el desarrollo y el empleo no crecen? Si la meta de mejorar bienestar social de la población sigue siendo una asignatura pendiente.

El dictamen que habremos de votar, trata de dirigirse al fortalecimiento de todas y cada una de las estructuras económicas del país, sin olvidar a las clases más necesitadas, buscando una completa fusión social, contempla objetivos constitucionales, considera los efectos, los cálculos, las transacciones de cada uno en consonancia con las exigencias sociales. El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo, es el buen uso y ejercicio de su razón.

Y aquí tenemos la oportunidad histórica de iniciar una gran transformación y consolidación de un nuevo orden, basado en el bienestar económico de toda la población.

Debemos reconocer que este dictamen no surge en la aplicación de una política económica con el acuerdo de todas las fuerzas políticas, mi fracción fue crítica, responsablemente rechazó en un primer momento, aprobar el dictamen derivado del riesgo que implicaba aprobar un documento, que no había sido analizado con detenimiento y en tal virtud mucho menos debatido, situación que dio como resultado que el Presidente de la Mesa Directiva instruyera la reposición del procedimiento para su corrección y retomó la consideración de temas trascendentales, que por fallas técnicas habían sido marginadas.

Sin embargo, era imposible desistir en la búsqueda para favorecer el gasto público y la economía, que permitiera abatir el deterioro en diversos sectores: como el educativo, el agrario y el alimentario, con un proyecto que dé cauce en el mediano plazo, que permita acrecentar los factores que la sociedad mexicana exige y a las cuales tiene pleno derecho.

Algunos fueron incapaces por las muchas necesidades, las pasiones y la debilidad de los sentidos, en buscar la prodigiosa diversidad de condiciones, sin imponer lo que no pudo acordarse ni percibir los rubros de un mismo modo, nosotros no podemos actuar con irresponsabilidad.

El presupuesto 2005 contempla la mayoría de las prioridades colectivas nacionales, proyectos en la educación, ciencia y tecnología, desarrollo social, medio ambiente y el gran compromiso con el campo mexicano, sin embargo, puede ser el primer paso que permita atender el adeudo

pendiente: el desarrollo nacional al que nos comprometimos con la sociedad.

Los pocos incrementos logrados no son suficientes, todos quisiéramos más y en el futuro seguiremos luchando para incrementar, como es nuestra principal preocupación, el gasto en programas sociales, temas cuya prioridad logramos plasmar en el presupuesto, como nos lo demanda la ciudadanía.

El medio ambiente es prioritario para mi fracción, para quienes se resisten sigue siendo un tema secundario y no una prioridad nacional. Quizá no han querido ver o no se han dado cuenta que al poner en riesgo el equilibrio ecológico se pone en riesgo el propio crecimiento económico y a la humanidad en su conjunto.

Firmemente seguiremos impulsando la inversión presupuestaria, con la finalidad de proteger nuestro medio ambiente. Convencidos estamos que es necesario invertir en creces para la subsistencia y bienestar de las generaciones futuras. Seguiremos luchando por resarcir el costo económico por el agotamiento de los recursos naturales y degradación ambiental, el cual representa el 10.5 por ciento de la riqueza generada.

El dictamen en momento alguno pone en riesgo las sensibles fibras de la estabilidad económica y sí coadyuva a impulsar el crecimiento, la generación de empleos y la inversión. Intentamos fortalecer a nuestra economía, a la reactivación del mercado interno y la planta productiva, a mejorar el nivel de competitividad internacional, pero sobre todo a alcanzar el bienestar social y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país. Nuestro partido busca el progreso económico basado en el desarrollo sustentable, la atención inmediata a los grupos sociales más desprotegidos y el equilibrio financiero.

Gastemos socialmente, ahí está la riqueza de México, es su gran valor: su gente. Apoyemos a revertir sus grandes necesidades y grandes carencias. Cualquier acuerdo y toda acción deben de estar dirigidos a la superación de México y al combate a la pobreza. El presupuesto debe responder a este objetivo para poner a nuestro país en condiciones de competencia mundial.

En el Partido Verde Ecologista de México nunca antepondremos nuestros propios intereses a los intereses de la sociedad. Los diputados de esta fracción seguiremos con honestidad y convicción luchando para que la mayoría de los

recursos se dirijan y apliquen al gasto social, sin perder un sentido ecologista. Por eso es que con la satisfacción de ser congruentes con nuestras convicciones, hoy los verdes votaremos a favor. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado don Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para fijar la posición de su grupo parlamentario.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas, diputado Presidente:

El Presidente de la República envió a la Cámara con fecha 8 de septiembre, un presupuesto en muchos aspectos peculiar. Sorpresa causó el que el jefe del Ejecutivo propusiera una disminución de 3.2 por ciento en términos reales al gasto de educación superior: 2 mil millones de pesos. Esta es prioridad mundial, no sólo de México; es una prioridad de casi todos los países del mundo.

¿Cómo puede un Presidente enviar a su parlamento una solicitud de autorización de gasto de menos 3.2 por ciento en el renglón de educación superior, de 1.5 por ciento en el renglón de cultura, de 17 mil millones de pesos en la distribución de un fondo especial de fortalecimiento de estados y municipios? Esta pregunta sigue en el aire, porque el Presidente no la ha respondido y tampoco lo ha hecho su partido.

Sigo haciendo la pregunta y sigue habiendo evasiva, como respuesta. Pero, ¿por qué también una insuficiencia para cubrir el pacto firmado por el Poder Ejecutivo en el Acuerdo Nacional para el Campo? ¿Por qué? ¿Por qué el Ejecutivo firma compromisos y a la hora de enviar solicitudes de autorización a la Cámara de Diputados elude sus compromisos? Hubo también evasiva para responder esta pregunta.

El presupuesto que está a consideración de la Asamblea fortalece presupuestalmente a todas las instituciones de educación superior sin excepción, para resarcir algo de lo que durante años fue disminución en términos reales y en términos relativos a la población escolar verdadera de las instituciones de educación superior del país.

Buscamos con este proyecto, encontrar una forma de fortalecer las redistribuciones regionales, una forma de aumentar la inversión pública y de seguir eliminando la discre-

cionalidad del Poder Ejecutivo en el manejo del gasto y sobre todo una cosa, de que la Cámara siga en el camino de no aprobar gastos oscuros o innecesarios.

El Ejecutivo federal desaprovechó dos de los tres momentos de un proceso legislativo y presupuestario. El primero, es el diálogo. No dialogó porque no dialoga con el Congreso; segundo, en la negociación no negoció, puesto que no negocia con el Congreso, y el tercero, ése lo ha aprovechado plenamente, el tercero es el periodo de la votación. En este periodo estamos pero ya no es tiempo ni del diálogo ni de la negociación con el Ejecutivo, es momento de la discusión y de la votación en la Asamblea en la que se deposita la soberanía popular.

No hubo recortes, lo que está habiendo es no autorizaciones. No hemos recortado nada de lo inexistente, y ¿de qué se trata esto? Estamos hablando del margen del presupuesto, estamos discutiendo hoy, esta tarde, el 5 por ciento del presupuesto nacional solamente, y alrededor del 5 por ciento del presupuesto, el Gobierno Federal y su partido arman una gran gritería, una gran gritería sobre el 5 por ciento para darle a la educación, 18, 19 mil millones, al campo 20 mil millones, a la cultura mil 200 millones adicionales, a carreteras unos cuantos miles de millones respecto de lo que se necesita en este país para dotar a la República de la infraestructura productiva elemental, que son las comunicaciones terrestres.

Sí, eso es todo. ¿Qué fue lo que hizo el PRD? Un acuerdo con aquellos grupos parlamentarios que estaban dispuestos a reivindicar la prioridad de la educación superior, ajustarse al Acuerdo Nacional para el Campo, a fortalecer el gasto regional y la infraestructura y la inversión pública y la cultura y las necesidades de vivienda. Eso es lo que hemos hecho estos días y eso es lo que sostenemos con orgullo y con responsabilidad. El proyecto irresponsable fue el enviado por Vicente Fox a esta Cámara de Diputados, no lo que tenemos hoy a consideración del pleno.

Ciudadanas y ciudadanos: sí, es un presupuesto malo, pero no el presupuesto pésimo que envió el Ejecutivo, falta mucho por hacer y lo que hace falta, entre otras cosas, es cambiar de partido en la Presidencia de la República.

El Ejecutivo en un año incrementó de lo autorizado a lo gastado en 100 por ciento de Adefas. Las Adefas, señores diputados, no son los que son, son los que decide el secretario de Hacienda. Esta Cámara va a decir hoy, ¡no!, si los adeudos existen que se los comprueben a esta Cámara, a

ciegas no votamos nada, no volvemos a votar nada. Eso es lo que queremos decir y es lo que hay que sostener y ahora se nos amenaza con el veto.

Y quiero decirle a los que ya nos amenazaron aquí con el veto, a los de aquí y a los del Ejecutivo. Si el Ejecutivo no tiene veto, como creo que no lo tiene en términos del artículo 72 de la Constitución, obedece a la Cámara; y si lo tuviera, que creo que no lo tiene, también obedece, porque esto va respaldado por las dos terceras partes y más de la Cámara de Diputados, para romper cualquier veto. Así que obedece de todas maneras, obedece u obedece. Quien determina el gasto es la Cámara de Diputados, no es el Ejecutivo de la Unión, eso es lo que dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y eso es lo que sostendremos durante el curso de este debate.

Sí, el diálogo está hoy con los diputados, está hoy con Acción Nacional, el debate, la negociación, todo lo que se quiera, pero hoy con el Ejecutivo, ciudadano legislador, ese tiempo se acabó. No hubo diálogo, el Presidente no nos mandó llamar; no hubo negociación, el Presidente no llamó a la negociación; no hubo diálogo, no hubo negociación. Hoy habrá negociación con los diputados, pero no habrá negociación con el Ejecutivo; hoy habrá votación y el Ejecutivo tendrá que obedecer. Es tiempo de obedecer como lo marca la Constitución del país. Muchas Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Juan Francisco Molinar Horcasitas, del Partido Acción Nacional, para fijar la posición de su partido, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Con su venia, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Muchas Gracias.

Se han venido a decir aquí una serie de mentiras que es necesario desenmascarar.

No nos ha sido posible en este momento, desglosar punto por punto la serie de errores y torpezas que este proyecto de presupuesto contiene, porque hoy, a diferencia de lo que hicieron en la Comisión de Presupuesto, nos conceden graciosamente del derecho de debatir con ustedes, pero ni si-

quiera el derecho de leer el texto que elaboraron en la bien iluminada oficina conocida como “La pecera”, algunos diputados del PRI y algunos diputados del PRD y que hoy, hace apenas unos minutos, ha conocido la mayoría de los diputados aquí presentes, incluyendo a los del PRD, a los del propio PRI y desde luego, a todos los del PAN.

Aun así, ejerceremos ese derecho de debatir, basado cuando menos, en alguno de los documentos que de manera torpe, nos ha venido proporcionando en diferentes momentos el Presidente de la Comisión de Presupuesto, don Angel Buendía.

Y empiezo por decir algo, aclarar algo que él ha dicho. Nos dice orgulloso: “...el presupuesto no se hizo esta vez en la Presidencia de la República, y nos dice, se hizo totalmente aquí”. Falso.

En este presupuesto pervive un hilo de cordura, pervive una columna que tiene claridad de propósitos, que tiene sentido, que tiene responsabilidad y que piensa en México y esa es la que le aporta el Presidente de la República con la iniciativa presidencial que presentó aquí y que ha pervivido en el 97.5 por ciento de las asignaciones que el presupuesto que quieren aprobar el día de hoy, nos presentan 97.5 por ciento.

Lo que le da sentido al presupuesto, se lo ha dado el Presidente de la República; lo que ha hecho este proyecto es modificar, y se siente como una hazaña, el 2.5 por ciento de las asignaciones de ese proyecto y son esos cambios tan pequeños los que tienen la rara característica por su torpeza, por su falsedad de dificultar el ejercicio del otro 97.5 por ciento. Es un mérito que se les recordará, señor Buendía. Con 2.5 por ciento de las modificaciones, son capaces de poner en peligro el ejercicio del otro 97.5 y es que esos cambios están guiados por el encono, están hechos con torpeza y no carecen de invención y falsedad y voy a justificar los duros calificativos que he tenido que usar.

Encono, aunque pequeño, es quererle recortar al Presidente de la República los gastos de su oficina, para darse el gusto muy orondo que decía uno de mis colegas diputados del PRD en una entrevista en televisión y radio que le vi y le escuché, “...de enseñarle al Presidente que le podemos modificar su presupuesto”. Encono pequeño, pero encono al fin.

Mayor, en cambio, es el encono de quitar un programa como la Enciclopedia, porque como decían orgullosos en

los pasillos: "...le vamos a quitar ese programa al Presidente, que tanto le gusta".

Señoras, señores, hay millones de hogares en México que quisieran tener la oportunidad de que sus hijos recibieran una educación como la que les permitiría la Enciclopedia y estarían dispuestos a hacer sacrificios en otras cosas importantes, con tal de poder enviar a sus hijos a recibir una educación así.

El proyecto del Presidente hubiera permitido que todos los niños mexicanos de las escuelas públicas de 5° de primaria, hubiesen gozado de ese privilegio. Ustedes se lo han quitado con un encono que tendrán que explicárselo a los padres de familia y a las madres de esos niños.

Y hay enconos aún mayores: han retirado ustedes 5 mil millones de pesos del Poder Judicial y no casualmente se esperaron a hacer esta sesión a que terminara la resolución de uno de sus órganos y una vez que han removido esas dudas, proceden a actuar.

Van a tener que explicarle a los cientos de miles de mexicanos que participamos en la marcha de junio ¿por qué, en contra de lo que ahí pidieron, ustedes deciden quitarle 5 mil millones de pesos al Poder Judicial, cuando la demanda principal en este país es la demanda de justicia?

Hay aquí torpezas, torpezas que no atribuyo al encono con que se han manifestado respecto de estos proyectos, sino simplemente eso, a torpezas; torpeza de la cual han dado muestra con documentos que no cuadran en las cifras, que tienen que ir y venir de la Comisión de Presupuesto a la Mesa Directiva, porque la primera vez que lo envían sin darnos siquiera la oportunidad de leerlos, cuando menos el Presidente de esta Cámara, ante la oportunidad de una revisión somera de dicho documento, decidió que era impresentable ante esta Cámara y lo regresó a Comisión; Comisión que nunca sesionó, habrá que decir y que el señor Angel Buendía tendrá que explicar de qué manera regresó ese documento con una serie de modificaciones que no corresponden a erratas, errores y cambios, como el señor Presidente de esta Cámara ordenó.

La remisión que hizo el Presidente de esta Cámara fue para corregir erratas y el señor Buendía o quien le haya escrito ese documento, ciertamente no Hacienda, no hubiera hecho una torpeza así, si sabe sumar y restar. Nos regresa un documento que no nos permiten leer, también lleno de errores y de erratas, sin haber sesionado una sola vez en la

Comisión de Presupuesto. La necesidad de los tiempos no justifica el atropello de la ley.

Han hecho ustedes torpezas tales como reducir las Adefas y don Pablo Gómez dice que no van a permitir un gasto de Adefas mientras no se lo demuestre con claridad el gobierno. Una y otra vez la Secretaría de Hacienda ha acudido aquí a proporcionar informes, una y otra vez las dependencias del gobierno han venido aquí a proporcionar informes y cuando viene Hacienda, se quejan porque viene. Cuando no les gustan los datos, se quejan porque no se los dan. En cambio ante el sistema de recibir informes y actuar conforme a ellos, don Pablo Gómez nos propone un nuevo método de presupuestación: el tanteo. Le vamos a decir al Gobierno que la cantidad que realmente deben no es la que dicen que deben, sino la que nosotros consideramos que es razonable. Y de nueva cuenta las razones que se dan en privado y que ahora se han dado en público, son: es que no le creemos a Hacienda. Pues ahí están los documentos, ahí está la posibilidad de obtener mayor información. Prefieren el tanteómetro.

En síntesis, hay en este presupuesto, como lo iremos demostrando en las participaciones en lo particular, una serie inalteradamente larga de promesas falsas, sustentadas sobre mentiras y sobre los hombros de la siguientes generaciones. Esa ha sido la receta vieja del PRI, esa es la receta que hoy adopta cariñosamente el PRD, a cambio de compromisos que después tendrán que explicar.

No es éste un presupuesto que sirva a la causa de México. Lo que queda en él de coherente es lo que venía en la iniciativa del Presidente de la República. Las modificaciones que le han hecho son a tal grado torpes y a tal grado rencorosas, que ponen en peligro el ejercicio de todo lo demás.

Y no se equivoque señor Pablo Gómez, yo no le voy a dar aquí una amenaza de que el Presidente de la República deba o no vetar. Esa es atribución del Presidente de la República, aunque usted lo ignore.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado Molinar.

Activen el sonido en la curul de don Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Para ver si el diputado Molinar Horcasitas, acepta una interpelación de un servidor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Diputado Molinar acepta una pregunta?

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Con todo gusto, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, señor diputado.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Quisiera preguntarle al diputado Molinar Horcasitas, que inicia su participación hablando de desenmascarar falsedades y mentiras, si tiene conocimiento que el 5 de abril de 2001, precisamente Vicente Fox, quien sube usted a defender en esta tribuna, remitió a esta Cámara de Diputados una iniciativa de reformas constitucionales en las que menciona exactamente lo contrario que usted sube a argumentar, con un posicionamiento partidista y no como diputado de la Unión.

El 5 de abril de 2001, Vicente Fox señala que esta Cámara de Diputados tiene total atribución para la modificación del Presupuesto de Egresos, número uno.

Número dos, que existan los recursos suficientes para esas modificaciones. Se cumple con ello.

Número tres, acepta que no tiene de ninguna manera, facultad para el ejercicio del veto presidencial.

Esa es la realidad, ¿la conoce usted o también es partícipe de la ignorancia del Ejecutivo federal?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante con su respuesta, señor diputado.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a responder... voy a responder a mi colega, el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

En primer lugar, yo no subo a defender a Vicente Fox; subo a defender a México y lo subo a defender junto con el proyecto de Vicente Fox.

Segundo lugar, me hace usted tres preguntas: la total atribución para modificar el presupuesto, tiene usted razón, la Cámara la tiene. Yo no vengo aquí a cuestionar el fundamento legal de esta Cámara para modificar el presupuesto, porque es evidente que lo tiene. Vengo aquí para criticar la motivación con la cual la mayoría está haciendo esos cambios; y vengo aquí a criticar el sentido económico que esos cambios tienen; y vengo aquí a criticar que esta mayoría, en uso de sus atribuciones, está modificando el Presupuesto de una manera tan errónea y tan torpe, que produce un grave daño a la economía.

No es la facultad constitucional la que le regateo a esta Cámara, señor diputado Gutiérrez de la Garza, es esa facultad que ustedes sí le regatean al Presidente de la República, está clara que le corresponde a la Cámara.

Segundo punto, nos dice que es necesario que haya los recursos suficientes y lo que estamos precisamente diciendo aquí, es que no los hay.

Mire señor Gutiérrez de la Garza, recordará usted muy bien que esta misma Cámara aprobó una Ley de Ingresos en la cual se estimaban 20 mil millones de pesos de recaudación adicional, 20 mil millones de pesos que estaban dependiendo de la realización de un censo de contribuyentes, que por cierto costaba 8 mil millones de pesos.

En el primer documento que no nos dejaron leer y que elaboró el señor Buendía, ya le habían recortado 3 mil millones de pesos a ese censo tributario sin haber ajustado por supuesto, la merma en ingresos que la disminución de ese censo generador de recursos adicionales ya no iba a poder dar. Hoy, se acaban de servir el asunto. Ya retiraron por completo los recursos para ese censo y en cambio no ajustan la pérdida de ingresos consecuente.

Y el último punto, el Presidente tiene o no la facultad de vetar. Por supuesto que la tiene. No estoy invocando aquí la conveniencia de que lo haga o de que no lo haga, esa es una decisión que le corresponde al Presidente de la República. Subrayo: que le corresponde.

Entiendo bien que la doctrina dominante en el foro mexicano señala que no lo tiene; conozco los argumentos que se esgrimen y comprendo que después de 40 años de que no

haya habido un solo veto hasta el reciente del Presidente Fox, se haya perdido el conocimiento de esa atribución en el derecho positivo mexicano.

También entiendo que el último veto, o la última observación que se hizo a un decreto de presupuesto, data de 1932 y por ello se ha olvidado que esa atribución existe. Respeto a todos los destacados constitucionalistas que han señalado que no tienen esa facultad. Invoco en apoyo de la interpretación contraria, a un constitucionalista de mi máximo respeto, sin menospreciar la pericia y la capacidad como jurisconsultos de aquellos peritos que dicen que no, invoco a un experto en la materia, a quien de hecho yo considero el primero y el más grande de todos los constitucionalistas mexicanos: Venustiano Carranza.

Y voy a leer un documento que consta en el Diario de los Debates de esta Cámara de Diputados, firmado por el secretario de Gobierno de ese entonces, y que esta Cámara recibió y aceptó, como alguien decía por ahí, “sin chistar”, porque se acepta precisamente que son atribuciones del Presidente:

Lea usted señor, el Diario de los Debates de la Cámara de Diputados de la Legislatura XXVIII, el Primer Año Legislativo, su periodo ordinario del 3 de septiembre de 1919, para que encuentre ahí un texto que dice: “Para los efectos del inciso c) del artículo 72 de la Constitución General de la República y por acuerdo del ciudadano Presidente de Estados Unidos Mexicanos, tengo la honra de devolver a esa honorable Cámara el decreto del 31 de diciembre de 1918, relativo al Presupuesto de Egresos para el presente año”.

Quien instruyó la remisión a esta Cámara de ese documento, haciendo observaciones a un decreto de Presupuesto de esta Cámara es ni más ni menos que don Venustiano Carranza que, a mi entender, es el primero y más grande de los constitucionalistas de 1917.

¿Puedo continuar?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe el reloj parlamentario. Adelante, señor diputado.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Habiendo respondido la pregunta o las preguntas de...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame. Detengan el reloj parlamentario. Activen el sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Diputado Presidente, una vez más el orador señala situaciones que no son ciertas. Mi tercer pregunta fue muy clara. Si conoce la iniciativa presentada por Vicente Fox, que acepta no tener facultades para vetar el Presupuesto de Egresos.

Me queda perfectamente claro que de ayer a ahora citan a nuestros grandes héroes de la patria; ayer Fox a Juárez y ahora le toca a él, a Carranza. Pero mi pregunta fue muy clara. Vuelvo a señalar: Vicente Fox, en su iniciativa de abril de 2001, señala que no posee esa facultad como Ejecutivo federal.

Entonces que no venga aquí a tratar de desvirtuar la pregunta, que fue concreta y clara. Si no conoce las iniciativas que presenta el Presidente de la República e integrante de su partido, una disculpa, pero la pregunta fue muy clara y muy concreta. Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado, solamente con la anotación de que esta Presidencia no tiene por qué juzgar si son ciertas o falsas las respuestas del orador o las preguntas de quien las hace. En este caso solamente garantizar el que pueda responder al mismo. Y si usted nos obsequia, señor diputado, con la respuesta al señor Héctor Gutiérrez de la Garza, de la tercera pregunta –creo que las otras ya quedaron agotadas— podríamos proceder.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no tengo en la memoria lo que haya dicho el señor Presidente de la República en esa iniciativa, pero lo que queda claro es que esa iniciativa se presenta con el claro propósito de disipar un debate constitucional que existe en México desde hace años y que requiere, por cierto, de ser dirimido y de ser dirimido de la mejor manera posible: por la vía de los órganos constitucionales autorizados para ello.

Pero también me queda clara una cosa: sí conozco la Constitución que señala esa atribución, esa facultad y sí conozco la historia de nuestro país, incluyendo la opinión del presidente Venustiano Carranza, no solamente expresada de su puño y letra en el texto de la Constitución sino también llevada a la práctica en un ejercicio republicano de equilibrio de poderes, regresando no en una sino en varias ocasiones, con observaciones, decretos de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Uno de ellos, por cierto, señor Héctor Gutiérrez de la Garza, lo regresó por asuntos relacionados con el presupuesto del Poder Judicial.

Termino con eso mi respuesta, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Continúe entonces el reloj parlamentario y usted con su tiempo.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas: En síntesis, señores, quieren engañar al pueblo con su viejo método de ofrecer promesas falsas erigidas sobre arenas movedizas, sobre ingresos que ustedes saben que no están ahí, sobre reasignaciones del presupuesto hechas con una torpeza tal que son capaces de poner en peligro lo único que le da sentido: la iniciativa del Presidente Fox. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Suárez Dávila, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores diputados:

Este día se da un hecho histórico: un gran avance en la vida institucional del país. Es el día de la Cámara de Diputados que reivindica para sí y ejerce la nueva potestad constitucional de hacer cirugía mayor a un presupuesto insensible a las necesidades del país y para transformarlo, nosotros sí, de manera efectiva en un instrumento para impulsar el desarrollo.

En esta jornada van con nosotros el PRD, el Verde, el PT y Convergencia; nuestro más sincero reconocimiento.

Un solo partido queda fuera de esta nueva etapa de la historia. No es la primera vez que esto sucede.

Este presupuesto significa un incremento de inversiones en más de 60 mil millones de pesos, inscrito con partidas específicas.

Sí, más que duplicamos la inversión en carreteras a 28 mil millones de pesos, carreteras como Durango-Mazatlán, como Saltillo-Zacatecas, carreteras concretas.

Sí aumentan los recursos para el campo abandonado en más de 20 mil millones de pesos, en programas productivos y de inversión; sí aumentamos el gasto educativo en 19 mil millones de pesos para reforzar la educación media y superior para las universidades públicas.

A propuesta del Legislativo se apoya por primera vez en mucho tiempo al cine nacional, orgullo de los mexicanos. Sí les damos a los estados lo que un gobierno que se dice federalista les negó, aumentando de 0 a 17 mil millones de pesos los recursos del PAFEF.

Más que se duplicó el gasto orientado a la gran prioridad nacional, que es la seguridad pública.

Cumplimos cabalmente que los ingresos adicionales del petróleo, y del déficit que utilizarán para inversión.

El PRI reitera su clara iniciativa para preservar el presupuesto del IFE.

Sí aceptamos el gasto social en Oportunidades, programa priísta, que sólo se le cambió de nombre, a Seguro Popular, que nuestros gobernadores aplican con la mayor eficacia.

Damos más recursos para el agua de campo y ciudad; para la salud, para equidad de género, para comunidades indígenas.

Corregimos una injusticia con el estado de Campeche.

Aumentamos recursos para ciencia y tecnología en presupuesto.

No se hizo todo lo que queríamos, pero ciertamente más de lo que propuso el Gobierno.

Seguramente celebrarán hoy los secretarios Usabiaga, Reyes Tamez, Cerisola y Vázquez Mota, que al fin alguien les hizo caso, superando las barreras, a veces infranqueables, de Hacienda.

Nuestro presupuesto es un balance entre desarrollo productivo, inversión, competitividad y desarrollo social auténtico. Supera la concepción de un gobierno desarticulado que se debate entre la tiranía de la partida doble que asfixia y el asistencialismo electorero que aspira a ser social.

Cumplimos razonablemente dando al pueblo de México una Ley de Ingresos el 13 de noviembre, que el Gobierno

todavía no publica, y ahora, con el decreto de Presupuesto de Egresos que esperamos hoy se apruebe 44 días antes que cualquier antecedente histórico.

¿De qué se ríen los panistas queriendo chicanear el plazo para llevar equivocadamente a una controversia constitucional, ganancia mezquina a cambio del interés nacional?

Hoy podemos darle certeza al país, a los estados y municipios para que presupuesten.

Un reconocimiento al esfuerzo participativo, ejemplar, de todas las comisiones, de muchos diputados y diputadas.

Estas son las cuestiones fundamentales, las alturas.

Ahora pasemos a los sótanos, a donde el PAN y el Gobierno y algunos medios han querido llevar el debate. En lugar de festinar lo bueno y ver los avances el Gobierno no cesa en su tarea de denostar al Congreso. Su partido, el PAN, estando en el poder actúa como una oposición prematura; allá acabará pronto. Cuestiona todo. Exagera más allá de lo razonable y contribuye a formar un ambiente negativo que en nada favorece al país.

Rechazamos la polémica base de adjetivos descalificadores. Este es el peor ejercicio de populismo: el intelectual, el que falsea los hechos. ¡No hay ni orgía de gasto ni recursos ficticios ni regreso a épocas pasadas ni exceso de deuda ni abusos! Los recursos son reales, tan reales como uno más uno es igual a dos. Una parte son recursos fiscales adicionales que el PAN aceptó, otra reducir una partida para aumentar otra. Ahí está el coraje.

Se recortan, por ejemplo, recursos genéricos a la Secretaría que a veces más bien parece la de la ingobernabilidad, que teniendo cinco subsecretarías no alcanza, con todas ellas, como le preocupa, a cumplir con sus funciones de gobierno. La Subsecretaría de Enlace Legislativo que cuesta 100 millones de pesos, es el mayor fantasma; no de la ópera, pero sí de la Cámara de Diputados. ¡No se sabe qué hace!

Lo que demostró este Gobierno es que no sabe negociar, no tiene operadores políticos. Los que intenta en las vías negociadoras son amarrados por fundamentalismos económicos. Así pierden las votaciones, así fracasan sus intentos de alianza. Ante hechos consumados y realidades políticas como niños berrinchudos ante la impotencia pierden los estribos, asaltan tribunas y brincan bardas. ¡Seguramente po-

drán ganar la carrera de 100 metros planos con vallas! ¡Lamentable espectáculo!

Rechazamos las ocurrencias a los que llaman como burla programas estratégicos de Fox. Una biblioteca Vasconcelos, obra faraónica dispendiosa. ¿Qué diría Vasconcelos, nuestro gran secretario de Educación Pública, si en lugar de duplicar esfuerzos se envían esos recursos a la gran Biblioteca Nacional, que viene de la Colonia, que Juárez estableció en 1857 y que fortaleció...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame diputado. Diputado permítame un momento.

Detengan el reloj parlamentario.

Activen el sonido en la curul del diputado Molinar Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): ¿Me permite un comentario, señor diputado, ya que he sido aludido personalmente?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Molinar Horcasitas, no escuchamos.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): ¿Me permite una alusión personal que ha hecho el señor diputado?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: En su momento, señor diputado, podría hacerlo con mucho gusto.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Las que usted quiera, las que usted quiera en el momento que termine. Pero en alusión personal se puso usted el saco, ¿eh?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continúe, señor diputado. continúe el reloj parlamentario.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Rechazamos la contabilidad creativa del Gobierno en materia fiscal, que cambió todas las estimaciones a medida y conveniencia. Lo único oscuro es dónde están las reservas, los guardados, los excedentes del petróleo.

Entiendo la preocupación política del PAN, el país ha dado un gran cambio: la facultad de reestimar los ingresos y

asignar los egresos que dejan de ser manipulados por un pequeño grupo, con pensamiento único, poseedor de la verdad. El resultado final es que el Ejecutivo, y lo reitero, envió un mal presupuesto ¡y con pocos recursos el Congreso le enmienda la plana a ese gran aparato gubernamental!

¡El Gobierno tuvo su oportunidad para ejercer la política económica: la desaprovechó! ¡Su falta de conducción política y de resultados significa que su aportación histórica queda y es estancamiento estabilizador! ¡El presupuesto es el instrumento idóneo de gobierno, para quien sabe gobernar!

¡El PRI aspira a cubrir estos vacíos, con visión de país! ¡Así reorientamos el presupuesto para retomar la ruta del desarrollo! Sí, subrayamos, que estamos con la estabilidad y las finanzas públicas sanas; pero estamos pasando del consenso de Washington al de Barcelona, apoyado por los más importantes economistas. Y ahí se dice con claridad: las naciones en desarrollo deben seguir políticas financieras prudentes, pero una posición fiscal prudente no es lo mismo que un presupuesto equilibrado cada año.

Si queremos hacer de adeweras una reforma estructural, lo que habría que hacer es ver que la secretaría de la disfunción pública cumpla sus objetivos. Sobran subsecretarías. Marañas de fonditos, fideicomisos y banquitos muy peli-grosos.

Sobran delegaciones federales. Explíquenme, sin demérito de nadie, para qué se quiere una Subsecretaría de Ingresos que claramente duplica en lo fundamental la función del SAT, que por fin comienza a hacer bien su labor. Falta mucho por hacer.

Los votantes han dado nuevamente un veredicto, otro veredicto. Hubo otro voto de censura al Gobierno del Presidente Fox; ello nos alienta. Felicitamos calurosamente a nuestros compañeros de Veracruz, Oaxaca y Tijuana.

Concluyo, señor Presidente.

Un segundo, un segundo. Se las dedico a ustedes. Un segundo, un segundo.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permitan concluir al orador...

Permitan concluir al orador compañeros, en 5 segundos, señor diputado.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Quiero concluir, 2 segundos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Concluya, señor diputado.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Quiero concluir con una cita de equidad de género, con perspectiva histórica...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señores diputados, permitan concluir al orador y respetemos su derecho a hablar. Lo hemos hecho en anteriores ocasiones, permitamos.

Son 10 segundos, señor diputado. Adelante.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Permítanme concluir...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No, señores diputados, permitan concluir al orador y tiene para ellos 10 segundos. Adelante.

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Quiero concluir con una cita de equidad de género con perspectiva histórica, de la gran mexicana sor Juana Inés de la Cruz, con algunos ajustes la dedico a todas las diputadas y amistosamente a mis compañeros del PAN. Esta cita dice: “¡Panistas necios que acusáis a la legislatura sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis!”. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Molinar Horcasitas, para alusiones personales.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Señor Presidente, quiero además tomar la palabra haciéndole un ruego a mis compañeros.

Mi intervención ...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia ruega a la Asamblea que podamos permitir escuchar también al orador y civilizadamente desahogemos un debate que es muy importante para la nación.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Pido a mis compañeros. Pido a mis compañeros que le den oportunidad al señor Suárez de hablar...

Hago mi alusión... hago esta intervención para darle al señor diputado Francisco Suárez, una oportunidad de terminar. Y mi único comentario es el siguiente, señor Francisco Suárez.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante señor diputado Molinar Horcasitas, para escucharlo bien.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Quiero pedir a mis compañeros diputados que permitan al señor Suárez hablar.

Ahora, señor Suárez, usted me aludió y después dijo que me puse el saco. Esa es la respuesta de un ocurrente, un caballero menciona por su nombre a otro caballero cuando lo alude.

Es todo, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Señor diputado...

El diputado Francisco Suárez y Dávila: Simplemente le ...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado Suárez y Dávila, no hay una pregunta de por medio. Adelante.

Para continuar con el desahogo del debate y discusión en lo general, tiene la palabra para hablar en contra del dictamen, el diputado Miguel Angel Yunes Linares.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continuemos con la discusión en lo general después de desahogadas estas pasiones. Adelante señor diputado Miguel Angel Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados. Vengo a la tribuna a hablar a favor de la Constitución, en un debate que pare-

ciera que nos olvidamos de ésta, violar la Constitución, tratar de trampear las constituciones jurídicas, pone en riesgo al sistema constitucional, no es un asunto menor.

No hay argumento válido para incumplir la Constitución, menos cuando quien la incumple es un legislador, mucho menos cuando ese legislador, impulsó y votó una reforma a la Constitución y con ligereza trata de sustentar, en la sin razón, el no acatamiento de la Carta Magna, quienes pretenden hacerle trampa a la Constitución, olvidan que protestaron su cumplimiento, pero también deliberadamente olvidan que fuimos nosotros, quienes promovimos la modificación de los plazos constitucionales, para la presentación y aprobación del Presupuesto.

Hoy quieren vendernos la idea de que no pasa nada si violamos la Constitución, partiendo de la ficción jurídica, de que hoy es 15 de noviembre y no 17, pero resulta que los mismos que hoy quieren interpretarla en ese sentido, son los que promovieron su reforma, para adelantar los tiempos de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, así como la fecha de aprobación de éste, a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Aquí en este pleno, aprobamos el dictamen de las comisiones, mismo que en sus considerandos señaló que, tanto en el caso de la Ley de Ingresos como del Proyecto de Presupuesto de Egresos se hacía necesario, cito textual: "determinar una fecha límite para su aprobación" La fecha límite para su aprobación fue el día 15 y no sucedió, como lo certificó un notario público a solicitud del diputado Döring, la Constitución que nosotros reformamos, no deja lugar a dudas en su artículo 74, al señalar que la Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 de noviembre, es imperativo, dice: "deberá".

Con una actitud impropia de un parlamentario, se afirma que no pasa nada si violamos la Constitución, porque no existe sanción legal, por lo visto, tampoco interesa la ética política. Sostener que no pasa nada si violamos la Constitución, particularmente cuando lo expresa un legislador, es muy mala señal, pero si pasa o si debe pasar, violar la Constitución o pretender hacerle trampa con ficciones jurídicas, como la de considerar la aprobación del Presupuesto como un hecho de tracto sucesivo, no es algo menor, debiera generar consecuencias.

Si aceptamos la existencia de un reloj parlamentario, tendríamos que aceptar también la existencia de un reloj especial

del Ejecutivo, puesto a su hora, y lo mismo en el caso del Poder Judicial.

Pero la norma no da lugar a interpretación, la Constitución impuso a esta Cámara un imperativo, deberá aprobarse el Presupuesto, cito: a más tardar el día 15 del mes de noviembre, y hoy es 17. No hay un reloj como se pretende para los ciudadanos y otro para los legisladores, los tiempos del Congreso tienen que ver con la sociedad, con generar certidumbre, con contribuir a la estabilidad, son elementos...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Detengan el reloj parlamentario.

Activen el sonido en la curul de la diputada Sofía Castro.

La diputada Sofía Castro Ríos (desde su curul): Señor Presidente, para solicitarle le pregunte al señor orador si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado Yunes, ¿acepta usted una pregunta de la diputada Sofía Castro?

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Con mucho gusto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante diputada Sofía.

La diputada Sofía Castro Ríos (desde su curul): Como no. Primero, si el señor diputado Yunes sabe que la sesión iniciada el día 15 ha sido suspendida y como consecuencia se trata de la misma sesión. Segundo, si conoce él que es una violación a la Constitución, toda vez que él, ha cometido violaciones en diversas ocasiones y en diversos momentos jurídicos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continúe señor diputado Yunes a responder las dos preguntas.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Señor Presidente, no entendí la pregunta realmente, no creo que merezca ninguna respuesta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Si no la entendió, pues no le dé respuesta.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Gracias, señor Presidente.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permita que desahogue, señor diputado González Schmal, las preguntas de la diputada Sofía Castro y después le preguntaré al señor diputado.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: No entendí la pregunta, señor Presidente, realmente no hay ningún cuestionamiento, son ocurrencias. Con mucho gusto respondo al diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No hay respuesta. Activen el sonido en la curul del diputado González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul): Yo quiero preguntar al orador, al diputado Yunes, si la...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Me permite preguntarle al diputado si acepta. Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul): Si la disposición constitucional en los términos en que está redactada, debe interpretarse armónicamente con la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso en cuanto no tenemos autolímite para los debates, las deliberaciones y los análisis de los asuntos que se someten a la aprobación de este Congreso. Luego entonces, el cumplimiento estricto de esa norma tiene que estar compatibilizado con nuestras propias normas, que por cierto también expresamente no son susceptibles de veto por parte del Poder Ejecutivo.

Le rogaría al orador me hiciera conocer su punto de vista.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante diputado Yunes.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Con mucho gusto diputado.

La Constitución no da lugar a dudas; fue además una reforma que surgió de esta legislatura, que aquí se razonó y que tiene que ver con dar certidumbre jurídica y con aprobar con

oportunidad los documentos básicos para la vida económica de este país.

La Constitución señala expresamente —y no hay lugar a interpretación— que el Presupuesto debe aprobarse a más tardar el día 15 del mes de noviembre. Si leemos la iniciativa y el debate que se dio aquí mismo en esta Cámara y ante nosotros, muchos de los cuales participaron en ese debate, precisamente se señaló que había que dar certidumbre jurídica, que había que señalar expresamente una fecha y por eso se señaló en la reforma promovida por los diputados, que sería a más tardar el día 15 de noviembre cuando se aprobara el Presupuesto.

No se vale ninguna ficción jurídica. Yo pregunto: ¿Podría el Ejecutivo, partiendo de una base similar, presentar la iniciativa de presupuesto en fecha posterior a la que señala la Constitución? ¿Podría el Legislativo, si la ocasión anterior en que un problema de esta naturaleza se dio y se difirió 7 horas, se excedió 7 horas el Legislativo, hoy podría, en esta ocasión son 2 días, para la siguiente podría tardarse un mes a partir de esta ficción jurídica? La respuesta es no; el Presupuesto tiene que ver con darle certidumbre jurídica a un instrumento de política económica básica y ayer fueron 7 horas, hoy son días, pero mañana pueden ser 2 meses y vamos a meter al país en un conflicto económico y vamos a meter al país en una situación de incertidumbre, cuando la responsabilidad de los diputados es darle certeza al país; es darle certeza a la política económica.

Hoy son 2 días y pareciera que el debate es intrascendente, pero mañana pueden ser 2 semanas si no le ponemos un freno. Esa es mi respuesta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado. Continúe con su tiempo reglamentario.

El diputado Miguel Angel Yunes Linares: Gracias, señor Presidente.

Pero la norma —señalaba— no da lugar a interpretación. La Constitución impuso a esta Cámara un imperativo: “Deberá aprobarse el presupuesto a más tardar el día 15 del mes de noviembre”. No hay un reloj para los ciudadanos y otro para los legisladores; los tiempos del Congreso tienen que ver con la sociedad, con generar certidumbre, con contribuir a la estabilidad. Son elementos básicos para la planeación, para la definición de políticas de todo tipo como

lo señala el propio dictamen con base en el cual aprobamos la reforma.

Sostener que no existe sanción y que por eso incumplimos el plazo, además de debatible no es ético, particularmente cuando lo señala un legislador, y todavía más, cuando fue esta Cámara la que propició la modificación de los plazos constitucionales para la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Subí, y así constará en el Diario de los Debates, a defender la Constitución, lo que debiera ser compromiso de todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra para hablar en pro del dictamen, el señor diputado Guillermo Huízar Carranza.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonio en la curul del diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Señor Presidente, le solicito el uso de la palabra para contestar alusiones personales.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, a menos que haya estado un poco distraído, no escuché alguna alusión personal a su investidura.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): La alusión fue expresa en el sentido de que fue un servidor quien tuvo que hacerse acompañar por un notario en la noche del día 15 de noviembre, fue una referencia expresa por parte del diputado Yunes.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Permite usted que desahogue primero la lista de oradores en contra y en pro, que son cuatro, para darle a usted la palabra para contestar alusiones personales al final de esto?

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Si le parece, señor Presidente, le propongo que me conceda el uso de la palabra después del diputado Huízar, a quien ya le concedió usted el uso de la palabra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Propuesta aceptada.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado Huízar.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Muchas gracias; con el permiso de la Presidencia: honorable Asamblea:

No cabe duda que la democracia nos tiene reservadas todavía un sinnúmero de sorpresas. No cabe duda que esta forma de gobierno que ha tomado para sí la República mexicana, más tarde o más temprano, pone a cada quien en su lugar.

Con esta mecánica a veces se gana y a veces se pierde. A veces provoca el apasionamiento en el debate y a veces con suma facilidad se pierde la cordura y se pierde la composición.

Se ha venido a decir aquí, de una forma inapropiada, que el dictamen contiene torpezas, mentiras y errores.

No acepto, bajo ninguna circunstancia, ni siquiera por la menor cortesía política, calificativos que no parecen estar a la altura de un representante popular.

En todo caso pondría a la consideración de la inteligencia de esta Asamblea, quién es más torpe que quién. Esta Cámara de Diputados tomó la decisión de modificar apenas el 2.5 por ciento del Presupuesto y fíjense ustedes cómo con el 2.5 por ciento del Presupuesto se pusieron a temblar las estructuras ciertamente débiles del Ejecutivo federal, porque esa es su característica, la debilidad, la imprecisión y la tibieza.

Cierto estoy que tenemos visiones de países diferentes, aquí con una enorme gallardía se vino a defender el proyecto de Enciclomedia, que dota, tengo entendido, de pizarrones digitales a los estudiantes, seguramente de la capital. Ojalá que algún día tuvieran la oportunidad de acompañarme a una escuela rural en Mazapil, Zacatecas, donde ni siquiera los pizarrones existen.

Yo no sé cuáles son las prioridades de ustedes, me parecería en mi conciencia vergonzoso aprobar un proyecto cos-

mético y dejar en el abandono el rezago educativo que padece la mayor parte de la nación mexicana.

Se vino a criticar aquí el descuento al presupuesto del Poder Judicial y esto llama poderosamente la atención, porque es un ejercicio repetido, diputados de Acción Nacional. El año pasado en la aprobación de este presupuesto 2004, también ustedes votaron a favor un descuento semejante al Poder Judicial; no sean contradictorios, el ejercicio demanda mayor responsabilidad.

En el tema de los Adefa es importante precisar quién le miente a quién. Esta Cámara de Diputados el año pasado aprobó 14 mil millones de pesos para este rubro, se han gastado 28. Yo les quiero preguntar quién utiliza o quién empezó a utilizar primero el tanteómetro.

El ejercicio que hicimos y por el cual el Partido de la Revolución Democrática habrá de votar a favor, es un ejercicio serio y dotado de un rigor técnico, simplemente modificamos los cajones de aquellos rubros que nos parecen gastos superfluos e improductivos.

Cambiamos intereses cuya legalidad esta cuestionada por carreteras con tramos específicos.

Cambiamos proyectos de ornato para convertirlos en obras hidráulicas y de agua potable.

Modificamos el gasto corriente que protege solamente las prebendas de los funcionarios del Poder Ejecutivo, para convertirlos en apoyos al campo.

Cambiamos muchos proyectos cuya justificación nunca se dio y que estaban sumidos en la más absoluta oscuridad, para convertirlos en becas a los estudiantes y a las familias pobres.

Compañeros diputados, el ejercicio técnico presupuestal que en esta tarde concluye, permite reorientar de manera inteligente y positiva, el gasto público federal y propicia a diferencia de lo que se dice, un crecimiento importante en las expectativas de todos los mexicanos.

En virtud de ello, lo votaremos a favor y los convocamos a que hagan lo propio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado Huízar.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Döring para contestar alusiones personales, hasta por 5 minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Fui aludido por el diputado Yunes, sobre los hechos acontecidos en la noche del 15 de noviembre, pero me parece que es también importante aclarar, que no sólo solicite la presencia de un fedatario público para dar constancia de que se había vencido el término constitucional al que refiere el artículo 74 de la Carta Magna, fue para mucho más que eso.

El debate hasta este momento ha versado sobre cuánto es lo que se ha reasignado y cuán pernicioso o cuán bondadosa ha sido esa reasignación.

Todavía no escuchamos una disculpa de aquellos que fueron incapaces de dotar a México de un presupuesto en tiempo y forma; todavía no escuchamos las razones por las cuáles se violó la Constitución y a eso, exactamente a eso, vino un fedatario público dar fe a las 12:10 horas, como esta consignado en esta fe de hechos, de que se tenía en la imprenta ya una Gaceta, una Gaceta que contiene las firmas de todos los diputados que avalan el dictamen del cual se habrá de conocer y que fue ingresada para su impresión, antes de que la Comisión de Presupuesto decidiese pasar al pleno.

Y también dio cuenta de las discrepancias, entre lo que se imprimió y lo que se repartió esa misma noche en la Comisión de Presupuesto. Entre otras, el artículo vigesimoctavo transitorio, el cual entre lo que se repartió a las 11:43 horas de la noche, en la Comisión de Presupuesto para pasar al pleno, es distinto a lo que ya estaba impreso a las 12:08 de la noche por la Secretaría General de esta Cámara.

Así es compañeros, que no sólo el debate es en términos de reasignaciones y de reducciones, sino de la forma procesal parlamentaria con la cual se llegó al día de hoy. No sólo consigna la demora y la violación flagrante a la Constitución la miniedad o el eufemismo de una fe de erratas o de unos números mal capturados.

También consigna el dolo de haber firmado un dictamen, a sabiendas de que se iba a vencer el término constitucional, sin siquiera haber tenido el decoro y la gallardía de discutirlo con sus pares en la Comisión de Presupuesto.

También consigna que será el día de hoy, y a eso iremos en unos momentos, cuando una minoría haga ejercicio correcto, responsable y maduro del derecho a una minoría, venir a debatir y circular un voto particular y porque somos una minoría responsable y no una turbamulta...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Suspenda el reloj parlamentario.

Adelante. Activen el sonido en la curul del diputado González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul): Para rogarle al diputado Federico Döring, que me permita hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Le permite usted la pregunta, señor diputado Döring?

El diputado Federico Döring Casar: Sí, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal (desde su curul): Diputado Döring, usted conoce los términos del artículo 74, es la fracción IV, donde el Ejecutivo Federal debe presentar a esta Cámara, la iniciativa de la Ley de Ingresos, el 8 de septiembre. ¿Usted tuvo la misma acuciosidad, el mismo interés para saber si cumplió con este dispositivo cuando presenta la Ley de Ingresos sin la firma correspondiente, para darle el carácter de documento oficial y la formalidad que la ley exige? Y si tiene conciencia de ello ¿por qué no se citó también a un fedatario público para que diera cuenta de esta violación constitucional? Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: No sólo lo conozco yo, lo conoce la opinión pública, todo mundo lo conoce, pero hay varias diferencias:

La primera. La Secretaría General de esta Cámara tiene carácter de fedatario público y participó en la entrega-recepción de esos documentos y dio cuenta de ello. En la crisis que estalló la noche del 15 de noviembre, con el vacío constitucional en el pleno, no teníamos esa posibilidad.

Pero mi alegato, diputado González Schmal, no sólo es sobre lo que puede ser un error culposo, sino sobre lo que es un error doloso; no es lo mismo no remitir un documento con una firma, que estampar la firma antes de que el documento esté listo; no es lo mismo omitir una firma que falsificarla; no es lo mismo olvidar una cosa que engañar con otra cosa. La diferencia en lo político y en el fondo es abismal.

Lo que yo le digo a usted y le digo a la nación mexicana, es que se atrevieron a firmar un dictamen que ni siquiera se había discutido en la Comisión; se atrevieron a mandarlo a la imprenta, sin siquiera haberlo mayoriteado. Nosotros somos demócratas y vamos a asumir que ustedes van a imponer hoy el poder de la mayoría, pero queremos dejar constancia de dos cosas:

Que desde nuestro punto de vista no les asiste el poder de la razón y que para ejercer ese poder de la mayoría, ni siquiera tuvieron el recato, y no lo digo por su ilustre persona, porque usted no es integrante de la Comisión de Presupuesto, de cuidar la forma parlamentaria. Lo hicieron de la manera más burda, grotesca y vil que pudieron encontrar: la de la mendacidad de irse por la calle de la ignominia y no darle la cara a sus pares.

No es un pecado imponer una mayoría, pero sí es una traición a la democracia y a un parlamento, simular un debate y simular la construcción parlamentaria de un documento como el que nos ocupa.

He concluido la respuesta, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continúe con su tiempo reglamentario entonces, señor diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: Concluyo.

No fuimos los diputados federales de Acción Nacional quienes dejamos a México sin el Presupuesto en los plazos que señalaba la constitución nacional, pero sin haber sido culpables, sí tenemos...

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado Döring; discúlpeme que lo interrumpa.

Activen el sonido a la curul del señor diputado.

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul): Para si le puede preguntar al orador si acepta una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí la acepta. Adelante, señor diputado.

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul): Hablando de inconstitucionalidad, diputado Döring, ¿qué nos puede decir respecto al planteamiento inconstitucional del Presupuesto de Egresos que mandó el Presidente de la República, dado que al considerar en la Ley de Ingresos algún endeudamiento que se utilizaría, pues, en el Presupuesto de Egresos, mayormente para gasto corriente que para gasto de inversión? ¿Tiene usted la misma apreciación del sentido inconstitucional del Presidente Fox al mandar ese Presupuesto de Egresos?

Yo creo que esta Cámara lo que está evitando es que se ataque a la Constitución por parte del Ejecutivo.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Dé respuesta a la pregunta, si así lo desea, del diputado Jorge Romero, señor diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Sí, por supuesto, señor Presidente.

No es éste el primer año, sino todos los años, de conformidad con la Ley General de Deuda que se aprobó por unanimidad en 1995, en la parte analítico-programática del presupuesto se detalla: "...en los proyectos de inversión para los cuales habrá de contratar recursos de crédito, la fuente del recurso, el plazo de ejecución, el dictamen de costo-beneficio de la Secretaría de Hacienda, todo lo que no cumple con estos 3 criterios ni siquiera es remitido. A mí me parece que usted es víctima del mismo síndrome que tiene el dictamen: lo que el diputado Suárez y Dávila llamó hace un año "economía ficción" y que hoy es la "presupuestación ficción".

No conocen lo que están votando porque no lo pudieron armar con sensatez, porque lo están armando el día de hoy sobre las rodillas y porque quiere usted distraer la atención sobre el fondo del tema.

No hubo inconstitucionalidad y si la hubo ¿cómo entender que usted hasta hoy se dio cuenta, habiendo transcurrido desde el 8 de septiembre el tiempo para decirlo? No

engañe a la gente, no venía en esos términos el presupuesto y eso no tiene que ver nada con lo que usted no tuvo capacidad de hacer para ofrecerle a México un presupuesto en tiempo y forma.

He concluido, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado.

Activen el sonido en la curul del diputado Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul): Yo lo quiero decir con esa claridad. Efectivamente no tan sólo yo, sino la fracción parlamentaria del PRI, del PRD, del Verde, los partidos responsables con México, estamos en este dictamen corrigiendo la inconstitucionalidad que nos vino a plantear el Presidente Fox.

Efectivamente me di cuenta, efectivamente los diputados responsables nos dimos cuenta que estamos en defensa de la Constitución, diputado Döring.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado. Perdón diputado, no hay pregunta de por medio. Continúe usted.

El diputado Federico Döring Casar: No, pero vamos a obsequiar la aclaración, con el minuto 46 segundos que restan, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Continúe el reloj parlamentario, obséquiele la aclaración.

El diputado Federico Döring Casar: No se puede aceptar la intervención del diputado. El techo de endeudamiento se discutió en la Ley de Ingresos, si se iba a remediar el techo financiero para contratar recursos de crédito, fue en otra sesión, ese dictamen ya salió de aquí; si el asunto se reparó es un asunto ya juzgado, sancionado por el Congreso en sus dos cámaras. No se equivoquen, el día de hoy no estamos discutiendo cuánta deuda puede contratar el Gobierno de la República; no estamos discutiendo los proyectos de inversión, porque son los que ustedes están cercenando como por ejemplo en Petróleos Mexicanos, al cual le están restando la capacidad que sí está en nuestro voto particular de asignarle 4 mil 800 millones de pesos para compensar lo que el Senado hizo con el aprovechamiento a los rendimientos excedentes.

Concluyo, señor Presidente. Este debate, no sólo es un debate...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Detengan el reloj parlamentario.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): Diputado Presidente, nada más para ver si el orador me acepta una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Acepta la pregunta, señor diputado?

El diputado Federico Döring Casar: Sí.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado Ortega.

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): Solamente preguntarle si el señor Presidente de la República no viola la Constitución al no otorgarle en el Presupuesto de Egresos para la Federación del ejercicio 2005, el 8 por ciento para educación, que señala la Ley General de Educación, así como el 1.0 por ciento del artículo 9° Bis de Ciencia y Tecnología?

Por su respuesta señor orador, muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con el reloj parlamentario detenido, dé respuesta por favor señor diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Respondo la pregunta, señor Presidente, con mucho gusto.

Y va al fondo del debate, compañeras y compañeros, cuando se vota un decreto, el decreto es mucho más que el articulado. También son parte del articulado y también son derecho positivo vigente los artículos transitorios.

Leer los artículos transitorios de la Ley General de Educación, refiere cuáles son los plazos de instrumentación de ese factor de 8 puntos porcentuales del producto.

Y también habría que saber cuántos años estimó el Congreso que le debe de tomar a la hacienda federal llegar a ese nivel de gasto e irónicamente, señor diputado, no es en el 2005, es en el 2006, en el 2006 podremos analizar el

fondo de su pregunta. En tanto yo le invito a que construya una reforma fiscal con un gobierno que necesita mayores recursos para poder atender su noble inquietud.

He dado respuesta, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Romero (desde su curul): ¿Sabe usted diputado Döring, que para cumplimentar el mandato del artículo 73 de la Constitución tiene que darse en la aprobación del Presupuesto de Egresos y no en la Ley de Egresos?, si no lo sabe, me da mucho gusto ilustrarlo, diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Supongo que acepta la pregunta, señor diputado.

El diputado Federico Döring Casar: No, señor Presidente, hay comentarios que no merecen ser honrados con una respuesta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Entonces continúe con el tiempo reglamentario que tiene.

El diputado Federico Döring Casar: No estamos discutiendo la Ley de Ingresos, no se equivoquen. Ahí no se asigna gasto. El día de hoy es un decreto, no una ley.

Compañeros: no se anticipen. Tenemos suficientes argumentos y suficiente razón para dar aquí el debate al que se están anticipando, al que no tuvieron la gallardía y la postura política de asistir en la Comisión de Presupuesto.

A sus órdenes estamos y aquí vamos a confrontar nuestro argumento y nuestra razón contra el poder de su mayoría. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Osuna Millán, para hablar en contra del dictamen.

Activen el sonido en la curul del diputado Pedro Avila.

El diputado Pedro Avila Nevárez (desde su curul): Señor Presidente, con todo respeto.

En virtud de que el compañero Döring no utilizó la tribuna para, digamos, alusiones personales, sino para disertar sobre algunos otros temas, yo le pido la palabra para hechos, por favor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame nada más que agote la lista de oradores, y con mucho gusto señor diputado Pedro Avila, le daré el uso de la palabra para rectificar hechos.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con su venia señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aprobó un dictamen sin revisarlo. Sólo 20 diputados lo hicieron. El PAN, como aquí ya se ha dicho, está en contra de este absurdo dictamen y les vamos a decir por qué.

En la exposición, hablan de un recorte al Gobierno Federal de 40,970 millones de pesos; pero en su anexo 19 se mencionan recortes de 40,674 millones de pesos. De entrada, ahí falta dinero; las cifras no coinciden.

Pero hay un dato muy curioso en el anexo 16 que despierta la atención. En el primer dictamen aparecen 36 millones de pesos destinados al Partido Convergencia, 36 millones.

Yo quiero decirles que todos sabemos que los partidos no reciben las prerrogativas por esta vía sino por el lado del IFE y está certificado con notario, pero los disparates del PRI y del PRD de asignarlos en el PAFEF no termina.

En el nuevo proyecto pueden ustedes revisar, en el que tienen en sus Gacetas, en la página 142, dice: "Apoyo a municipios..." y viene una lista de municipios que son todos gobernados por Convergencia. Por un cheque de 36 millones de pesos, el Partido Convergencia se dio por bien servido en esta orgía presupuestal.

No se dieron cuenta, señores diputados, que nuestros amigos del estado de México se despacharon con la cuchara grande. Más de mil millones de pesos asignados a carreteras. ¿Y qué creen?, el próximo año ahí hay elecciones. Y claro, los comparsas del PRD también asignaron una gran cantidad de recursos al estado de la Baja California Sur, ¿pero saben qué?, también tienen elecciones el próximo año.

Pero mi amigo el diputado Raúl Mejía, representante de Nayarit, aquí lo aludo, en la Comisión de Presupuesto le

dije: “cuidado porque a Nayarit no le han asignado ningún centavo a nuevas carreteras, y hoy aparece en este presupuesto, Nayarit con cero”.

Claro, ahí hay una intencionalidad política: el destino de este presupuesto, el PRD y el PRI, lo vaciaron para las próximas elecciones. Eso es lo que ustedes esconden, eso es lo que nos querían madruguar a las 11.35 del viernes pasado y por eso tenemos un dictamen de un notario con fe notarial, para probar la voracidad, para probar la intencionalidad con que estos dos partidos lo hicieron.

Es cierto lo que dice Pablo Gómez...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Discúlpeme, señor diputado, está solicitando la palabra la señora diputada.

Activen el sonido en la curul de la diputada.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): Yo, señor Presidente, para que solicite al diputado si me permite hacer una pregunta.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Le acepta usted una pregunta a la señora diputada?

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Sí, claro.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, diputada.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): Diputado, ¿sería usted tan amable de definirme qué entiende usted por “orgía”? Y después, qué entiende usted por “orgía presupuestal”. Si es tan amable de definírmela, usted que es panista.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante señor diputado, si puede usted responder esas preguntas.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: So pena de ponerme rojo por su pregunta, diputada, quisiera que consultara el diccionario de la Real Academia de la Lengua, para que usted conozca la definición de orgía.

He concluido, señor Presidente, y no acepto más preguntas sospechosas porque creo que algo insinúa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No acepta preguntas, señora diputada. Continúe con el tiempo... Permítame, señor diputado.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Tomás Cruz Martínez (desde su curul): Es para preguntarle al señor diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame. ¿Acepta usted una pregunta del señor diputado, que, confío con el preventivo, no sea de la misma naturaleza?

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: A ver, a ver, lo escucho.

El diputado Tomás Cruz Martínez (desde su curul): El se refiere y pone como ejemplo al estado de México para poder argumentar el concepto que señala. Le pregunto si sabe que, a propuesta de la diputada Paty Durán —se presentó un proyecto del Partido Acción Nacional—, hermana del precandidato que perdió en el estado de México la candidatura, que presentó en el proyecto de carreteras en la zona de Naucalpan y que está incluido en el presupuesto, si sabe eso, quiero preguntarle.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante con la respuesta, señor diputado. Perdón, señor diputado. ¿Permite que se agote la respuesta o quiere preguntar inmediatamente? Activen el sonido en la curul del diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Para preguntarle al diputado Osuna si acepta una interpelación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado Osuna.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Con calma, de uno por uno. Primero, quién fue Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: El diputado Tomás Cruz y ahora el diputado Döring.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde su curul): Sí, diputado Osuna, para preguntarle si usted está al tanto de que el proyecto al cual ha hecho referencia el diputado Tomás Cruz fue retirado del dictamen ante una opinión negativa por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y no está considerado en el decreto del cual conocerá hoy el pleno de esta Cámara.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente. Para, por su conducto, hacerle una consulta al señor orador.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Acepta usted, señor diputado Osuna?

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: No, ya no. Nada más con dos que me preguntaron.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No acepta, señor diputado. Adelante con la respuesta.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Déjeme dar la respuesta y luego concluir. Va a haber muchas oportunidades, que pasen a tribuna. Hay 18 oradores del PAN. Va a estar bueno el debate. No se desesperen. Venga a aclarar acá.

La pregunta del diputado que está por acá que si yo sabía lo de las carreteras y la pregunta que hace Döring, que si se sabía, le voy a decir que no todo es malo, diputado.

Fíjese que hubo solicitudes yo creo que de los 500 diputados, y quiero poner un buen ejemplo de dónde hubo coincidencias. Con el PRD teníamos una gran coincidencia en materia de desarrollo social, ayer lo platicábamos con nuestros amigos del PRD.

Y también teníamos coincidencias en materia de agua. Creo que las asignaciones que ha hecho el Presidente y su Mesa Directiva en materia de agua potable son más o menos importantes y ¿sabe qué? yo defendí la asignación de agua para el estado de México.

Pero les voy a pedir una cosa a los diputados del estado de México: paguen la luz que se gasta el acueducto para traer el agua aquí al Distrito Federal. Y también al gobierno del Distrito Federal que pague los derechos que le debe a la

Comisión Nacional del Agua para poder prestar un mejor servicio y no se sirvan solamente de recursos fiscales.

Señor Presidente, ya no voy a aceptar más preguntas. Déjeme concluir.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante con el reloj parlamentario. Concluya, señor diputado.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán: Aquí decía un diputado del PRD que no hubo diálogo. Claro que no hubo diálogo; a los panistas nos dejaron de lado y sorprendieron en la Comisión con 20 votos. Que hubo negociación. Efectivamente. Analicen la negociación de qué estados salen beneficiados con esas reasignaciones. Seguramente el PRI se quedó con el dinero y el PRD se quedó con las ligas.

Estos ejemplos que he dado es sólo un botón de muestra del sesgo electoral y del desorden presupuestal con el que supuestamente —aquí se han parado y se llenan la boca— van a orientar el desarrollo del país. Hasta el tonito se anda pegando.

Quiero citar al Presidente Manlio Fabio Beltrones, en su discurso del 1° de septiembre:

“En esta hora decisiva, deben olvidarse las ambiciones efímeras e impulsar las acciones conjuntas y obtener el mayor provecho de la democracia. Hay crecientes desafíos, cuando el reloj de gobierno está a punto de marcar el cuarto para las 12...”.

El cuarto para las doce. ¡Qué coincidencia! Hoy el periódico *Reforma* consigna que al cuarto para las doce del viernes, Chuayffet y Pablo Gómez estaban negociando ese Presupuesto. Eso no lo permitimos. Que quede claro ante la opinión pública, este Presupuesto es perverso, tiene un fin eminentemente electoral, por eso votaremos en contra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado. Ha terminado el tiempo reglamentario, gracias por su oportunidad.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Luis Maldonado Venegas.

El diputado Luis Maldonado Venegas (desde su curul): Señor Presidente, solamente para pedir la palabra para alusiones al grupo parlamentario.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Señor diputado, no hay alusiones de partidos, son alusiones personales y aquí en este caso...

El diputado Luis Maldonado Venegas (desde su curul): Con ese carácter, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Alusiones personales. Activen el sonido en la curul del diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Para responder la alusión que hizo el diputado preopinante, ciudadano Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, previamente ha solicitado la palabra para hechos el diputado Pedro Avila, por lo cual puede hacer uso de la tribuna.

El diputado Pedro Avila Nevárez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Vengo ante ustedes para manifestar el más enérgico rechazo por la falta de memoria por parte de la bancada del Partido Acción Nacional y descubrir sus mentiras al olvidarse de cuando aquí se congratulaban cuando cambiaban las propuestas del Presidente.

Ahora somos nosotros los que nos congratulamos debido a que hemos pensado primero por el pueblo. Prueba de ello es, sin duda, la asignación de presupuesto a los programas que el propio Presidente los mandó, al programa Oportunidades y al programa Seguro Popular que se le otorgó una reasignación fundamental para la alimentación y apoyo de los más pobres.

Asimismo, sin lugar a dudas, hemos asignado un presupuesto a las carreteras e infraestructura que va en beneficio de las poblaciones más marginadas. Estas carreteras son las venas del país que, sin duda, llevará un desarrollo a quien más lo necesite.

Le decimos a toda la derecha, que su proyecto no pasará porque hemos reasignado más dinero a la educación pública y gratuita, proyecto éste de los mexicanos que desde la Revolución demandaban más educación al pueblo.

El proyecto de Fox es sin duda el proyecto de la contrarrevolución, de los conservadores que esperaban dejar al pueblo en la ignorancia. No le resultó.

Hoy votamos todos los diputados liberales por el pueblo y la educación gratuita, laica y popular.

La derecha quería condenar a la nación, a los más pobres y sujetarse a los designios de los grandes capitales. No permitimos este asalto a la sinrazón.

Hemos propuesto la reasignación al campo, lugar que sin duda estaba abandonado por el actual gobierno de derecha, y no lo permitiremos porque nuestros campesinos tienen hambre y nosotros los defenderemos porque son las raíces de nuestra lucha ideológica en contra de los conservadores.

¡Es el campo la reserva alimenticia del país y debemos aportar más para que siembren más, se coseche más y se asegure la alimentación de los pobres y de todo el país!

Señores de la derecha: ¡Ahora los comprometidos con el pueblo retomamos los grandes ideales de la Revolución Mexicana! ¡Asegúrense de nuevo en sus mansiones, que el pueblo está de lucha con este presupuesto en beneficio del pueblo de México, de los más pobres no de los ricos!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra para contestar alusiones personales el señor diputado Luis Maldonado Venegas.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Es natural, comprensible, que en un asunto de tan señalada importancia como el que se está debatiendo las pasiones y las emociones se desborden. Lo que nos parece inaceptable es que se rompa un principio de civilidad elemental ofendiendo y descalificando con señalamientos injustos e infundados, como los que ha formulado el diputado Osuna, en contra de los integrantes de mi grupo parlamentario.

La realidad es que evidentemente hay un sentimiento revanchista, de un grupo muy numeroso, contra el grupo que integramos Convergencia y en el que siempre hemos actuado de cara a todo mundo. Nuestra línea de conducta ha sido siempre bajo el sol, nunca en arreglos oscuros o sospechosos, como quizá otros grupos parlamentarios sí lo han hecho.

Yo quisiera decirle, yo quisiera decirle al señor diputado Osuna que si hemos de entender que 9 proyectos de infraestructura municipal, a los que yo me referí por cierto en el posicionamiento de mi bancada. Nosotros no ocultamos ni decimos las cosas en lo escondido. Esos 9 proyectos, como lo señala, deben de ser inferidos como una

transferencia a mi partido, si ahora debemos entender entonces que las asignaciones a Aguascalientes, a Baja California, a Yucatán, a Nayarit, a Jalisco o a San Luis Potosí, son transferencias al Partido Acción Nacional.

Yo creo, señores diputados, que debemos de llevar este debate con la altura de su contenido y de su trascendencia. Está muy claro: tuvieron ustedes un sentimiento por lo que advierto muy profundo, les caló muy hondo, que en la Comisión de Presupuesto hubiéramos planteado la conveniencia de que se diera el debate aquí en este pleno y de que se procediera a dar curso al dictamen.

Tomamos nota de ello y dejamos muy claramente establecido, como ya lo hicimos en nuestro posicionamiento, que nosotros...

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame señor diputado, están pidiendo la palabra.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Osuna.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán (desde su curul): Si Presidente, para ver si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Acepta, señor diputado?

El diputado Luis Maldonado Venegas: Sí acepto con mucho gusto.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, señor diputado Osuna.

El diputado José Guadalupe Osuna Millán (desde su curul): Señor diputado si usted, quiero preguntarle, fue el responsable en la Comisión de proponer que se votara en ese momento el dictamen que nos entregaron y si usted conoce que está consignado en ese mismo anexo que dice el partido al que usted pertenece, con una asignación de 36 millones y que no venían enlistadas las obras que usted reconoce son..., perdón las asignaciones a los municipios que usted reconoce que son gobernadas por el partido al que usted pertenece.

El diputado Luis Maldonado Venegas: Es correcto, señor diputado Osuna, como lo dije en el posicionamiento del grupo parlamentario. Textualmente dije: “Adicionalmente a lo anterior se reflejan en este proyecto de presu-

puesto diversos proyectos de infraestructura municipal que Convergencia había venido sosteniendo y gestionando a través de diversas comisiones competentes”.

Entonces vuelvo a reiterar. Nosotros no estamos escondiendo nada, señor diputado.

En segundo término, permítame terminarle de responder. En segundo término, las reuniones de las comisiones y, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que yo sepa son públicas, abiertas, y en esa Comisión usted recordará perfectamente que en algún momento señalamos, como además lo define el Reglamento. El Reglamento, puede usted consultarlo y señala que los dictámenes deben de ir suscritos por los diputados que están a favor y si no lo hubiera, y si no hubiera esa disposición, se cuenta con la reserva de poder presentar un voto particular.

Dije yo: como el PAN presentó hoy un voto particular en contra de este dictamen, queda muy claro que las posiciones están muy definidas. Por lo tanto, sugiero que se proceda a votar ya el dictamen a favor o en contra, para en su caso determinar si éste debe de ser ya enviado al pleno de la Cámara.

Ustedes se opusieron a ello. Se votó y hubo 20 votos a favor de que se remitiera ya ese dictamen a este pleno, en contra de 10 votos de ustedes. Yo fui el que presenté en los términos que estoy glosando esa iniciativa, y no me parece que haya hecho nada fuera de los procedimientos ni parlamentarios ni legales internos de nuestra Cámara.

Reitero. Creo, señor Presidente, compañeras y compañeros, que lo que estamos advirtiendo es cómo se comporta el PAN cuando siente que votamos a favor de ellos, como lo hemos hecho en innumerables ocasiones, porque tienen la razón, se comportan con decencia; cuando advierten que no se comparten con ellos los puntos de vista, actúan a mansalva y rompiendo todo orden de principio de decencia e incluso de educación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Señor diputado? Permítame, diputado Maldonado.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Molinar Horcasitas.

El diputado Juan Francisco Molinar Horcasitas (desde su curul): Una pregunta al señor orador, si es que me la puede aceptar.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Acepta usted la pregunta, señor diputado?

El diputado Luis Maldonado Venegas: Ya no, señor diputado.

Usted siempre que pregunta es para ofender.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: No acepta la pregunta, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Gómez, para contestar alusiones personales.

Activen el sonido en la curul del diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Es muy breve, diputado Presidente. Solamente en relación con la alusión del diputado Osuna, sobre las negociaciones cerca de las 12 horas de la noche del día 15.

Quiero a este respecto responder de la siguiente manera. El proyecto de presupuesto que está a consideración del pleno, fue largamente negociado desde el 8 de septiembre, desde antes prácticamente todas las comisiones de la Cámara, y me parece que nadie va a poder aquí desmentir esto, empezaron a formular sus planteamientos, negociaron dichos planteamientos; las Comisiones Unidas del Sector Agropecuario, Recursos Hidráulicos, Educación, con una activa participación de Acción Nacional; todas, mientras todos los gobernadores o casi todos ellos hacían llegar a la Cámara una serie de cuestiones que consideraban urgentes.

La Cámara tenía que dar respuesta a todo esto. Era imposible negociar el día 15 en la noche cualquier aspecto de este presupuesto, absolutamente imposible. Lo que se discutía entre los Coordinadores era la cuestión de la fecha constitucional y de los mecanismos y procedimientos de la Cámara, para tratar de garantizar que al menos en lo general se votara la noche del 15, en lo que también estaba muy preocupado el diputado Chuayffet, y todos me parece.

Pero quiero decirle que es una falsedad lo que ha dicho el diputado Osuna. No se negociaba en ese nivel. ¡Todas las comisiones y los diputados de todos los partidos, participaron en la confección de los cambios al proyecto del Ejecutivo. Creo que esta Cámara, más que nunca antes, introdujo criterios propios en un Presupuesto de Egresos de la Federación, como lo señala el artículo 74 de la Constitución.

Hoy, más que nunca antes, más que cuando Acción Nacional exigía modificar los presupuestos de los presidentes absolutos y no lo lograba. Hoy lo hemos logrado, también ellos, los del PAN lo han logrado, y en lugar de hablar de orgía deberían evaluar la responsabilidad y la seriedad de los diputados de la nación, en la confección de las correcciones de este proyecto. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado Gómez.

Activen el sonido en la curul del diputado Raúl Mejía.

El diputado Raúl José Mejía González (desde su curul): Diputado Presidente, por alusiones personales del diputado Guadalupe Osuna en referencia al estado de Nayarit, le comento y le confirmo que efectivamente Nayarit en el tema de nuevas carreteras viene en ceros, pero fue porque los diputados federales de Nayarit privilegiamos los caminos rurales y las carreteras alimentadoras, donde el Ejecutivo federal mandaba 40 millones de asignación y pudimos ampliarlo a 175 millones de pesos.

Por esa razón, quisiera comentarle, que va a seguir en ceros la parte que él leyó, pero si leyera el otro anexo se daría cuenta lo que impacta para Nayarit esta inversión, y quisiera pedirle al respetable diputado Osuna, que para Nayarit, para el próximo año, en el fondo carretero, vamos a hacer con el apoyo de todos ustedes, una obra muy importante de 1,200 millones de pesos, de una carretera que va de Compostela a Las Varas, muy importante para Nayarit, y le pido su apoyo para que se pueda lograr.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Qué bueno señor diputado.

Activen el sonido en la curul del señor diputado René Meza Cabrera.

El diputado Fidel René Meza Cabrera (desde su curul): Señor Presidente, para rectificar hechos. Con fundamento en el 102 de nuestro Reglamento, señores diputados, quisiera, de acuerdo a la lectura de exploración que estamos haciendo en este momento al Reglamento, destacar que el dictamen que se comenta, no hace mención de varios preceptos de la Constitución General de la República, salvo el 74, fracción IV, pero por los motivos que estamos viviendo en relación al debate del presupuesto en lo general, me estoy permitiendo que se fundamente el dictamen, agregando los artículos 73, fracción VII; 75, 123 apartado B fracción

IV; 126, 127 y 131 segundo párrafo, son los artículos que fundamentan y motivan el presupuesto. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Y para cumplir con el acuerdo parlamentario, señor diputado, sobre todo en la fracción II de las reglas para el debate, ruego a usted cumplir con todos estos elementos para poderlos someter a votación del mismo pleno su propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Villegas Arreola para hablar en pro del dictamen.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: Hago uso de esta tribuna, en primer término, para señalar los aspectos más importantes por los cuales nuestra bancada, la del Partido Revolucionario Institucional, va a votar a favor del dictamen.

En primer término quisiera yo señalar, que ha sido una discusión, no del cumplimiento constitucional porque tácitamente ese se ha venido logrando y ejecutando, el mandato que nos da la Constitución desde el 9 de septiembre por la mañana, se inició un trabajo muy exhaustivo y muy intenso, porque el país ya se había enterado, que habíamos por unanimidad modificado la Constitución y que la discusión iba a iniciar antes. Así tuvimos la gran oportunidad de escuchar representaciones de todo tipo en la Cámara, yo diría, representantes de los tres niveles de Gobierno. Aquí estuvieron todos los secretarios de Estado, con excepción del secretario de Gobernación; gobernadores de todos los partidos, presidentes municipales de todos los partidos, representaciones gremiales, representaciones empresariales, sociales, campesinas, indígenas, mujeres, jóvenes, deportistas. Por qué hoy resume el dictamen en dos partes ese gran reflejo de opinión y de demandas que nos hicieron para que los diputados actuáramos con una gran responsabilidad.

Nos debemos a la nación y por eso la representamos aquí. Creo yo que el resumen del articulado del dictamen fue discutido con una gran amplitud, no sólo en estos momentos y en estos que ya llegábamos al día 15; tuvimos oportunidad de encuentros en las diferentes regiones del país y aquí mismo en la Cámara. Sería irresponsable soslayar la actuación de todos los diputados y de todas las bancadas.

Decía mi compañero Suárez Dávila, el diputado Suárez Dávila, que había sido ejemplar el trabajo de comisiones. Yo diría, ejemplar, responsable, incluyente y plural. No hay punto en los anexos del dictamen que no tenga alguna necesidad de una parte del país. Este reflejo duró muchos días, porque había que conciliar las prioridades al interior de las entidades federativas y de las propias bancadas en las comisiones. No es ajeno ningún anexo del dictamen a los 500 diputados y mucho menos a quienes vinieron de todo el país a enterarnos de que querían más recursos o que querían que priorizáramos el recurso, por momentos insuficiente que aquí estábamos señalando.

Por esas razones los criterios, los principios rectores del documento, desde luego que se trataron de reflejar. El crecimiento económico, el empleo, la competitividad, el desarrollo social son principios que están plasmados en el cuerpo del documento y diría yo: No a la discrecionalidad del gasto, pero sí a la etiquetación de recursos de programas y proyectos con reglas claras, con criterios claros para efficientar el gasto y evitar el subejercicio. No al centralismo del gasto, porque el gasto está federalizado y hemos privilegiado enviarlo a las regiones del país.

No al gasto corriente, aumentarlo, privilegiar la inversión. Esto está en el articulado del dictamen y en todos y cada uno de los documentos que se anexan. Por citar el ejemplo del agua, están reflejados la inmensa mayoría de los diputados. Claro que fue un ejercicio intenso y no podemos aquí tratar de soslayar de que con los escasos recursos de la Cámara y con la falta de un equipo técnico, no pudimos ser más eficientes, pero no fue por falta de voluntad o por falta de no querer cumplir las responsabilidades que nos mandata el pueblo y la propia Constitución en el caso de la modificación al Presupuesto.

Por estas razones yo dejo aquí constancia de un gran trabajo plural y dejo constancia de que incluye el dictamen aspectos fundamentales, que nos demandó el pueblo de México. Vamos a ir a una mayor inversión, a un mayor desarrollo social y creo que con ese 2.5 por ciento de reasignación no se resuelven todos los problemas, pero se sientan bases muy importantes para que desde aquí en el próximo ejercicio tengamos un avance mayor.

Por esa razón, los diputados del PRI votaremos a favor del dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado Villegas.

Tiene la palabra para rectificar hechos, el señor diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís: Gracias, ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados:

Quiero consignar hechos que me parecen relevantes en el curso de esta discusión. El primero de ellos es la manera como participa la Cámara en su conjunto, primero en comisiones y después en esta plenaria, en la discusión del instrumento principal de política económica y si consideramos que la economía es una síntesis de la política, diríamos que de política general.

Un hecho que quiero destacar aquí, consiste en la equivocación del diputado Döring, cuando en respuesta a un diputado que le reclamó que no se cumple con la ley, concretamente con la Ley General de Educación, cuando este gobierno, concretamente el Presidente de la República, envía una propuesta de presupuesto que no contempla cumplir el 8 por ciento de inversión para esta materia, el diputado Döring contestó que el artículo transitorio que se refiere a este tema, establece una ruta para conseguir este 8 por ciento.

Quiero recordarle, quiero decirle al diputado Döring, que el artículo transitorio de referencia establece que debe incrementarse gradualmente la inversión educativa para lograr que en el 2006 se logre el 8 por ciento. Y, diputado Döring, observe usted el incumplimiento del Ejecutivo que no obstante los esfuerzos del Legislativo dejan muy atrás el cumplimiento de esta meta.

Cuando entró al gobierno el Presidente Fox, teníamos una inversión educativa sumando la federal y la estatal, del 5.3 por ciento. Sin embargo, sistemáticamente el actual gobierno ha enviado presupuestos muy débiles para la educación, de modo tal que si no fuera por los esfuerzos de esta Cámara, no se lograría ni siquiera haber aumentado en esos años, del 5.3 al 5.5, quedando como se ve, lejísimos del 8 por ciento preescrito en la ley.

Entonces, le quiero hacer constar al diputado Döring y a esta Cámara, que el actual gobierno no cumple la Ley General de Educación, no cumple tampoco lo previsto en el transitorio para llegar a este meta y que por lo tanto debemos decir que lo que hace esta Cámara es un esfuerzo grande para corregir un mal presupuesto educativo del actual gobierno.

Y finalmente, quiero consignar también, que un diputado por ahí que dijo que esto que estamos haciendo aquí, corrigiendo el mal presupuesto del Presidente puede ser un acto perverso, quiero decirle que es todo lo contrario, la perversión es una versión equivocada y dañina. No es esto lo que estamos haciendo, al contrario, estamos haciendo una sana y patriótica corrección.

Es cuanto.

El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Federico Döring, previamente, activen el sonido en la curul del diputado Alejandro Murat.

El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa (desde su curul): Quisiera hacer uso de la palabra para rectificar hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto, señor diputado, después que haga uso de la voz el diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Celebro la intervención del diputado Iván García Solís, porque no sólo refleja que está bien informado, mejor informado que otros tantos, que otros muchos, sino porque me da la razón sobre lo que dije en la tribuna.

Ciertamente el transitorio refiere que el incremento tiene que ser gradual y yo aprovecho su intervención para reconocer que así es, para volver a recalcar que no hay un término fatal y perentorio como el del artículo 74, para lograr actualizar esa cifra del producto destinado a educación para el ejercicio fiscal del 2005. Y creo que es momento propicio para hacer un exhorto a esta Cámara

Si todos estamos en el ánimo de poder cumplimentar esa disposición....

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado. Detengan el reloj parlamentario.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa (desde su curul): Si me hace favor de anotarme para hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto.

Adelante, señor diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar: Si todos, insisto, estamos hermanados con un propósito tan noble como el de incrementar los recursos que se destinen a educación y queremos llegar a alcanzar esa meta lo más pronto posible y obviar este debate, sobre lo que dice o no dice un artículo transitorio.

Compañeras y compañeros: la mejor forma de hacerlo es a través del fortalecimiento de los ingresos. Este país recauda, según la Cuenta Pública, 12 puntos del producto. Recaudaba en el año 2000, según consigna la Cuenta Pública, sólo 10.6 por ciento del producto.

El esfuerzo es importante, ya lo reconoció el diputado Suárez y Dávila, cuando reconoce que el Sistema de Administración Tributaria ahora sí está funcionando, pero no es suficiente. México necesita avanzar más rápido, más vigorosamente. La mejor forma de cumplimentar esta disposición de la Ley General de Educación, es subir de 12 puntos del producto algo que sea mucho más atendible.

En la Comisión de Presupuesto se analiza la Ley Federal de Presupuesto. Yo presenté una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 73 de la Constitución, porque es propicio el tema que se trae a tribuna para reflexión. No sólo hay 8 puntos del producto comprometidos en la legislación aplicable para la educación y 1.0 para ciencia y tecnología, las disposiciones que esta Cámara aprobó en materia de desarrollo social y un conjunto de derecho positivo mexicano vigente, representa en su conjunto 19 puntos del producto que están comprometidos, cuando el erario sólo recauda 12, debe con la deuda ampliada 39 puntos del producto y sólo alcanza a plasmar en el Presupuesto de Egresos, entre 23 y 25 puntos del producto.

Celebro la intervención respetuosa y de altura del diputado García Solís, que termina de zanjar y de dar claridad a este debate y los exhorto en un ánimo respetuoso, a que le demos prisa al cumplimiento de estos 8 puntos del producto, si no, este ejercicio fiscal que viene, cuando menos en el 2006, haciendo primero el esfuerzo de un Congreso corresponsable, que está a la altura de la agenda nacional, que

está dispuesto a tomar decisiones políticamente responsables y no sólo políticamente rentables, a través de una auténtica reforma fiscal que fortalezca el desarrollo de este país y abata la enorme pobreza y disminuya la inaceptable desigualdad social que lacera la condición y la calidad humana de tantos mexicanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Si, activen el sonido en la curul de la diputada Mícher.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes (desde su curul): Señor Presidente, para solicitarle la palabra.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): Presidente, le solicito la palabra.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, después de la diputada Mícher.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): Gracias, señor Presidente. Le solicito que me anote por favor, para hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Ya lo he hecho.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): Muchas gracias.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Iván García Solís.

El diputado Iván García Solís (desde su curul): Por alusiones solicito intervenir, Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene usted la palabra, señor diputado.

¿Me permite un momentito, diputado Alejandro Murat? Simplemente para desahogar las alusiones, ¿podríamos permanecer aquí mismo en la Secretaría?

El diputado Iván García Solís: Gracias, diputado Presidente.

Celebro desde luego, que hoy sea un día propicio para tocar algunos problemas de fondo, así sea con la limitación que las circunstancias imponen.

Doy lectura al artículo segundo transitorio que obliga a caminar hacia el 8 por ciento.

“...Para dar cumplimiento cabal a esta disposición, —la de invertir el 8 por ciento los presupuestos del Estado, contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el año 2006, recursos equivalentes al 8 por ciento del producto interno que mandata la presente reforma.”

Dije ya y repito ahora, para que quede claro el incumplimiento del Ejecutivo, que un presupuesto tras otro, el Gobierno de Fox envió a esta Cámara propuestas que no son afines con este segundo transitorio y, por supuesto, tampoco con el artículo 25.

Es cierto, como dice el diputado Döring, que para dar cauce a un financiamiento suficiente y mayor no solamente para educación, sino para otros temas igualmente importantes, hace falta incrementar los ingresos y que detrás de ello está la discusión, todavía no zanjada ni resuelta, de los ingresos; es decir, de la reforma fiscal.

Pero ahí debo decirle que el asunto es muy serio, es muy serio porque no podemos aceptar los diputados, de ninguna manera, la propuesta que el Gobierno de Fox ha hecho para establecer un incremento de impuestos de ingresos. Por lo tanto, que se funda en una exacción a las clases populares y en una protección y la concesión de mayores privilegios a quienes ya amasan aquí enormes fortunas desde hace muchos años.

Por lo tanto, hay que decir en esta materia, que es también el Gobierno de Fox y quienes lo respaldan, quienes han sido responsables de no ir a una verdadera reforma fiscal; una verdadera reforma fiscal es aquella que va a captar los fondos en donde éstos se concentran en mayor medida.

Tímidos esfuerzos se han realizado en los debates anteriores que llevaron a la aprobación de la Ley de Ingresos; pero digo, tímidos e insuficientes esfuerzos, por oposición de un Ejecutivo conservador y un grupo parlamentario que lo apoya en ese sentido, que no quiere tocar los recursos de los poderosos no digamos ya con leyes progresivas en materia fiscal, sino ni siquiera aplicando con rigor, con fuerza y con decisión, medidas que impidan la enorme y tremenda evasión fiscal que es una de las más grandes que hay en América Latina y en muchos otros países.

Por lo tanto, ambas responsabilidades aquí quedan constataadas; no sólo la responsabilidad del incumplimiento del

artículo 25 y el transitorio respectivo, sino también la negativa sistemática, inaceptable, desde cualquier punto de vista que observemos, que tiene el Gobierno de Fox y su partido para ir a una verdadera reforma fiscal progresiva, que entiendo, diputadas y diputados, aceptaríamos aprobar si logramos un consenso en esa materia. Está pues comprobada la ilegalidad en esta materia del Gobierno de Fox. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Murat.

El diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa: El Partido Acción Nacional hace alusión a un presupuesto que señala perverso, a un presupuesto que señala torpe.

Yo les voy a decir, diputados, lo que es torpe. Torpe es haberle prometido al pueblo de México arreglar el problema de Chiapas en 15 minutos, como si se arreglaran los problemas sociales así de fácil.

Perverso es un gobierno que prometió crecer al 7 por ciento anual y sólo ha logrado crecer en un 2 por ciento en los últimos cuatro años; un gobierno que prometió un millón de empleos formales cada año y que hoy mantiene una tasa de desempleo del 4.37 por ciento; un gobierno que prometió elevar los recursos de ciencia y tecnología a uno por ciento del producto interno bruto y en lo que va del sexenio sólo ha logrado el 60 por ciento.

Un gobierno que prometió impulsar el crecimiento del campo y que entre el 2000 y el 2003, sus exportaciones han caído en 4 mil millones de dólares; un gobierno que se comprometió a garantizar el poder de compra y la estabilidad y tiene una inflación superior a todas sus expectativas con tasas de consumo que rondan en el 30 por ciento.

Un gobierno, pues, que se comprometió a hacer más eficiente la función pública y de 2000 a 2003 los sueldos de mandos medios y superiores han aumentado en 352 mil millones de pesos.

Lo que no es perverso señores diputados, es asignarle al campo 20 mil millones de pesos. Lo que no es perverso es asignarle 17 mil millones a infraestructura carretera. Lo que no es perverso es asignarle al PAFEF 17 mil millones de pesos. Y a educación y cultura 19 mil 697 millones de pesos.

Es por eso que hoy invito al Partido Acción Nacional a que reflexione sobre estas cifras, cifras que son realidades. Y

los invito a que vayan a cualquier lugar del país a que lo constaten. Los invito a que reflexionen de manera respetuosa y a que se sumen a esta cruzada por México y no por los organismos internacionales. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Agustín Rodríguez, para rectificar hechos.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: Con su permiso, señor Presidente.

Es importante que se resalte el hecho de que este presupuesto que hoy se habrá de aprobar es altamente insuficiente para los requerimientos de la nación. Sin embargo, es de reconocerse el esfuerzo que se ha desarrollado por quienes tenemos interés en generar un desarrollo económico, social, distinto a lo que hasta ahora se ha vivido.

Y quiero traer a esta tribuna porque se ha reiterado, el hecho de que se violenta la Constitución porque no se aprueba en su momento, por horas, un presupuesto que tendrá que ser aplicado a partir del primero de enero del año 2005.

Y solamente traer a la memoria que el presupuesto presentado, el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo federal, trae una disminución de 2 mil millones de pesos para el Sistema Educativo Nacional. ¿Eso no violenta la Constitución, diputado Doring? Cuando tiene la obligación, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley General de Educación, el de presentar un incremento gradual al presupuesto, hasta llegar al 8 por ciento del PIB al 2006.

¿Por qué no se reflexiona sobre este tipo de política que se aplica y que genera y que distorsiona el desarrollo económico y social del país? ¿Se piensa que la educación se encuentra en las mejores condiciones en nuestro país? ¿No se escuchan los reclamos de todos los rectores de las organizaciones sociales, de los sectores estudiantiles, que reclaman educación digna en los términos del artículo 3º constitucional y no se cumple?, y solamente les recuerdo cuando llegó el rector de la Universidad de Oaxaca a una reunión de trabajo con la Comisión de Educación, nos dijo: “Aquí están discutiendo ustedes para el presupuesto del año que viene y yo lo único que les pido es que me digan cómo voy a hacer para pagar la nómina del mes de diciembre, porque no tenemos dinero”.

Esa es la realidad de la educación, ésa es la triste y perversa realidad que se tiene, que ha venido promoviendo y pro-

picando por sus políticas contrarias al interés general de la nación el Ejecutivo federal en turno, y eso es lo que se quiere cambiar, es lo que no queremos que siga.

Y por esa razón, porque es necesario de una vez por todas ir buscando la fórmula para el cambio de rumbo económico y social de este país, es por lo que tenemos todos, incluidos ustedes los panistas, que votar por este presupuesto que puede permitir un cambio a ese rumbo. Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Martha Lucía Mícher, para rectificar hechos.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Este presupuesto es un presupuesto histórico. Nunca en la historia de la Cámara de Diputados se había etiquetado dinero, presupuesto para programas específicamente de las mujeres.

Logramos, por unanimidad, que el compromiso que había hecho el Presidente de la Comisión de Presupuesto, cumpliera su palabra y se asignaran mil millones de pesos a los programas de la equidad entre los géneros. Esto claro que es histórico, porque además las mujeres —para quien no lo ha sabido todavía— somos más de la mitad y mamás de la otra mitad y tenemos que estar siendo visibilizadas como lo hemos demostrado ahora, por quienes legislan a favor de la nación.

¿Por qué es un presupuesto histórico? Porque logramos que hubiera la visión de género, la visión de la discriminación, la visión de la falta de oportunidades, y la visión, por supuesto, de la falta de acceso a los presupuestos en donde no nos tomaban en cuenta.

Tenemos 140 millones destinados a los feminicidios de toda la República, que se han aumentado, por cierto, en otros estados que no es Chihuahua. Tenemos también la propuesta de 600 millones para salud, para planificación familiar, para cáncer cérvico-uterino y mamario que sigue siendo una de las causas principales de muerte de las mujeres.

Tenemos dinero asignado también a violencia contra las mujeres y a los refugios que trabajan para proteger la vida de tantas mujeres y sus familias que se pone en peligro.

Tenemos también un presupuesto etiquetado para los institutos estatales de las mujeres en los estados, quienes habían sido ignorados por las instancias federales. Hemos etiquetado presupuesto para el Conadepi, para las mujeres artesanas, para las mujeres rurales, para las mujeres en las ciudades, para la vivienda. Hemos podido presentar ante ustedes, compañeras y compañeros, un presupuesto donde haya mujeres en ciudades seguras.

Gracias, compañeras y compañeros, gracias a todos los diputados, sobre todo a los hombres, que han entendido lo que es la visión de género en un presupuesto.

Todavía nos falta mucho; mil millones no es nada. Nos falta mucho para lograr la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Hubo misoginia; recibimos comentarios misóginos, recibimos también muchos agradecimientos por estar aprendiendo por parte de compañeros y compañeras.

Esto no es una moda, esto es un compromiso social que tenemos con las mujeres, con las más pobres y con quienes están en mayor situación de vulnerabilidad.

Se asignaron 100 mil para hospitales de la infancia y para acciones a favor de la infancia y de las niñas. Se asignaron 21 mil millones de pesos para los indígenas, entre ellos 114 millones para las mujeres que están en esas regiones.

Compañeras y compañeros, gracias por apoyar esta propuesta y ojalá contemos con el voto de todas y todos ustedes.

Y permito dar estos 45 segundos que sobran para dar una definición. Orgía, según el diccionario de la Real Academia, dice así: "Festín en que se come y bebe inmoderadamente y se cometen otros excesos. Satisfacción viciosa de apetitos o pasiones desenfadadas."

Para el diputado que hizo el favor de mencionar lo de la orgía le doy la definición, pero le aclaro: ni hubo festín ni se comió ni se bebió inmoderadamente. Aquí lo que hicimos es cumplir con nuestra obligación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, diputada, sobre todo por la aclaración.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Martínez Ramos. Permítame, diputado Jorge Martínez Ramos en un acto de caballerosidad cederle su lugar a la diputada Diva Hadamira.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo: Con su permiso, señor Presidente. Yo sí quiero dejar muy asentado que ésta no es una ocurrencia de un solo partido y mucho menos la voz de una sola mujer. Esto es producto del trabajo de muchas mujeres, no de ahorita, de antes, que vinieron marcando pautas para visualizarnos a las mujeres.

Pero quiero dejar asentado aquí algo muy claro. Mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, hizo causa con las mujeres, no solamente porque somos mayoría, porque en los hechos ha demostrado que nos ha visualizado no solamente en el presupuesto, sino también en los documentos básicos de nuestro partido.

Pero aquí quiero dejar algo muy claro. Este trabajo obedece a una labor plural donde Acción Nacional también trabajó en el tema. Puede haber diferencias en muchos temas, menos en el de las mujeres, porque estamos decididas a quitarle los colores de partido.

Más allá de partido, por la dignidad de las mujeres, el PRI, el PAN, el PRD, el Verde, el PT y Convergencia hicieron causa para que, por primera vez, nos visualizaran no con programas que van a beneficiar a las mujeres, muy por el contrario, pensado en las mujeres mexicanas. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala, sobre el mismo tema y después usted, señor diputado Jorge Martínez Ramos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor Presidente. Sin dejar de desconocer el trabajo que se hizo en la Comisión de Equidad y Género para que este presupuesto viniera con más etiqueta, sí creo que es importante que en esta lucha por favorecer a las mujeres tratáramos de no arrogarnos, como partido o como personas, los resultados de la lucha que han dado muchas mujeres desde hace muchos años. Y yo creo que también muchos hombres, yo creo que éste es un esfuerzo que han dado diputadas principalmente, pero también diputados.

Y sí quisiera nada más decirles que ciertamente es histórico que haya tanta etiquetación del presupuesto hacia las mujeres, que también responde a un gobierno que ha favorecido a las mujeres y que también a las mujeres les hubiera gustado tener mayor justicia, mayor seguridad pública y mayores oportunidades para sus hijas y sus hijos en educación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señoras, diputada.

Por fin, señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Martínez Ramos. Gracias por su comprensión.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Con la venia del caballero Presidente de la Mesa Directiva.

Hace un rato comentó algún diputado de Acción Nacional que el presupuesto no contemplaba crédito, que no contemplaba pasivos, que no contemplaba deuda, que ése era tema de otro cuerpo normativo.

Y me voy a tomar muy poco tiempo, solamente para observar que eso es falso, que el presupuesto, en el capítulo VI, donde habla de inversión pública, habla desde las modificaciones a mediados de los 90, de las condiciones y los requerimientos, la norma bajo la cual figura para obtener inversión pública, social, diferida con cargo al gasto, lo que se ha dado en llamar Pidiregas, se contempla ahí y que como saben muchos diputados, que además conocen la materia, es falso que no se hable de deuda. Sí se habla de deuda. Pero además se habla de una deuda que eso si es un festín. Y además se habla de una deuda en un capítulo, bajo figuras, que son un exceso y que se salen de la norma constitucional.

El apartado, no apartado, el tomo IV, en donde viene el anexo número, bueno el anexo 3 y después en el apartado IV se define con mayor precisión, esto de lo que estoy hablando.

Voy a dar la cifra del monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada.

El monto anterior, es de 1 billón 195 mil millones 803 mil 334. Es una cifra espeluznante. Sumada a los de esta ocasión más, bueno, eso es Petróleos Mexicanos, más la CFE más lo de este año, llega casi a 1 billón 400 mil millones de pesos. Es deuda, es crédito. Es una deuda cara, es una deuda que además viene embarazada en el apartado, en el rubro de Burgos, con los contratos de servicios múltiples, de lo cual voy a pedir la palabra en su momento para hablar.

Solamente hago, pues, esa precisión porque si de vulnerar la Constitución se trata, el artificio, la magia, la maquinación que se da al marco de esta fórmula de inversión diferida, es verdaderamente aterradora y no solamente eso, sino

que además, como se registra la deuda, como ustedes saben, del pasivo inmediato el año que corre, como deuda directa y se aplica la deuda legal del año siguiente, pero lo demás no se registra más que en cuentas de orden.

De manera que como hay proyectos que están andando y que cuya deuda aún no se ha registrado, la deuda que acabo de comentar, puede ser mayor.

Quise hacer esa precisión y las implicaciones que tienen porque se sale de la Constitución, como todos lo sabemos, porque está en los tribunales, definiéndose allá y porque sí hay deuda, hay una deuda truculenta y maquinada bajo este tipo de artificios que se encuentra consignada en esta parte del presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jaime Moreno Garavilla, para rectificación de hechos.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla: Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Solamente para efecto de dejar constancia de que aquí, como muy bien se ha dicho, el día de hoy se realiza un acto eminentemente republicano. Como todos sabemos, en el marco de la mal llamada división de poderes se establece un esquema de pesos y contrapesos, el Legislativo tiene que establecer un freno al Ejecutivo y al Judicial y estos dos entre sí al primero.

En este marco la disposición del artículo 74 constitucional no es ociosa al consagrar como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Y aquí viene la parte medular que es un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien tuvo el acierto por primera ocasión de convocar a los presidentes y presidentas de las comisiones de esta honorable Cámara para actualizar la hipótesis normativa del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, en el sentido de que las comisiones en el respectivo ámbito de su competencia pudiesen emitir una opinión fundada respecto de la asignación y el avance presupuestal que las dependencias del Ejecutivo federal iban realizando en función de estas áreas temáticas.

Hoy por hoy las comisiones no solamente dictaminadoras, sino coadyuvantes en la función controladora, evaluadora y de asignación del gasto han cumplido con esa misión importantísima que se esgrime en su favor en el precitado precepto de la Ley Orgánica. Se hace así, efectivamente, honor a este esquema de pesos y contrapesos. Lo que dispone el artículo 49 constitucional en cuanto a la mal llamada división del poder que, insisto, mejor debiera identificarse como una adecuada y productiva colaboración de funciones entre los órganos primarios de gobierno del Estado, es hoy una realidad, entre otras cosas, gracias a que a través de las comisiones se ha opinado fundadamente respecto de esos avances en el ejercicio presupuestal asignado a las dependencias del Ejecutivo. Por ello enhorabuena.

Hoy pues no sólo hemos aprendido sino también hemos escuchado expresiones como la de que se confunde al primer jefe del Ejército Constitucionalista, el célebre Varón de Cuatro Ciénegas, con el primer constitucionalista, lo cual pues implica una diferencia enorme.

Hemos escuchado expresiones en el sentido de que hoy el Legislativo a partir de esta Cámara cumple con un mandato histórico que es, precisamente, el de aprobar un Presupuesto de Egresos de la Federación, independientemente de quien sea el Presidente de la República, no legitimando solamente un acto proveniente del Ejecutivo, sino sancionándolo, modificándolo, discutiéndolo y después aprobándolo.

¡Enhorabuena por el cumplimiento de esa función de nuestra Cámara!

Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Arturo Osornio, para rectificación de hechos.

El diputado Arturo Osornio Sánchez: Muchas gracias. Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados: Solicité venir a esta tribuna, porque me sentí aludido como miembro de la Comisión de Presupuesto, por aquellos que ayer brincarón esa barrera para en un acto exhibicionista, venir a poner en duda el trabajo de la Comisión. A esa bancada le quiero dar lectura al artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, porque dirán que está uno avalando cosas que no sucedieron como tal.

“Para que haya dictamen de comisión, deberá éste presentarse firmado por la mayoría de los individuos que la componen”, cosa que sucedió y que es perfectamente legal. “Si alguno o algunos de ellos desistiesen del parecer de la mayoría, podrán presentar voto particular por escrito”. Y aquí está el voto particular, por lo que se consuma que el dictamen presentado a este pleno es perfectamente válido.

Pero esta bancada azul debería al contrario darnos las gracias, en un país que hoy registra el mayor desempleo, que seguramente será revertido por las cantidades que ahora estamos destinando a la inversión.

Yo quiero subrayar particularmente, como maestro de escuela, que me complace haber participado en la decisión de invertir casi 8 mil millones en educación superior; eso le dará a miles de mexicanos la oportunidad de tener una carrera, eso evitará más migrantes, eso evitará más gente que vienen en la migración interna a nuestro estado, que crece todos los días en mil personas, porque no encuentran otras oportunidades; que al cerrárseles la oportunidad en una escuela están destinados a ser peones de campo o a ser empleados de mostrador o lo que es peor, a ser vendedores ambulantes.

Por primera vez hemos, dispuesto nosotros cuáles son nuestras prioridades en salud y por primera vez, diputado Osuna, hemos tenido diferencias, porque ustedes querían que nosotros invirtiéramos en proyectos que quizá le sirven a la Comisión Nacional del Agua, pero por encima de esa prioridad nosotros como bancada del estado de México y quizá coincidiendo con muchos de ustedes que no se atreven a comentar, le hemos dado dirección a este rubro.

Me complace el estar en esta Cámara, porque hoy hemos marcado un hito, por formar parte de este gran poder que hace historia al asumir su papel constitucional de presupuestar lo que de acuerdo a las necesidades nacionales y de acuerdo a lo que la gente quiere allá en el campo, lo que quiere en las escuelas, lo que quiere en las colonias, en las calles.

Creo que cuando el Congreso asume su papel estamos finalmente fortaleciendo la democracia nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Nazar, para rectificación de hechos.

El diputado Julián Nazar Morales: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados de todas las fracciones:

Es importante recalcar el día de hoy, que después de muchas horas de trabajo y muchos días de discusiones en materia del presupuesto de egresos, podamos estar reunidos para ver cristalizado el proyecto que como nación y como representantes del pueblo de México, adquirimos al venir a representarlos en este escenario, que es el escenario de la nación.

Es lamentable escuchar a algunos compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PAN, de que descalifican la redistribución que se hicieron de los recursos, principalmente los que van enfocados a atacar las necesidades sociales. Hay muchos de los compañeros del PAN que estuvieron de acuerdo y están de acuerdo con nosotros en las reasignaciones que se hicieron, hablando principalmente de los productores de leche, hablando de los productores de carne y todos aquellos que se ven representados por las fracciones parlamentarias que van a votar a favor de este decreto y que van hacer posible que el día de mañana, sus representados puedan tener el apoyo de esos programas, que por muchos años lo han pedido.

Quiero también recordarles algo, porque hoy nos descalificaban que estábamos legislando a vapor, la Ley de Ingresos que mandó el Presidente de la República, si es exacta, la mandó en fecha correcta el 8 de septiembre, pero se llevó 50 días discutirla y revisarla, pero aquí me pregunto, ¿qué acaso el Presidente de la Comisión de Hacienda no es miembro de Acción Nacional?, ¿o qué estaba orquestado hacerla dilatoria esa Ley de Ingresos para que nos obligaran a legislar un decreto de Presupuesto al vapor?

Yo quiero decirles a todos mis compañeros de todas las fracciones, no es casualidad que hoy estemos coincidiendo con las demás fracciones, son fracciones de partidos que vienen a representar los intereses de la nación, que traen compromiso social, pero algo más, no traemos ninguna línea, ni ningún freno que nos etiquete y nos obligue a votar en contra de lo que nosotros pensamos.

Por eso quiero dejar claro el día de hoy, muchos compañeros a altas horas de la mañana, estábamos discutiendo en la Comisión de Presupuesto y en las propias comisiones de

cada una de las que integramos en el campo, defendiendo el presupuesto de cada uno de sus representados, compañeros panistas.

Hay muchos compañeros que por respeto a ellos y por el sentimiento de ellos mismos, no los nombramos, pero que esperamos que en la votación hagan una revisión de conciencia y apoyen esos recursos que se destinaron al campo y que tienen que beneficiar a esos miles, a esos millones de mexicanos, que sus diputados federales, de cualquier fracción de partidos, que puedan defenderlos aquí en la Cámara.

Quiero decirles que me siento orgulloso que la coordinación de la fracción parlamentaria del PRI nos entendiera en el momento que les pedimos nos permitieran la redistribución de los recursos, así podemos privilegiar los estados del sureste o del sur-sureste, como lo señala la propia comisión o la subcomisión que hay en esta Cámara para poder redistribuir los recursos.

Hoy, en Chiapas, podemos decir que se va a atender a los miles de productores que tienen vida en el campo y que no habían sido atendidos, pero de igual forma en Oaxaca, de igual forma en Guerrero, de igual forma en Campeche, en Nayarit, en todas las partes de la República, donde traemos un compromiso social, emanado de un compromiso que traemos como sector campesino.

Por eso los diputados de la CNC y los diputados del PRI y de todas las fracciones que tienen conciencia social, hoy vamos a refrendar ese compromiso que por muchos años se había olvidado. Esta Cámara que es la máxima tribuna donde se definen los destinos de nación, pero principalmente los destinos de la sociedad que reclama mayor participación de justicia social, hoy vamos a votar en conciencia a favor de ese presupuesto, que se trabajó con todas las comisiones unidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Federico Döring. Declina. Tiene la palabra entonces para rectificación de hechos, el señor diputado José Manuel Carrillo.

El diputado José Manuel Carrillo Rubio: Gracias, Presidente; compañeras y compañeros legisladores.

El día hoy venimos a esta tribuna a rectificar una serie de dichos, de hechos y de lloriqueos, de llantos, de lo que no se defiende como hombres en las comisiones, vienen ante el pleno a una serie de descalificaciones a decir, a tornar y

a querer y a pretender quitar. Por eso el día de hoy venimos a exponer lo que debiera ser un ejercicio parlamentariamente más democrático. En casi la mayoría de los parlamentos del primer mundo vemos cómo los secretarios de Estado acuden a las comisiones, se presentan ante los diputados y empiezan a hacer el jaloneo para llevar a sus dependencias más y más recursos y así cumplirlos.

Hoy vimos algunos diputados desdeñando a las comisiones, vimos algunos funcionarios estableciendo una serie de compromisos o queriéndolos hacer abajo del agua. Vimos también como muchos funcionarios dijeron: “Nosotros trabajamos con el presupuesto que nos den, no nos interesa pelear más dinero, no nos interesa establecer más y más partidas, más dinero a nuestras partidas”: Por eso hoy, compañeras y compañeros legisladores, venimos a establecer que todos los diputados que venimos a esta legislatura venimos a pelear por nuestros distritos, por nuestros pueblos, por nuestros estados, por la gente que de alguna u otra forma nos concedió la oportunidad de estar aquí. Por eso no nos extraña que el día de mañana nos juzguen aquellos legisladores que ni por su tierra pelearon, que ni por su municipio hicieron algo y porque ninguna de sus colonias o comunidades recibieron el beneficio de haber estado aquí los tres años. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Emilio Serrano, para rectificación de hechos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados:

Los hechos que están sucediendo este día nos remontan a diciembre del año pasado, pero hay una gran diferencia en lo que sucedió hace un año; un compañero diputado de Acción Nacional decía en la tribuna de la comparecencia del director general del ISSSTE que en la democracia las minorías y las mayorías tienen derecho a voz y voto, pero que las mayorías decidían, y efectivamente las mayorías deciden. Y su servidor decía que afortunadamente no siempre son las mismas mayorías y hace un año, casualmente Acción Nacional y el PRI hacían mayoría, como sucedió para aprobar aquí por mayoriteo la reforma al artículo 122 constitucional. Ahí sí hubo mayoriteo y ahí no dicen absolutamente nada, porque les conviene y así sucede y ahora que no le conviene al Presidente de la República, que es violador permanente de la ley, ahora sí pegan de gritos, ahora sí no están de acuerdo, no les parece.

Y les quiero recordar a mis compañeros diputados federales que estamos aquí para cumplir un mandato del pueblo, que son los que nos mandan, para eso nos eligieron. Bueno, a algunos ni los eligieron, son plurinominales, pero el mandato del pueblo a través de su voto es representar los intereses y en esta tribuna, en esta Cámara de Diputados, discutir y pelear los intereses del pueblo y votar por los intereses del pueblo.

Pero vemos muy claramente cómo algunos diputados de Acción Nacional les interesa más quedar bien con su jefe, el Presidente de la República o su jefe de bancada, que quedar bien con quienes los eligieron, con el pueblo de México.

Yo creo que es mucho muy importante que hagamos esa reflexión. Nos consta que hay diputados que sí pelean por sus electores, que sí pelean por sus estados, por sus municipios, por sus colonias, por sus barrios, por su gente, que son a los que representamos; pero otros, que nada más les interesa ponerse de tapete y decirle sí al Presidente de la República en todo, aunque no estén de acuerdo.

Hemos visto cómo hay diputados con principios, acudiendo a las comisiones y peleando por mayor presupuesto para las diferentes áreas que les interesa.

Yo les invito, compañeras, compañeros diputados, que esa posición vertical, esa posición de lucha, la manifiesten. El Presidente de la República se sabe defender solo, el Presidente o su coordinador de bancada se sabe defender solo, déjenlos que ellos se defiendan y sigan defendiendo los intereses de la nación, los intereses del pueblo.

Esa reflexión la dejo ahí y ojalá y que también en el momento decisivo, voten por un presupuesto más justo y equitativo. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Escalante Arceo, para rectificación de hechos...

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde su curul): ¡Presidente!

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Para solicitarle por favor, rectificación de quórum.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Diputada, lamento no obsequiarle su solicitud, ya que es evidente el quórum que existe en este salón.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Escalante Arceo.

El diputado Enrique Ariel Escalante Arceo: Con la venia de la Presidencia.

He solicitado hacer uso de la voz para dirigirme a esta Asamblea y a los representantes de la nación, para hacer alusión a un problema añejo que se presentó en un jirón de esta patria nuestra, en Campeche, en virtud de la expansión tan amplia de nuestra industria petrolera, esta industria que ha sostenido gran parte de la fuerza de este país y por la cual nosotros perdimos gran parte de nuestra economía, de la actividad económica que sostenía a los campechanos de entonces.

Eso nos dolió mucho. Eso sacrificó a un gran número de familias que se dedicaban a la actividad pesquera. Desde entonces, desde hace 25 años, iniciamos una gestión constante y permanente ante los gobiernos de la Federación. Pero nuestros intentos fueron desoídos, nuestros intentos y nuestro respeto con el cual nos dirigimos a esas autoridades, fueron desechados.

Hoy, después de haber pasado una gestión amplia ante la Convención Nacional Hacendaria y con el apoyo del Consejo Nacional de Gobernadores, hemos llegado, por fin, a conquistar el anhelo de muchos mexicanos de Campeche, el que se nos reconociera como estado petrolero y el que además tiene especial trato en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

No hemos querido partidizar esta conquista, esta conquista ha sido producto del esfuerzo de cada uno de los campechanos, de todas las fuerzas políticas organizadas en mi estado, que encabezadas por el gobernador del estado, Jorge Carlos Hurtado Valdez, venimos ante la Convención Nacional Hacendaria, hacer un reclamo sentido a la nación.

Desde entonces la representación popular de Campeche en esta Cámara, se dedicó a sensibilizar a nuestros compañeros

diputados, a todos sin excepción, y en ellos recibimos el respaldo, el respaldo de mi partido, el Revolucionario Institucional, el respaldo del Partido de la Revolución Democrática, el respaldo del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo y de Convergencia. También, es necesario aceptarlo que recibimos el respaldo de algunos compañeros de Acción Nacional, sin embargo, lamentamos que el día de hoy voten en contra de este dictamen.

Nosotros aprovechamos esta oportunidad para elevar nuestro más sincero y permanente agradecimiento a esta representación popular, en nombre del pueblo y el gobierno de Campeche. Por este recurso que hoy aprueban, producto de la lucha y reconocimiento justo a lo que contribuimos a esta nación, estamos ampliamente agradecidos.

Sólo me queda decirles a ustedes que con este recurso, Campeche les demostrará que un estado pequeño puede ser grande y sumarse al desarrollo de México; que este artículo transitorio decimonoveno, no es solamente lucha de la representación popular de Campeche; es ampliamente compartido con todos ustedes. Muchas Gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Oscar Rodríguez Cabrera, para rectificación de hechos.

El diputado Oscar Rodríguez Cabrera: Con su permiso, señor Presidente.

He pedido la palabra para reforzar la postura del diputado que me antecedió, porque nos extraña muchísimo a los diputados de Campeche, cómo es posible que una iniciativa de presupuesto apoyada por una fracción que en nuestro estado es segunda fuerza política, haya eliminado el precepto del transitorio decimonoveno.

Es una lucha que ha encabezado nuestro gobernador, apoyado por todas las fracciones parlamentarias en el Congreso local, todas las fuerzas políticas, económicas, sociales en nuestro estado, para que por primera vez en un hecho histórico, después de una lucha de más 25 años, aparezca en el presupuesto un capítulo especial para resarcir a Campeche de los daños que ha ocasionado la producción petrolera.

Ha sido muy difícil a los legisladores de Campeche, a todos, incluyendo a los del PRD también, sobre todo que nos han apoyado en esta lucha, que la gente de fuera de Campeche entienda lo que ha significado la presencia de Petróleos

Mexicanos. Ha sido una lucha de 25 años, donde nosotros los campechanos, por las vías institucionales, hemos insistido mucho en un reconocimiento de la presencia de Pemex y de la manera que nos ha afectado, porque es difícil de apreciar fuera de Campeche qué significa esto.

Acabó con una industria: la pesquera del camarón, que generaba más de 27 mil empleos en la entidad y empleos bien remunerados, y fue sustituida por una empresa que sostiene al país, que sólo ha generado alrededor de 12 mil empleos, de los cuales menos de 500 son para campechanos. Esta incongruencia histórica, por fin hoy se está empezando a corregir. No es lo que aspiramos los campechanos, pero es un buen principio, para empezar a caminar junto con todos los mexicanos en una visión, por fin, con posibilidad de establecer las bases para un desarrollo más justo en esta parte importante del estado.

Pero nosotros insistíamos: ¿qué significa para los campechanos que acaben con la industria pesquera? Un dato que es muy sobresaliente, es que a finales de los 70, en el 79, la industria del camarón generaba más del doble del presupuesto estatal a la economía de Campeche; cuando teníamos un presupuesto alrededor de 300 millones de pesos anual, sólo el camarón generaba más de 600 millones para sostener la economía de Campeche.

Todo esto se invertía en otros rubros y por eso entendemos que en ese entonces Campeche llegó a tener más de 120 mil hectáreas de arroz sembradas, éramos los principales productores de miel, de maderas y andaba con una base sólida y ya muy diversificada la economía de Campeche para salir adelante; pero nos afecta en este sector de la economía y nos impactó negativamente en todos los demás y por eso entendemos que el producto interno estatal de Campeche, y hablo del interno estatal, para quitar el concepto de petróleo del producto interno bruto, porque mañosamente no consideran a Campeche y según las cifras, parecemos un “emirato árabe” y vivimos en el paraíso de recursos que realmente no benefician a ningún campechano o a muy pocos.

El producto interno estatal en Campeche ha decrecido 34 por ciento en los últimos 10 años, por eso como campechanos hemos apoyado insistentemente un trato diferencial a Campeche y se está logrando por fin el día de hoy con este reconocimiento en un rubro que diga “...resarcir a Campeche por la explotación petrolera” y también de la misma manera, apoyamos otros conceptos para beneficiar o empezar a resarcir el déficit ambiental que ha habido en el estado de Campeche.

Por eso, los campechanos y los legisladores campechanos, estamos orgullosos y felices celebrando el día de hoy esta reforma que se está planteando en este presupuesto.

Y nada más cuestionamos y les pedimos a los diputados legisladores del Partido Acción Nacional, que hoy en Campeche es la segunda fuerza, como decía, con qué cara irán a Campeche a tratar de pedir y convencer a la gente, después de este atropello que han hecho con esa iniciativa que presentaron del presupuesto que no toca en ningún rubro y no beneficia a Campeche de ninguna manera y sobre todo, en este logro que se obtuvo, que tenemos hoy ya en este presupuesto que ha presentado nuestro partido con otras fuerzas políticas aquí en la Cámara. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada Yolanda Valladares.

La diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle: Con su venia, señor Presidente.

Me extraña sobremanera que compañeros diputados del PRI, con los cuales los diputados del PAN Sebastián Calderón Centeno, Yolanda Valladares, incluyendo al diputado del PRD, Abraham Bagdadi Estrella, hemos apoyado la propuesta para resarcir a Campeche del daño ecológico de Pemex, me extraña que vengan a mentir aquí diciendo que el PAN estuvo en contra o se reservó ese artículo.

El diputado Oscar Rodríguez Cabrera, personalmente habló con el licenciado Döring y el licenciado Döring se encargó de rectificar con él que no iba a ser reservado ese artículo por parte del Partido Acción Nacional.

Es verdaderamente lamentable que vengan a esta máxima tribuna a dirimir diferencias políticas, a venir a sacar provecho de un presupuesto que no ha sido impugnado, al menos en este artículo, por el Partido Acción Nacional.

Es verdaderamente lamentable que usen la máxima tribuna de la nación para venir a mentir. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias, diputada.

El diputado Oscar Rodríguez Cabrera (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul del señor diputado Oscar Rodríguez Cabrera.

El diputado Oscar Rodríguez Cabrera (desde su curul): Con su permiso señor Presidente:

Por eso nos extraña que en la minuta y en la Gaceta Parlamentaria nos encontremos una propuesta de presupuesto que no considera firmada por el Partido Acción Nacional, cuando ellos, los diputados federales de Campeche, del PAN, nos acompañaron a presentar a la Convención Nacional Hacendaria esta propuesta, y el PRD. Fuimos a la Convención Nacional Hacendaria todos los diputados, todas las fuerzas políticas, y que hoy encontremos una propuesta del PAN aparte de la que está consensada y que no considera.

Por eso yo invito desde aquí a nuestros diputados federales del PAN, por Campeche, que se sumen y voten a favor de la propuesta del presupuesto presentada, donde está considerando a Campeche como estado petrolero.

Y para resarcir también a nuestro diputado federal Abraham Bagdadí, que también nos acompañó en ese momento a la Convención Nacional Hacendaria y que está sumándose a este proyecto.

Así que atentamente diputada Yolanda y Sebastián Calderón Centeno, los invitamos a que apoyen nuestra propuesta que está hoy a debatir y que voten por Campeche, sin alusiones de partido. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Activen el sonido en la curul de la diputada Guadalupe Fons.

La diputada Carmen Guadalupe Fons Sáenz (desde su curul): Señor Presidente, solicito hacer uso de la palabra para hechos.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Adelante, diputada.

Permítame diputada, hay alusiones personales que tienen preferencia, permídneme, no quisiera saltármela. Adelante.

El diputado Sebastián Calderón Centeno (desde su curul): Con su permiso, señor Presidente. Con todo respeto para mis compañeros diputados del estado de Campeche.

El Partido Acción Nacional y los diputados de Campeche, del Partido Acción Nacional, no han impugnado hasta el momento, ni impugnarán los recursos que se están definiendo para el estado de Campeche, por efecto de Petróleos Mexicanos, de los daños ecológicos y sociales de Petróleos Mexicanos en el estado de Campeche.

Como dijo nuestro amigo el diputado Serrano, del PRD, los diputados del Partido Acción Nacional velamos por los intereses de México. Pero también velamos por los intereses de nuestros conciudadanos de nuestros distritos, de nuestro estado y de nuestros municipios. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, señor diputado.

Adelante diputada Guadalupe Fons Sáenz.

La diputada Carmen Guadalupe Fons Sáenz: Con su permiso señor Presidente; compañeros legisladoras y legisladores: El día de hoy es un día histórico. Hoy, después de 25 años que el estado de Campeche aporta al desarrollo de este país en materia de producción petrolera y que nunca había sido considerado en este rubro, recibe la confianza de la Comisión de Presupuesto aquí en la Cámara de Diputados.

Pero lo más importante es que recibió la confianza de la mayoría de los legisladores aquí presentes; de las diversas fuerzas políticas que conforman esta entidad.

Y tenemos que recordar la historia para valorar de qué hablamos el día de hoy. Quiero comentarles que hace más de 25 años, un pescador muy humilde de mi estado y en especial del municipio Del Carmen, el cual se llamaba Rumeildo Cantarel, al salir de pesca en las alturas del golfo de México, encontró manchas del crudo y como no sabía qué era, las envasó y las llevó a la isla para entregárselas a la Armada de México y analizar de qué se trataba ese producto que estaba por encima de las aguas del golfo.

Y ahí, se descubrió que había grandes yacimientos de petróleo y se empleó Petróleos Mexicanos para hacer la exploración y posteriormente la producción de este crudo que ha sacado al país, en materia de desarrollo, por más de 20 años.

Y ha sido Campeche el que ha tenido que pagar el desarrollo de este país a base de sufrimiento en materia de desarrollo de su pueblo y de sus ciudadanos, por eso es

un tema que tenemos que cuidar, por eso es un tema que tenemos que distinguir, por eso es una lucha que tenemos que dar juntos, porque en ese pequeño estado de hombres y mujeres mexicanos, en ese pequeño estado patrimonio de la nación, ahí se sufre el olvido de la Federación, ahí se sufre el abandono de la Federación.

Y hemos sido nosotros los campechanos, los que hemos tenido que acudir de manera respetuosa, como estamos acostumbrados; de manera honorable, como nos ha hecho nuestras familias, a pedir, por más de 25 años, aquí en la Federación, que nos hicieran justicia.

Y lo dijo y lo expresó muy bien con anticipación y anterioridad el diputado Escalante; como lo dijo Oscar y como lo pidió aquí en la tribuna Abraham Bagdadi. Lamento lo que está sucediendo en estos momentos en la tribuna, creo que es un día para felicitarnos todos; es un día para convivir en armonía, porque se le está haciendo justicia a la entidad que da soporte al desarrollo de esta nación.

Hombres y mujeres de aquí, debemos de sentirnos orgullosos y de reconocer el trabajo, el esfuerzo de un pueblo que abanderado por su gobernador, Jorge Carlos Hurtado Valdez, conjugó todas las fuerzas políticas de la entidad, tanto las económicas, políticas y sociales de la misma, y vinimos aquí —a la Convención Nacional Hacendaría— y nos escucharon... y tenemos que reconocerlo, ¿por qué no?, las fuerzas de mi partido, las fuerzas del PRD, las fuerzas del PT, de Convergencia, del Verde Ecologista, y ¿por qué no decirlo?, hay que reconocer que el PAN no se reservó este artículo.

Hay que reconocerlo y hay que decirlo, y por eso espero y conmino a mis compañeros de Acción Nacional, a que voten unidos con nosotros por resarcir a Campeche en su contribución petrolera.

Y no nos equivoquemos, también hay un punto muy importante que aplaudir este día: la Comisión Especial de Investigación sobre los Daños Ambientales y Ecológicos que Produce Pemex, también logró insertar en materia de presupuesto, el octavo artículo transitorio, donde también habrá un recurso por excedentes petroleros para las entidades que producen petróleo y que han sido dañadas en el medio ambiente y también en sus sectores productivos, como son los pescadores, como son los agricultores.

Festejemos todos juntos y respondamos a este gran reto el día de hoy. Muchas gracias compañeros.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra el diputado Abraham Bagdadi Estrella, para contestar alusiones personales.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul): Señor Presidente, pido la palabra por favor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Con qué objeto, señor diputado Serrano?..

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul): Para contestar alusiones personales, el diputado Calderón me aludió. Si es tan amable de anotarme, por favor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Como no, señor diputado.

El diputado Abraham Bagdadi Estrella: Con su permiso, señor Presidente.

Este presupuesto que hoy vamos a aprobar, es motivo de beneplácito para muchos estados del país. Aquí muchos lo han dicho, han pasado a decir que este presupuesto refleja un gran esfuerzo de los diputados federales para llevar beneficios a las entidades de la nación.

Mi estado, Campeche, no es la excepción y hoy los diputados federales de Campeche venimos aquí a festejar que por fin, después de muchísimos años, se le ha hecho justicia a una entidad federativa que ha dado a la nación muchos recursos económicos, pero que la nación le ha dejado a Campeche destrucción, abandono e injusticia.

Mis compañeros diputados federales, todos del estado han hecho un gran esfuerzo para que a Campeche se le haga justicia. Yo entiendo a mis compañeros diputados federales del PAN que se encuentran en una enorme disyuntiva entre votar por el estado o ser leales a su grupo parlamentario.

Hoy, aquí esa disyuntiva tendrá que resolverse porque las cosas no se resuelven sólo con palabras. Aquí en esta Cámara se resuelven con votos y los votos son los que deciden, los votos son los que dicen si se beneficia a los estados o se perjudica a los estados, si se beneficia a los grupos o se perjudica a los grupos.

Esos votos son los que van a decir de qué lado estamos, con quién estamos. No las palabras, no el rollo, no la retórica.

Nosotros invitamos no sólo a los diputados federales del Partido Acción Nacional de Campeche a que voten por este proyecto, sino también a todos los diputados federales del PAN a que nos sumemos a votar por un proyecto de decreto que beneficia a todas las entidades del país.

Hagámoslo por los mexicanos, al margen de colores y al margen de intereses particulares. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Tiene la palabra el señor diputado Emilio Serrano, para contestar alusiones personales.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado Presidente. Quiero agradecer al diputado Calderón la alusión personal que hizo porque eso me va a dar oportunidad de hacer una reflexión.

Esto me recuerda cuando tuvimos una sesión con el secretario de Marina (Armada de México) y nos dimos cuenta cómo la disciplina de los marinos, así como de los militares no les permite reclamar y exigir sus derechos.

Esto me hace recordar cómo, aunque tenga necesidades la Secretaría de Marina (Armada de México), no fueron capaces de reclamar y exigir que no tienen presupuesto suficiente, que aunque hacen la chamba de la Semarnat, de la Sagarpa, de Gobernación, de Protección Civil y otras secretarías, con muy bajo presupuesto, no se atreven a reclamar.

Y esto lo comparo con algunos diputados de Acción Nacional que están conscientes de que no es lo correcto lo que están reclamando. Porque no están reclamando los intereses, repito, de sus electores, de sus representados, de sus estados; están reclamando la posición de un presidente de la República, de un secretario de Estado arbitrario, injusto e intolerante, como es el secretario de Hacienda y Crédito Público, que es el que más daño les hace.

Yo creo que es importante que emitan un voto de conciencia y no un voto de línea, un voto que les obliga inclusive a adoptar posiciones que no son las que siente.

Puedo garantizar, sin temor a equivocarme, que muchas diputadas y muchos diputados de Acción Nacional quieren votar a favor de este Presupuesto, pero si les ve su coordinador de fracción temen al regaño, a la represalia política. Pero yo creo que es más importante la conciencia. Así como les digo a los diputados de Campeche: si de veras quieren

a su estado, a su gente, demuéstrenlo aquí con su voto. Insisto que en esta Cámara de Diputados y cuando hay campañas se dicen tantos discursos y rollos, que si cumpliéramos y aplicáramos la mitad de lo que decimos, México sería otro país; pero se queda en rollos y discursos. Eso es lo malo, que queremos quedar bien ante la gente con rollos y discursos.

Pero como dijo el diputado Bagdadi, aquí se le muestra el amor que se le tiene al pueblo, a la gente, con el voto, no con los discursos, no con los rollos.

Es la invitación respetuosa, atenta a mis compañeras y compañeros de Acción Nacional de que voten con esa reflexión, con esa conciencia que sabemos que sí la tienen. Olvídense por un rato de su coordinador de bancada, olvídense por un rato del Presidente de la República y emitan ese voto, que lo van a saber sus electores, lo van a saber y ahí sí les van a reclamar.

¿Con qué cara van a presentarse en sus comunidades? Aquí es donde se debe de mostrar ese respeto, ese amor que se tiene a quienes votaron por ustedes. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias. Tiene la palabra la diputada Yolanda Valladares, para contestar alusiones personales.

Activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Señor Presidente, con la solicitud, dado que ha concedido el uso de la palabra, si al término fuera posible preguntara si el tema está suficientemente discutido, suficientemente rectificado y ya podamos pasar a votación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Con mucho gusto, señor diputado. Obsequiaré su solicitud, no obstante que tengo registrados 2 oradores para rectificación de hechos y será la Asamblea quien soberanamente decida.

Adelante, diputada Yolanda Valladares.

La diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle: Con su venia, señor Presidente.

Por supuesto que los diputados del PAN quieren más presupuesto para sus estados. Pero queremos un Presupuesto

responsable. No queremos un Presupuesto que tape unos huecos y destape otros, porque la bolsa presupuestal, señores, sigue siendo lo mismo.

Es muy fácil ir a los distritos y adornarse y decir: “Yo pedí más para mi estado...” Pero díganme ustedes, ¿qué han hecho para aumentar los recursos fiscales de este país? Por eso estamos como estamos, por eso se está peleando en este Congreso este Presupuesto como si fuera un botín.

No estoy en desacuerdo con el presupuesto, estoy en desacuerdo con que le hayan quitado 5 mil millones de pesos a seguridad pública; estoy en desacuerdo con que le hayan quitado 5 mil millones de pesos a la Judicatura Federal que es quien supervisa los gastos del Poder Judicial. En eso estoy en desacuerdo.

Pero yo creo que los diputados pueden distinguir entre lo que es un voto en lo general y un voto en lo particular. Y el voto en lo particular, para mi estado, para esa lucha histórica que ha tenido mi estado, que por cierto hoy está dando frutos porque ahora los diputados tienen un presidente que no es de su mismo partido, y nosotros, los diputados del PAN, tenemos el valor de apoyar esa propuesta para Campeche, aunque tenemos un Presidente que es de nuestro mismo partido y no estaba incluida en la propuesta presidencial.

Nosotros sí tenemos el valor de hacerlo, no como otros que solamente en el pasado venían aquí como oficialía de partes, a aprobar lo que les mandaba su dios, el Presidente de la República.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:

A fin de cumplir con la solicitud que ha hecho el diputado Wintilo Vega, y para poder contar con todos los elementos a disposición, antes de preguntar si se encuentra suficientemente discutido en lo general, ruego a la Secretaría se sirva dar lectura y auxiliando a esta Presidencia, de las fe de erratas que han puesto a disposición de esta Mesa la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:

Con gusto, diputado Presidente. Voy a dar lectura a la primera.

“Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva.

En relación con los acuerdos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del año 2005 en el anexo 19, página 157, en el Ramo 11 correspondiente a Educación Pública donde por un error dice: “Universidad de Guadalajara. Entidades Federativas Guadalajara”.

Por tal motivo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es que le solicito, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, sea subsanado dicho error mediante una fe de erratas que señale lo siguiente: “Universidad de Guadalajara. Entidades Federativas Jalisco”

Fe de erratas: En el anexo 19, en la página 157, Ramo 11 Educación Pública. Universidad de Guadalajara. Entidades Federativas debe decir Jalisco.

Por sus atenciones muchas gracias.

Atentamente.

Diputado Angel A. Buendía Tirado”.

Segunda fe de erratas.

“En relación con los acuerdos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del Año 2005 en el anexo 19, página 158, en el Ramo 11 correspondiente a Educación Pública, donde por un error dice: “Cultura Jalisco y un monto asignado de 197 millones de pesos”.

Por tal motivo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es que le solicito, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, sea subsanado dicho error mediante una fe de erratas que señale lo siguiente: “Cultura Jalisco. Biblioteca CCU”.

“Fe de erratas: En el anexo 19, en la página 158 Ramo 11 Educación Pública. Debe decir: “Cultura Jalisco Biblioteca CCU. Monto 197 millones de pesos”.

Por sus atenciones muchas gracias.

Atentamente.

Diputado Angel A. Buendía Tirado”.

Tercera.

“Por medio de este conducto me permito referirme al proyecto de decreto por el cual se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005 para someter a su consideración la siguiente fe de erratas: El anexo 19 referente al rubro a Educación Pública visible en las páginas 159 y 160 del proyecto de decreto dice: “Centla, Tabasco. Construcción de Alberca Semiolímpica 682,051.3 pesos. Macuspana, Tabasco. Construcción de Alberca Semiolímpica 682 mil 051.3 pesos”. Debe decir: “Cunduacán, Tabasco. Construcción de Alberca Semiolímpica 682,051.3 pesos. Cárdenas, Tabasco. Construcción de Alberca Semiolímpica 682,951.3 pesos”

Atentamente.

Diputado Angel Augusto Buendía Tirado”.

Cuarta.

“Por medio de la presente me permito solicitarle una fe erratas en el anexo 16 Ramo 39 Programas de Apoyos para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas, PAFEF, 2005. Dice: Entidad federativa y el monto: Coahuila 582,909, 616. Colima 716,036,993. Chiapas 404,027,362. Chihuahua 133,775,616. Debe decir: Entidad federativa y el monto: Coahuila 404,027,362. Colima 133,775,616. Chiapas 682,909,616. Chihuahua 716,035,993.

De antemano le agradezco gire sus apreciables instrucciones para que se realicen las correcciones indicadas en el anexo 16.

Sin otro particular.

Diputado Angel Buendía Tirado.

Fe de erratas número 5.

“Por este conducto remito a usted fe de erratas respecto del dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, texto que corresponde a la disposición votada en la sesión de producción de dicho dictamen y que en la Gaceta Parlamentaria de fecha 17 de noviembre del año en curso presenta errores de impresión.

1. Anexo 19, Ramo 06 Conadepi. Dice: Organización para mujeres indígenas. Debe decir: Organización productiva para mujeres indígenas.

2. Anexo 19, Ramo 06, Conadepi. Dice: Foro Regional de Mujeres. Debe decir: Fondos Regionales de Mujeres.

3. Anexo 19. Dice: Universidad de Guadalajara, entidades federativas, Guadalajara. Debe decir: Universidad de Guadalajara, entidades federativas, Jalisco.

4. Anexo 19, página 158, Ramo 11, Educación Pública. Dice: Cultura, Jalisco y un monto asignado de 197 millones de pesos. Debe decir: Cultura, Jalisco, Bibliotecas CCU, monto 197 millones de pesos.

En el Anexo 19 dice: Anexo 19, reasignaciones de gasto 2005, página 159. Dice: Subsector cultura. Debe decir: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

6. Anexo 19, página 160. Se omite decir en el Capítulo del Instituto Nacional de Antropología e Historia se omitió el rubro: Gasto básico en los centros de trabajo y proyectos de investigación y difusión, 10 millones de pesos. Debe decir: Gasto básico en los centros de trabajo y proyectos de investigación y difusión, 10 millones de pesos.

7. Anexo 19, artículo 19, fracción I. Dice: Este monto no podrá ser menor al correspondiente al 20 por ciento del que se genere con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación, por el concepto del derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo señalado en el artículo 1º fracción III, numeral 3, inciso b) de dicha ley. Debe decir: Artículo 19, fracción I, segundo párrafo: Este monto no podrá ser menor al correspondiente al 20 por ciento del excedente que se genere con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación, por el concepto del derecho extraordinario sobre la extracción del petróleo, señalado en el artículo 1º fracción III, numeral 3, inciso b) de dicha ley.

8. Anexo 17, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2005. Dice: Ramos, programas, 15, Secretaría de Reforma Agraria, conflictos agrarios de atención inmediata, un monto de 990 millones de pesos, conciliación agraria 300 millones de pesos, conflictos agrarios 690 millones de pesos. Debe decir: 15 Secretaría de Reforma Agraria, conflictos agrarios de atención inmediata 990, conciliación agraria 300 y conflictos agrarios 690.

9. Anexo 14. Se omite decir: Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las entidades federativas, para elaborar el diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres. Debe decir: Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las entidades federativas, para elaborar el diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres.

10. Anexo 19, Ramo 11, Educación Pública, página 160, dice: SEP-UNAM, apoyo para la reapertura y operación del CENDI número 13. Debe decir: SEP-UAM, apoyo para la reapertura del CEDI número 13.

11. Anexo 1. En el Anexo 1, gasto neto total, aparece el monto de Sagarpa con un total de 48'396,081.880 pesos.

En el Anexo 17, Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, aparece el monto de Sagarpa con un total de 48 mil 862.63 pesos, la diferencia es de 466 millones de pesos, uno de los dos montos se debe corregir.

12. Anexo 17, dice: Ramo Administrativo 08 Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Debe decir: Ramo Administrativo.

13. Anexo 19, dice: Apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato en la frontera.

Debe decir: Apoyo a las mujeres, niñas y niños migrantes en situación de maltrato en Estados Unidos de América.

14. Anexo 19, Ramo 11, Educación Pública. En la página 160 dice: Educativas. Distrito Federal, 2 millones 500 mil pesos.

Debe decir: Distrito Federal. Delegación Gustavo A. Madero. Distrito Federal. 2 millones 500 mil pesos.

Remodelación de áreas educativas.

15. Anexo 19, Ramo 11, Educación Pública, dice: Angel R. Cabadas, remodelación Unidad Deportiva La Cruz, Veracruz, mil millones de pesos.

Debe decir: Angel R. Cabada. Remodelación Unidad Deportiva Veracruz mil millones de pesos.

Suscribe el diputado Angel Augusto Buendía Tirado.

La fe de erratas No. Sexta.

Con fundamento en los artículos 124, 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita diputada federal del Partido de la Revolución Democrática, propongo la modificación del Anexo 19 reasignación de gasto 2005, en el

Ramo 11 Educación Pública, en la página 160 como fe de erratas del dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de la Federación de 2005, para quedar como sigue. Dice: Distrito Federal. Delegación Gustavo A. Madero, remodelación de áreas educativas; Distrito Federal. Delegación Cuauhtémoc, remodelación de áreas educativas; Distrito Federal. Delegación Coyoacán, remodelación de áreas educativas.

Debe decir: Distrito Federal. Delegación Gustavo A. Madero, remodelación de áreas deportivas; Distrito Federal. Delegación Cuauhtémoc, remodelación de áreas deportivas; Distrito Federal. Delegación Coyoacán, remodelación de áreas deportivas.

Suscribe el diputado Angel Buendía Tirado y los secretarios de la comisión y la diputada Lizbeth Rosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Conocida esta fe de erratas, proceda ahora sí, la Secretaría consultar a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente en lo general, considerando las fe de erratas integradas al dictamen.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Suficientemente discutido.

Activen el sonido en la curul del diputado Gustavo Madero.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz (desde su curul): Señor Presidente, la lista de erratas es bastante numerosa y extensa, yo quisiera ver si nos van a proporcionar copia de este material antes de la votación.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Sí, había ordenado ya a la Secretaría Técnica que después

de la lectura de las mismas, fuera proporcionada una copia a los coordinadores de las fracciones parlamentarias para su distribución respectiva, así será.

Para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Ordeno y adelante, que sirva la Secretaría auxiliar a esta Presidencia, dando lectura a las reservas que se han registrado en esta Mesa, a fin de que sean del conocimiento de la Asamblea, previo a la votación respectiva para pasar a... Perdón, la diputada Scherman.

Activen el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Presidente, para solicitarle respetuosamente se tome nota de las reservas que hacemos el PRI, el PRD, el PT y Convergencia. ¿Me lo autoriza, señor Presidente?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Y cuáles son ésas, diputada? ¿Las tiene usted ahí?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Sí señor.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Quiere venir a leerlas o nos las envía para que las lea la Secretaría?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): ¿Si me autorizar pasar, señor Presidente?

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está usted autorizada con mucho gusto a que venga a leerlas.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Con su permiso, señor Presidente.

Las reservas que presenta el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido de Convergencia, son las siguientes:

Artículo 4º, en la modificación a la fracción IV y adición de un párrafo al mismo artículo; artículo 21 en la modificación a la fracción I, inciso j), modificación al inciso k),

de la fracción I del artículo 21; artículo 27, en adición a un tercer párrafo a este artículo; artículo 29; artículo 30, modificación a la fracción III; artículo 36, modificación a la fracción IV; artículo 49, adición de un párrafo octavo; artículo 50, adición de una fracción a este artículo y modificación del primer párrafo del artículo 52, para quedar con tres párrafos; artículo 52 fracción I; artículo 55, reforma al párrafo cuarto y adición al párrafo quinto y a la fracción I de este mismo artículo; artículo 57, con modificación a la fracción VII y adición a la fracción VIII; artículo 61; transitorio sexto.

Propuestas de nuevos transitorios: uno en relación al tema de la educación pública; el otro en relación al Consejo Nacional de Evaluación de la Sedesol; otro en referencia al IMSS, ISSSTE e IFE; el siguiente, en relación a instituciones de educación superior y convenios con la Secretaría de Educación Pública; un transitorio para evaluación de la Secretaría de Educación Pública y ANUIES; un transitorio en referencia a los informes a la Cámara de Diputados; un transitorio de un fondo de calidad para institutos tecnológicos estatales; transitorio en reconocimiento de plantilla de personal a las universidades públicas estatales; transitorio de recursos al Fondo de Calidad para Institutos Tecnológicos Federales; distribución de los recursos del anexo 17 en otro transitorio; modificación al artículo 61 del dictamen;

Modificación del anexo de Desarrollo Social; anexo 19: Modificación en el Ramo 01: desagregación de cantidades. Ramo 18; reasignación de gasto de energía; Anexo 17, Ramo 05: Relaciones Exteriores. Sedesol, en relación a Liconsa; Anexo 19, Ramo 18: Reasignación de gasto.

Adición al párrafo segundo de la fracción II del artículo 61 y reasignación de hábitat para ciudades seguras; adición al artículo trigésimoquinto transitorio del dictamen, que menciona el destino de la denominación R19 para 2005, sólo para este año; inclusión del artículo transitorio que establezca los recursos asignados al Anexo 17 y su distribución; Anexo 1, Ramo 08: Sagarpa y Anexo 19 B.

En general, éste es el resumen de los artículos que deseamos reservarnos, señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Nos deja por favor ese papel membretado que acaba de darle lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Toscano para dar lectura también a unas reservas que ha hecho la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Activen el sonido en la curul del diputado Toscano, ya que así es su deseo.

El diputado Miguel Angel Toscano Velasco (desde su curul): Muchas gracias, Presidente.

Le presento la relación de reservas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y le pediría a la Secretaría tome nota de algunas probables inclusiones de algunos otros diputados del Partido Acción Nacional que no pudiera mencionar, pero que ya fueron entregadas oportunamente a la Presidencia.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Permítame, señor diputado.

Ruego entonces a la Secretaría tener a la mano listo las reservas que ya teníamos anotadas, a fin de no duplicarlas en la posterior lectura de las que hagan falta.

Adelante, señor diputado Toscano.

El diputado Miguel Angel Toscano Velasco (desde su curul): Muchas gracias, Presidente.

Nos reservaríamos los artículos: 19, 20, 34, párrafo sexto; 52, primer párrafo y fracción I; segundo párrafo también del artículo 52; 52 en su fracción IV, último párrafo; 52 en su fracción VI; 53 en su fracción I; 54 en su primer párrafo; 54 en su segundo párrafo; 57, 58 primer párrafo y fracción VII; 60; 61 fracción I; 61 fracción II; 61 fracción II párrafo quinto; 69; diecinueve transitorio; veintisiete transitorio; treinta y tres transitorio; treinta y cinco transitorio; Anexo 1, inciso d) y Anexo 18, inciso d) en la misma reserva; Anexo 17; Anexo 17 Ramo 6; Anexo 18; nuevamente el Anexo 18 para Gasto Corriente; nuevamente Anexo 18 para el tema Equidad de Género; nuevamente el Anexo 18 inciso a) Ramo 03 relativo al Poder Judicial; nuevamente el Anexo 18 inciso b) Ramo 04; nuevamente Anexo 18 inciso b) en su Ramo 05; Anexo 18, nuevamente, inciso b) Ramo 06; Anexo 18 inciso b) Ramo 07; Anexo 18, inciso b) Ramo 10; Anexo 18 inciso b) Ramo 11; nuevamente el anexo 18 inciso b), nuevamente el Ramo 11; Anexo 18 inciso b) Ramo 13; Anexo 18 inciso b) Ramo 17; Anexo 18 inciso b) Ramo 21; Anexo 18 inciso b) Ramo 38; Anexo 18 inciso c) Ramo 30; Anexo 18 inciso c) Ramo 34; Anexo 19; Anexo 19 en su Ramo 20; Anexo 19 en su Ramo 33; Anexo 19 en su Ramo 11; nuevamente el Anexo 19 en su Ramo 11 y nuevamente el Anexo 19 en su Ramo 11.

Hemos hecho un resumen muy apretado, Presidente, pero creemos que es lo que el grupo parlamentario tiene reservado. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Gracias a usted, diputado Toscano.

Si la Secretaría pudo ir siguiendo la lectura que hizo el diputado Toscano de sus reservas, que ya teníamos muchas de ellas anotadas, ruego que pueda dar lectura a las otras reservas que no haya conocido la Asamblea de viva voz, ya fuera por parte de la diputada Scherman o del diputado Toscano.

El diputado Roberto Javier Vega y Galina (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Por favor activen el sonido en la curul del diputado Vega Galina.

El diputado Roberto Javier Vega y Galina (desde su curul): Muchas gracias.

Quiero que por favor me considere la reserva del artículo 5º del dictamen de proyecto de decreto que le entregué personalmente... me haga favor. Muchas gracias.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Está considerado en la lista que ahorita usted conocerá cuando la Secretaría dé lectura a los artículos que todavía no han sido conocidos por la Asamblea, pero que previamente habían sido reservados.

Con mucho gusto, señor diputado.

Proceda la Secretaría a dar lectura a todos estos artículos, a fin de que los conozca la Asamblea y podamos de manera definitiva someter a votación en lo general los artículos no impugnados por parte de la Asamblea.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Con todo gusto, diputado Presidente.

Con la advertencia que a lo mejor menciono algunos artículos que ya fueron reservados pero que más vale que sobre.

Artículo 1º. Diputado Fidel René Meza Cabrera, del PRI.

Artículo 5°. Diputado Roberto Vega y Galina.

Artículo 8°. Bis, adición. Diputado Fidel René Meza.

Artículo 21. Diputado Oscar González Yáñez, del PT.

Artículo 34. Diputado Norberto Corella.

Artículo 48. Diputado Hugo Rodríguez.

Artículo 51. Adición de una fracción XI. Diputado Fidel René Meza.

El 69. Diputado Rubén Alfredo Torres Zavala.

Artículo 66. Diputado Javier Castelo Parada.

Artículo 71, adición de dos párrafos. Diputado Fernando Ulises Adame.

Artículo 71. Diputado Javier Castelo Parada.

Artículo sexto transitorio. Oscar González Yáñez.

Artículo vigesimonoveno transitorio. Diputado Jesús González Schmal.

Artículo trigésimo transitorio. Diputado González Schmal.

Artículo trigésimo quinto transitorio. Federico Döring.

Artículo decimonoveno transitorio. Sebastián Calderón.

Artículo vigesimoséptimo transitorio. Blanca Judith Díaz.

Artículo trigésimo tercero transitorio. Miguel Angel Toscano.

Artículo trigésimo quinto transitorio. Federico Döring.

Adición de un artículo transitorio. Diputado José Adolfo Murat.

Adición de un artículo transitorio. Cuauhtémoc Ochoa.

Anexo 1 apartado b, Ramo 02, Presidencia de la República. Diputado Francisco Javier Bravo.

Anexo 1 inciso d), anexo 18 inciso d). Diputado Roberto Colín.

Anexo 14. Programas sujetos a Reglas de Operación. Diputado Castelo.

Anexo 14. Ramo 15, Reforma Agraria. Diputado Margarito Fierros.

Anexo 17. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Diputado Javier Castelo.

Anexo 17. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Diputado Torres Zavala.

Anexo 17. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural. Diputados Laura Elena Martínez y Eliana García Laguna.

Anexo 17. Diputado Marco Torres Hernández.

Anexo 18. Adecuaciones. Diputado Javier Castelo Parada.

Anexo 18. Adecuaciones. Diputado Federico Döring.

Anexo 18. Apartado b) , Ramo 07 y Ramo 13. Diputado José Alberto Aguilar.

Anexo 18. Diputada Margarita Zavala.

Anexo 18. Apartado a), Ramo 03. Diputado Alejo López Núñez.

Anexo 18. Apartado b) Ramo 04. Diputada Patricia Garduño.

Anexo 19 A, Ramo 09. Carreteras. Comisiones de Comunicaciones y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Anexo 19 B. Proyectos de Inversión, Infraestructura Hidroagrícola. Diputado Rogelio Rueda.

Voy a dar lectura a las reservas presentadas por el grupo parlamentario del PRD.

Artículo 2°. Diputado Sigala.

Artículo 3°. Diputado Omar Ortega.

Artículo 5°. Diputado Alonso Raya.

Capítulo III. Del uso del Patrimonio Petrolero de la Nación.

Artículo 21. Diputado Guillermo Huízar.

Artículo 21. Diputado Omar Ortega.

Artículo 38. Diputado Agustín Miguel Alonso Raya.

Artículo 48. Jorge Martínez Ramos.

Artículo 50. Diputado Suárez Carrera.

Artículo 52. Diputada Rosario Herrera.

Artículo 55. Diputado Víctor Suárez Carrera... No, ése está tachado.

Artículo 61. Diputado Edgar Torres y diputada Martha Lucía Mícher.

Artículo 62. Diputado Torres Baltasar.

Artículo 65. Diputado Sigala.

Artículo 66. Diputado Víctor Suárez.

Y dos transitorios.

El 4°. Por el diputado Ramos.

El trigésimo quinto por el diputado Guízar.

Transitorio nuevo por el diputado Ortega Alvarez.

Otro nuevo por el diputado Víctor Suárez.

Otro nuevo por el diputado Iván García Solís.

Y de los anexos: el anexo 1, gasto neto total, por diferentes diputados: Miguel Angel Alonso Raya, del Instituto Mexicano del Seguro Social; Salvador Martínez Della Rocca, anexo 1 B, Ramo administrativo 11 educación pública, Ramo 38 consejo nacional de ciencia y tecnología; anexo 1 C ramos generales, Ramo 25 previsiones y aportaciones para los sistemas de educación pública normal, tecnológica y de adulto, Ramo 33.

Diputado Omar Ortega Alvarez, el anexo 1 B, ramos administrativos: Ramo 28 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 4, diputado Tomás Cruz Martínez, anexo 1 B ramos administrativos 09, comunicaciones y transportes y 1 C ramos generales, 23 previsiones salariales y económicas con relación al anexo 19 de asignaciones de gastos 2005.

Anexo 5, diputado Francisco Carrillo Soberón, anexo 1 B ramos administrativos, 18 energía, apoyo a los institutos de investigaciones del sector energético.

Anexo 11 límites de percepción ordinaria neta mensual, por el diputado Alonso Raya; anexo 13 proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, diputado Carrillo Soberón; anexo 14 programas sujetos a reglas de operación, diputada Mícher Camarena; anexo 14 programas sujetos a reglas de operación, diputado Luna Hernández; anexo 17 programa especial concurrente, diputada Nancy Cárdenas; anexo 17 programa especial concurrente, diputado Sigala Páez; anexo 18 adecuaciones aprobadas por la honorable Cámara de Diputados, diputado Salvador Martínez Della Rocca y diputada Eliana García Laguna.

Anexo 19 reasignación de gasto 2005, diputada Nancy Cárdenas; anexo 19 reasignación de gasto 2005 referente al ramo 11 educación pública, diputado Salvador Martínez Della Rocca y diputado Inti Muñoz Santini; anexo 19 reasignación de gasto 2005, diputado Ortega Alvarez, con relación al Ramo 38.

Anexo 19 reasignación de gasto 2005, diputado Omar Ortega Alvarez, con relación al Ramo 39 anexo 19 por el diputado Edgar Torres Baltasar en el Ramo 20; anexo 19, el diputado Tomás Cruz en los Ramos 09 y 23 del anexo 1 gasto neto.

Anexo 19 reasignación, por el diputado Francisco Carrillo Soberón en el Ramo 18; anexo 19, por la diputada Lizbeth Rosas Montero, para remodelación de áreas educativas y el mismo 19 por la diputada Casanova Calam, asignación de recursos para Radio Educación.

Además se va a dar lectura a una reserva por la diputada Laura E. Martínez Rivera, de los artículos 52 y 53; posteriormente el diputado general Guillermo Martínez Nolasco, reserva el anexo 18 inciso B), Ramo 07; posteriormente el diputado Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, reserva el artículo 11 tercer párrafo y el mismo diputado reserva el artículo vigesimosegundo transitorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
¿Hay alguna reserva adicional?

Una reserva más para lectura y posteriormente... son fe de erratas.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Diputado Presidente, la diputada Lizbeth Rosas Montero, retira su reserva al anexo 19, reasignación de gasto 2005 para remodelación de áreas educativas.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Terminamos entonces leyendo las últimas fe de erratas para poner a votación el dictamen en lo general y los artículos no reservados.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Otra reserva por el diputado José Rangel Espinosa, del artículo 2° del decreto, el artículo segundo transitorio, del diputado José Rangel Espinosa.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Dé lectura a la última fe de erratas, a fin de proceder a la votación.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: A continuación daremos lectura a otras fe de erratas: una presentada por el diputado Angel Buendía, que dice: "En relación con la fe de erratas presentada el mismo día de hoy, me permito presentar el dato de la diferencia de 466 millones de pesos a que se refiere el punto 11 de la lista de erratas contenida en el escrito referido, punto que se refiere al anexo 1. La cifra precisa debe ser 48 mil 862.63 pesos". Debe ser una fe de erratas de la fe de erratas.

Otra del también diputado Angel Buendía. "El que suscribe, diputado federal, remito a usted la fe de erratas del dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2005, en relación al anexo 19 B, referente a los proyectos de inversión para agua potable en zonas urbanas, rurales y urbanas, drenaje y saneamiento, contenido en la página 228 de la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, para quedar como sigue:

Dice: Distrito Federal, planta de bombeo Gran Canal, kilómetro 12.5 para 30 metros cúbicos por segundo, 150 mil pesos.

Distrito Federal, entubamiento del Gran Canal del Desagüe en aproximadamente 3 kilómetros, 50 mil pesos.

Debe decir: Distrito Federal planta de bombeo Gran Canal, kilómetro 12.5 para 30 metros cúbicos por segundo, 100 mil pesos y Distrito Federal entubamiento del Gran Canal del Desagüe en aproximadamente 3 kilómetros, 100 mil pesos.

Si así viene el proyecto se va a entender si arriba dice miles de millones.

Otra fe de erratas. Por este conducto me permito comunicar a usted la siguiente fe de erratas al anexo 19 B, del proyecto de dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, solicitándoles incorporen a su texto de la siguiente manera:

Página 217 y 218 dice: pesos. Debe decir: Miles de pesos.

Página 219 dice: Millones de pesos. Debe decir: Miles de pesos.

Página 272 debe decir: Miles de pesos.

Agradeciendo su atención a la presente quedo de usted atentamente Jesús Vizcarra Calderón, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con la firma del diputado Angel Buendía.

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: ¿Ha concluido, señor Secretario?

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Intégrense estas fe de erratas a las otras que habíamos ofrecido se integren al dictamen original, pero se entregan también a cada uno de los coordinadores parlamentarios para su conocimiento y mejor disposición de la información.

Proceda entonces la Secretaría a ordenar se abra el sistema electrónico hasta por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

Se pide se hagan los avisos a que hace referencia el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que hace referencia el artículo 161 de nuestro Reglamento Interior, y abrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, se emitieron 323 votos en pro; 137 en contra y una abstención.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: En consecuencia, **están aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 327 votos... ¿323 ó 327?.. 323 votos. Rectificación.**

Señoras y señores legisladores, ustedes han conocido de la enorme lista de reservas que tenemos y es por ello que esta Presidencia se toma la libertad de preguntar a la Asamblea si por economía procesal, seguimos los siguientes ritmos.

Vamos a analizar artículo por artículo del cuerpo del decreto, las reservas que están planteadas. Vamos a, posteriormente, a revisar anexo por anexo; sin embargo, esta Presidencia quisiera preguntar a la Asamblea si me obsequian la posibilidad en aquellos casos en donde las modificaciones no sean aceptadas por la Asamblea y tengamos que votar en los términos del artículo del dictamen... en los términos del dictamen, que me permitan reservar ese tipo de artículos para su votación nominal en conjunto, en un solo acto.

Esto quiere decir, que si vamos a tener 40 artículos cuyas modificaciones no sean aceptadas por la Asamblea y tengamos que votarlos, lo hagamos al final del cuerpo del decreto en un solo evento. Porque de otra manera tendríamos que... diputado Gómez, tendríamos que abrir el sistema cada 3 minutos, porque no acepta el sistema electrónico una velocidad mayor.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si me aceptan esta petición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si se obsequia la petición del ciudadano Presidente.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo...

Los que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, vamos a empezar con la reserva del artículo 1º, del diputado Fidel René Meza Cabrera.

Les ruego por favor, que si nos saltamos de artículo, lo informen a esta Presidencia en virtud de que apenas estamos haciendo los listados de concordancia.

Vamos también a votar en lo económico, en lo que es el cuerpo del decreto, las modificaciones que estén planteadas en términos del acuerdo y que queden en poder de la Secretaría de la Mesa Directiva.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Con su permiso, señor Presidente. Diputadas, diputados.

El presupuesto, de hecho y en muchos sentidos, tiene el atributo de ser general, de ser abstracto y de observancia obligatoria. Lo es para quien lo elabora, para quienes aplican los fondos e incluso para los particulares.

El Presidente de la República, cuando lo promulga, ordena su observancia y cumplimiento. Cualquier violación de sus preceptos da lugar al fincamiento de responsabilidad.

Cabe destacar en este momento que el dictamen que se comenta no hace mención de los preceptos constitucionales que rigen el presupuesto federal y que son los artículos 73, fracción VII, el 74, fracción IV está bien fundamentado, el 75, el 123, apartado b), fracción IV, el 126, 127 y 131, segundo párrafo.

Es conveniente, señor Presidente, que estos artículos se incorporen como fundamento, con la salvedad, señor Presidente, que no es el artículo 1º como se comentó, sino el párrafo segundo del dictamen, por lo cual pido se haga la corrección y el agregado correspondiente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Fidel René Meza Cabrera. Pregunte la Secretaría a la Asamblea, previa lectura de la propuesta del señor diputado promovente, si es de aceptarse o no la modificación.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la modificación propuesta por el diputado Fidel René Meza Cabrera.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, este artículo 1º se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra el señor diputado don Roberto Vega y Galina para presentar su reserva al artículo 5º. Lo tengo reservado como 5º.

Le ruego me disculpe, señor diputado y doctor Vega y Galina. La diputada Scherman tiene el artículo 4º reservado.

Tenemos la reserva en la Secretaría y sólo se va a dar lectura. Luego entonces lea la Secretaría la propuesta y sométala a la consideración de la Asamblea.

Le ruego me disculpe. Está el diputado Pascual Sigala Páez, del PRD, con una reserva al artículo 2º ¿La tenemos en la Secretaría? Pase el señor diputado a darle lectura a su propuesta.

El diputado Pascual Sigala Páez: Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados.

Vengo a esta tribuna para plantear la incorporación de una fracción XXII al artículo 2º en el tema de definiciones.

Cierto, el campo ha tenido en esta propuesta de presupuesto que ahora se discute una atención, aunque insuficiente sí decorosa. Sin embargo, como ramo productivo fundamental de la economía nacional y como enclave indispensable de identidad, estrategia y soberanía nacional es del todo justificado resarcir la grave descapitalización del sector.

Otros países han destinado importantes recursos para el desarrollo del campo de manera sostenida. Mientras tanto en México, cuna de la agricultura, hogar de un tercio de mexicanos, la desinversión se acumula por décadas hasta convertir nuestra fuente de sustento en zona de desastre, tanto para los productores empresariales que pierden sus oportunidades de creación, de riqueza y de empleo, como a los campesinos, que se ven obligados a emigrar.

Hace más de 4 décadas que no se registra un saldo positivo de formación bruta de capital en el campo y la pérdida de recursos naturales alcanza, según las cuentas del INEGI, la inaceptable suma del 11 por ciento.

No desconocemos las limitaciones de la disponibilidad de recursos ni hacemos propuestas irresponsables, por lo que en obvio del tiempo, aunque me quedan más de 3 minutos, permítanme plantear que propongo a esta soberanía la adición de una fracción XXII al artículo 2º, recorriéndose consecutivamente las siguientes fracciones del dictamen con proyecto de decreto para quedar como sigue:

Artículo 2º, fracción XXII, infraestructura: “Las obras y elementos que soportan las actividades necesarias para la producción y el bienestar de la población, en el caso de la infraestructura rural, se incluyen los conceptos considerados en el artículo 83 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable”.

Cabe señalar que esta propuesta la respaldan la ciudadana diputada Jacqueline Argüelles, del Partido Verde, los ciudadanos diputados Cruz López Aguilar, Julián Nazar y José Rangel, estos últimos 3, del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias, ciudadano Presidente. Hago entrega de la propuesta por escrito.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Cumplidas las formalidades, se instruye a la Secretaría para que lea la propuesta en sus términos y la someta a la consideración de la Asamblea en votación económica.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Es una adición al artículo 2º para quedar como fracción XXII, infraestructura: “Las obras y elementos que soportan las actividades necesarias para la producción y el bienestar de la población en el caso de la infraestructura rural, se incluyen los conceptos considerados en el artículo 83 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable”.

Suscribe el diputado Pascual Sigala Páez y los diputados del Partido Revolucionario Institucional: Cruz López, Julián Nazar, José Rangel y la diputada Argüelles, del Partido Verde Ecologista.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces corresponde a la Secretaría instruir se abra el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos, de tal suerte de votar este artículo 2º, con la modificación propuesta.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por 3 minutos.

(Votación.)

Diputado Presidente: Se emitieron 311 votos en pro, 124 en contra y una abstención.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo 2º, con la modificación propuesta por 311 votos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Alvarez, del PRD, para presentar su propuesta al artículo 3º.

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): Declino la propuesta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Declina la propuesta. Luego entonces el artículo 3º, se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos propuestos en el dictamen.

Tiene la palabra el señor diputado Carrillo Soberón para presentar reserva al artículo 4º.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón: Muchas gracias, señor Presidente.

Se propone agregar una fracción VI que diga lo siguiente: “La cantidad que el anexo 1 de este decreto destina para la Comisión Federal de Electricidad, refleja el monto neto, sin incluir erogación alguna por concepto de aprovechamiento, así como ninguna transferencia del Gobierno Federal por concepto de subsidios. Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro dentro de los primeros 2 meses del año 2005, deberán informar a la Cámara de Diputados acerca de los subsidios otorgados en el 2004 para los consumidores diferenciados a cada una de las tarifas eléctricas. Esta información deberá incluirse en el Tomo IV del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales subsecuentes. Es para efecto de tener información y crear un andamiaje para poder diferenciar subsidios y votarlos posteriormente en Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado.

Previa la lectura de la propuesta, estrictamente la propuesta, se ruega a la Secretaría que la someta a la consideración de la Asamblea, en votación económica.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se va a dar lectura a la propuesta.

“Artículo 4º, fracción VI. La cantidad que el Anexo 1 de este decreto destina para la Comisión Federal de Electricidad refleja el monto neto sin incluir erogación alguna por concepto de aprovechamiento, así como ninguna transferencia del Gobierno Federal por concepto de subsidios. Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro dentro de los primeros 2 meses del año 2005, deberán informar a la Cámara de Diputados acerca de los subsidios otorgados en el 2004 para los consumidores, diferenciados a cada una de las tarifas eléctricas. Esta información deberá incluirse en el Tomo IV del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales subsecuentes”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta por el diputado Carrillo Soberón.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces corresponde que la Secretaría instruya la apertura del sistema electrónico de votación.

No sé si el sistema electrónico acepte por menos de 3 minutos. Entiendo que hay conflicto técnico. Por 3 minutos, para votar este artículo con la modificación propuesta.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Háganse los avisos a que hace referencia el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para poner a consideración el artículo 4º con la modificación ya aprobada por el pleno.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, se emitieron 308 votos en pro, 113 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado por 308 votos el artículo 4o. con la modificación propuesta por el señor diputado Carrillo Soberón.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Miguel Alonso Raya.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

Si entendí con corrección la propuesta que usted sometió a la consideración de esta Asamblea, mereció su respaldo pleno en el sentido de votar por bloques los artículos que estamos discutiendo, fuese en el caso de su aprobación o no.

En consecuencia, respetuosamente yo sometería a su consideración ampliar esta ilustración a la Asamblea en el sentido de que todos los artículos que merecieran la aprobación fuesen votados también por bloque, siguiendo el

sistema que se desprende en espíritu del artículo 132 de nuestro Reglamento.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La propuesta original de esta Presidencia es reservar todos aquellos artículos que no merezcan modificación, en sus términos, en bloque, al final.

Podríamos también ampliar la misma práctica para aquellos artículos que sufran modificaciones, esto es, decir, al final del cuerpo del decreto vamos a votar los que se modificaron y los que quedan en términos del dictamen. Pero esta Presidencia sólo tendría facultades para preguntarle a la Asamblea si es de autorizarse; es por economía procesal y nos ahorraríamos en términos de tiempo, una serie de votaciones de carácter nominal.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si ampliamos este criterio también para aquellos casos en donde existan modificaciones aceptadas en lo económico.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia,...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo.

Activen el sonido en la curul del señor diputado.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul): Diputado Presidente, con todo respeto, la propuesta de ampliar votaciones en bloque para los artículos que ameriten modificación, no es procedente. Y no es procedente en virtud de que cabe la posibilidad de que algún diputado pueda expresar su voto en manera distinta respecto de determinada modificación, aun cuando estuvieran en acuerdo con la gran mayoría de ellas.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Qué les parece si esta Presidencia propone a la Asamblea adoptar este criterio como general, a excepción de que algún integrante de la Asamblea nos pida votación nominal en un caso específico.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): ¡Señor Presidente!

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí, diputado De la Vega Asmitia.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde su curul): Diputado Presidente, la propuesta que usted sometió a consideración de esta Asamblea, la cual fue aprobada, tiene todo el sentido, en virtud de que sólo se podrían votar en bloque los artículos que fueron reservados y que fueron desechados, en virtud de que la votación en bloque sería en sus términos del dictamen.

La otra votación, como lo dice mi compañero diputado Penagos, no tiene ningún sentido, porque tendría que irse votando uno por uno al tratarse de votaciones diferentes, que modificarían el dictamen en sus términos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí, estamos de acuerdo señor diputado De la Vega.

Lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea, en mérito de la propuesta del señor diputado don Jaime Miguel Moreno Garavilla, es que reservemos también los artículos que sufran modificaciones y sólo en aquellos casos en los que algún individuo de la Asamblea pida votación nominal, procedamos.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Según su dicho, la propuesta es por economía procesal, nada más que con la petición de un solo diputado, cumpliendo los requisitos del Reglamento, irnos a votación nominal, porque en algunos de los temas de los apartados del proyecto de presupuesto, estoy de acuerdo, tendríamos todas las votaciones, serían nominales Presidente.

Yo le propongo, acatando la primera propuesta suya de la reserva de todos y si hay algún diputado que quiera señalar la particularidad de su voto en determinado apartado, lo haga saber a la Secretaría.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Penagos, ¿obsequiaríamos con esto su petición?

Diputado Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul): Diputado Presidente, con el ánimo de ser más preciso.

En el caso de las votaciones en bloque, cuando se produce el evento de que se trata de propuestas desechadas, tiene

coherencia, por virtud de que el diputado podrá hacer una sola valoración, si está de acuerdo o no de que determinada propuesta fue desechada o no, pero no tiene mayor trascendencia. Sin embargo, en los casos de las propuestas en donde cada una pudiera ameritar una discusión, también amerita una valoración individual por cada uno de los miembros de esta Asamblea.

Lo expreso de la siguiente manera. Si se tratara de 10 propuestas que ameritaron modificación al dictamen, yo pudiera estar en desacuerdo con 9, con 8 o con 7, o en acuerdo con todas, sin embargo, en cada una de esas votaciones podría expresar mi criterio respecto de cada una de esas modificaciones, por el contrario, si se expresara que todas esas votaciones que ameritaron votación fueran votadas en bloque, yo sólo podría discernir por una sola de ellas que estuviera en contra pero 9 de ellas a favor, tendría que expresar mi voto en contra sólo por una de ellas, en demérito de las 9, de las cuales si pudiera yo estar de acuerdo.

Por esa sola circunstancia no es procedente que se adecúe la votación en bloque cuando se trata de modificaciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Activen el sonido en la curul del diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que no debemos confundir la discusión con la votación, la discusión es amplísima y podemos elegir de las 10, la de nuestra preferencia, el momento en que el señor Presidente ordene la votación en lo económico para determinar si se está a favor o en contra, en un solo acto.

Lo que se está proponiendo es, el sentido del planteamiento original del señor Presidente, que por analogía amplíemos éste a los artículos que queden aprobados, y, por supuesto, como muy bien lo dice el diputado Wintilo Vega, si en algún caso, alguna compañera o compañero diputado solicita una votación nominal, pues en los términos del Reglamento se procederá, pero esto es respetando plenamente la facultad de discusión amplísima con que contamos, sólo la propuesta que me permito formular, está fundamentada en el espíritu, insisto, del 132 de nuestro Reglamento.

Y respetuosamente, señor Presidente, yo creo que sí se consulta esto a la Asamblea, podremos tener un avance significativo en los trabajos que nos ocupan.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago (desde su curul): Sí, para señalar que a mí me parece que la propuesta que nos está haciendo la Presidencia en turno es correcta, es correcta y también garantiza que en aquellos casos en donde se quiera particularizar la discusión y en consecuencia la votación, se podrá obsequiar a quien así lo solicite.

En muchos casos considero, diputadas y diputados, que hay votaciones que al admitir una propuesta alternativa, seguramente van a ser el reflejo que tengamos en la votación ya en lo particular, y por economía procesal a mí me parece que sí deberíamos ampliar ese segundo bloque de votación, insistir la Presidencia está garantizado, en los casos en donde no se quiera utilizar esa ampliación de votación, entonces procederíamos a hacerlo en lo particular.

Creo que deberíamos irnos por esta propuesta que hace la Presidencia, porque efectivamente nos va a permitir eficientar el uso del tiempo parlamentario.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El diputado Penagos y luego el diputado Wintilo Vega.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul): Diputado Presidente, una vez más, para insistir la propuesta de hacer votaciones, para efectos de artículos que sufrieron modificaciones, no es procedente y me refiero a las votaciones. Si de mi anterior intervención se pudo desprender una confusión en cuanto a lo que es una discusión y en cuanto es una votación, pediría una disculpa, sin embargo, estoy refiriéndome en el caso específico de una votación. Y en términos de la norma interna que rige la vida de este Congreso, la propuesta no es procedente, toda ley o decreto tiene que ser votada de manera nominal y para el efecto, cada una de esas modificaciones tiene que ser votada en forma individual y nominal.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Mire, Presidente, yo le solicitaría poner ya a votación la propuesta, porque además estamos en una discusión falsa, porque ahí hay quienes se van a ir de esta Asamblea.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señoras y señores legisladores.

Es ánimo de esta Presidencia guardar...

Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Gracias, Presidente.

Yo creo que independientemente de que unos se vayan y otros no se vayan, la forma en que tomemos las decisiones debe ser muy clara y muy certera y muy transparente. Yo creo que si se hacen dos bloques de artículos; el primero que ya está acordado, aquellos que no tengan modificación, se puedan votar en un solo acto hacia el final en conjunto, y aquellos que tengan modificación, se pueden aglomerar también para ser votados en uno o varios actos al final en conjunto o individualmente.

Todos aquellos que quieran que se voten individualmente se enlistan y si es necesario todos, todos. Si no es necesario, porque no hay pedimento, se votan en conjunto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. En lugar de una votación, serían 2 o en lugar de éstas 2 que menciono serían aquéllas en las que se solicitara por cualquiera, como usted lo ha propuesto, una votación específica del artículo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Es ánimo de esta Presidencia, señoras y señores legisladores, guardar y hacer guardar los principios de certidumbre y de certeza jurídica. Luego entonces, la propuesta de esta Presidencia en mérito de lo expresado por el señor diputado don Jaime Miguel Moreno Garavilla, es la siguiente:

Esta Presidencia propone a la Asamblea que las votaciones de aquellos artículos que sufran modificaciones en mérito de la aceptación de la Asamblea, en general se guarden para un bloque de votación a menos de que algún grupo parlamentario solicite su votación nominal.

Adelante, señor diputado Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul): ¿Sería tan amable el diputado Presidente de instruir a la Secretaría dar lectura al artículo 148 del Reglamento?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Con mucho gusto.

Adelante con el artículo del que se ha solicitado lectura.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Artículo 148 del Reglamento: “Las votaciones serán precisamente nominales:

Primero. Cuando se pregunte si ha o no lugar a aprobar algún proyecto de ley en lo general.

Segundo. Cuando se pregunte si se aprueba o no cada artículo de los que compongan el indicado proyecto o cada proposición de las que formen el artículo y

Tercero. Cuando lo pida un individuo de la propia Cámara y sea apoyado por otros 5.

También serán nominales en el caso del artículo 152.”

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Penagos, diputado Penagos, la solución es muy simple: solicite usted cada vez que tengamos una votación de esta naturaleza, que procedamos nominalmente, porque el artículo se va a votar de cualquier manera, aun cuando la Asamblea decida que sea en bloque al final del cuerpo del decreto.

Activen el sonido en la curul del diputado Penagos.

El diputado Sergio Penagos García (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Solamente para hacer mención de dos cosas:

La primera. Ese acuerdo parlamentario que se propone tendría sentido lógico en la medida en que el Reglamento fuera omiso y en este caso ha quedado claro que no lo es.

En segundo término. Desde este momento solicito a usted que cada una de esas votaciones sea nominal.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, vamos a proceder y votaremos en los términos en los que el señor diputado nos lo ha solicitado. ¿Le parece correcto?

Señor diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Gracias, señor Presidente.

Nada más, apoyando desde luego su iniciativa de someter a consideración de la Asamblea la propuesta y a efecto de que

no quedara una percepción de que se está aplicando una hipótesis normativa distinta a la que justamente nos debe ocupar, quisiera rogar a usted que instruya a la Secretaría, lea la primera parte completa del artículo 132 del Reglamento.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Procede la Secretaría con la primera parte del artículo 132.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

“Artículo 132. Todos los proyectos de ley que consten de más de 30 artículos podrán ser discutidos y aprobados, por los libros, títulos, capítulos, secciones o párrafos en que los dividieran sus autores o las comisiones encargadas de su despacho, siempre que así lo acuerde la Cámara respectiva, a moción de uno o más de sus miembros; pero se votará separadamente cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la sección que esté al debate, si lo pide algún miembro de la Cámara y ésta aprueba la petición.”

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea en la propuesta del señor diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, en la inteligencia de que bastase un solo elemento de la Asamblea que pida votación nominal, para que así procedamos en lo individual.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se somete a consideración de la Asamblea si se acepta la propuesta realizada por el diputado Jaime Moreno Garavilla, respecto a las votaciones de los artículos aceptados.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Así procederemos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Roberto Vega y Galina para presentar su reserva al artículo 5°.

El diputado Roberto Javier Vega y Galina: Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Acudo a esta tribuna con el derecho y la responsabilidad de la salud de más de 50 millones de mexicanos.

Los recursos con que el Instituto Mexicano del Seguro Social, dispone para sus gastos y reservas provienen en forma casi exclusiva de las cuotas obrero-patronales y de las aportaciones del Gobierno, cuyos montos están señalados puntualmente en la Ley del Seguro Social.

Los recursos que el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 destina al Seguro Social para la atención a la salud de sus trabajadores afiliados y sus familiares derechohabientes, así como los pensionados y sus familiares, no son suficientes, ya que los ingresos provenientes de las cuotas obrero-patronales y de las aportaciones del Gobierno, no alcanzan para cubrir los gastos que dicha atención médica requiere.

Los aspectos fundamentales en los que se requieren recursos adicionales son los correspondientes al gasto de personal, para cubrir los requisitos de nuevas unidades ya terminadas que están sin funcionar por falta de recursos humanos para cubrir sustitución temporal de personal de base.

2. Inversión física para terminar construcciones y remodelaciones de unidades de atención médica.

3. Adquisición de medicamentos y de equipo médico para sustitución en unidades de servicio y equipamiento en unidades nuevas.

En el artículo 5° del proyecto de decreto a discusión, se está fijando al IMSS una meta de incremento de reservas por la cantidad de 9 mil 405 millones 972 mil 70 pesos, para las reservas financieras y actuariales de los seguros obligatorios y las reservas financieras y actuariales, así como para el fondo para el cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual.

Reconociendo que las reservas de los seguros establecidos en la Ley del Seguro Social son importantes, considero que su incremento tiene que ser una relación directa con las necesidades inmediatas de la prestación de servicios que no pueden descuidarse, como de hecho se está haciendo solamente para llevar las reservas a un mayor nivel, tratando de resolver por esta vía lo que debía de haberse hecho puntualmente en años anteriores.

El incremento en las reservas que se proponen en el proyecto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, es el excedente del ingreso sobre el gasto del presupuesto, por lo que al proponer que el artículo 5° de este proyecto disminuya la...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado Vega y Galina, por favor.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Heliodoro Díaz.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde su curul): Señor Presidente, como es evidente que en esta actitud de la fracción de Acción Nacional, causa desorden y desatención para el importante tema que está tratando nuestro diputado, solicito marque usted un breve espacio, un receso, para que el orador pueda suspender y continuar cuando se reinicie el orden en esta sala.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia, haciendo eco de la petición del señor diputado Díaz, llama a los señores diputados a poner la atención debida a la discusión que nos ocupa, pero considera prudente que el señor diputado Vega y Galina continúe en su exposición.

El diputado Roberto Javier Vega y Galina: Con fundamento en las consideraciones anteriores, propongo a esta soberanía que se disminuya en mil 500 millones de pesos la meta de incrementos de las reservas y se destinen 700 millones de pesos a servicios de personal, 500 millones de pesos a obra pública y 300 millones de pesos a material y equipo, dejando constancia de que al no aprobarse estas modificaciones, la calidad y la oportunidad de la atención médica del IMSS habrá de continuar con el deterioro causado por las restricciones presupuestales, por lo que no hay ninguna justificación para culpar a los trabajadores del Instituto de las deficiencias presentes y futuras.

Esta propuesta es importante, sobre todo si se considera que en el dictamen que hoy se presenta a discusión, se está proponiendo una disminución en el gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social, superior a mil 800 millones de pesos, en las partidas específicas relacionadas a servicios de personal y servicios generales, dejándose de contratar aproximadamente 12 mil plazas entre médicos y enfermeras.

Con esto, una vez más se busca disminuir la calidad de la atención que cerca de la mitad de la población de nuestro país estamos recibiendo en esta institución, con lo cual se disminuye el número de los trabajadores que prestan día a

día la atención de los servicios médicos. Con esta disminución que se propone la situación se agrava aún más y lo que sufrirá las consecuencias es precisamente la atención a los derechohabientes.

Insistimos en el compromiso de los trabajadores al servicio del IMSS para proporcionar el servicio con la mayor oportunidad y la mejor calidad, pero requerimos que se tenga al personal necesario para otorgarlo y se disponga del material y equipo para ello.

No condenemos a los trabajadores y a sus familias afiliados al Seguro Social, a recibir una atención deficiente, no condenemos al IMSS a sufrir desmantelamiento de sus instalaciones, no condenemos a los trabajadores que prestan el servicio médico, al ataque injustificado de los derechohabientes, que no entienden de la macroeconomía, pero sí saben que tienen derecho a recibir la mejor atención de su salud.

La redacción propuesta al artículo 5º, es la siguiente:

El ejercicio del gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realiza con conformidad a lo disponible a la Ley del Seguro Social y por lo señalado en el artículo conforme al artículo 272 de dicha ley. El gasto programable del Instituto será de 206 mil 207 millones 700 mil pesos. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de 34 mil y 1 millones 572 mil 70 pesos, con aportaciones para los seguros de la cantidad de 55 mil 121 millones de pesos, para cubrir las pensiones en curso de pago, derivadas del artículo duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social de 1995 y publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre.

Durante el ejercicio fiscal del 2005, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá de destinar a las reservas financieras y actuariales de los seguros y las reservas en general, financieras y actuariales, así como al fondo para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, de carácter legal o contractual a que se refiere el artículo 280 fracciones III y IV, 286-K respectivamente de la Ley del Seguro Social, la cantidad de 7 mil 905 millones 972 mil 70 pesos, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas del pago, en beneficio de las prestaciones de servicios relativos a los seguros que establece dicha la Ley, así con objeto de disponer los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus trabajadores.

Se acompaña la propuesta de los cambios correspondientes en los documentos relativos del proyecto de decreto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2005.

Solicito a usted, diputado Presidente, se ordene la publicación completa del documento en el Diario de los Debates.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Y así se hará, señor diputado Vega y Galina.

Previa lectura de la propuesta específica, le rogamos a la Secretaría consulte a la Asamblea si es de aceptarse.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde su curul): Señor Presidente, antes de la votación y para el mismo tema, conceda la palabra al diputado Agustín Rodríguez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Le ruego me permita.

Antes, para el mismo tema, al señor diputado Agustín Rodríguez Fuentes, pensando que es el mismo artículo y es la misma reserva.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: Con el permiso de la Presidencia.

Hemos escuchado una propuesta de modificación para el artículo 5º, que lleva como objeto el generar una partida de recursos adicionales, para que el Instituto Mexicano del Seguro Social pueda tener la posibilidad de ir encauzando un servicio de mayor eficiencia y de mayor calidad. Hemos escuchado en otros momentos el reconocimiento del pleno de esta Cámara por la urgente necesidad de hacerle llegar recursos frescos que permitan la recuperación y el desarrollo de esta institución de seguridad social.

En algunas otras ocasiones, aquí mismo se han votado acuerdos...

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Manuel Velasco Coello (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor orador.

Activen el sonido en la curul del señor diputado Velasco Coello, don Manuel Velasco Coello.

El diputado Manuel Velasco Coello (desde su curul): Ciudadano Presidente, solicito respetuosamente la rectificación de quórum.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí. Vamos a permitir, por una cortesía al señor diputado orador, que termine su intervención, para que la Secretaría instruya la apertura del sistema electrónico. Adelante, señor orador.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: ...insisto que en algunas otras ocasiones, aquí mismo se ha votado, desde mi opinión particular, de manera precipitada y equivocada una fórmula para hacerle llegar recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Cuando se reformó la Ley del Seguro Social llevaba esa intención y en aquella ocasión, compartíamos el criterio de la necesidad urgente de recursos; no compartíamos la forma en que se pretendió y se acordó hacer en aquella época. En ese momento se hizo buscando que los trabajadores fueran los que pagaran con sus propios derechos el sostener a la propia institución, cuando ya bastante hacen con el sostenimiento, en precarias condiciones, de esta institución.

Es por eso que le solicito al pleno de esta Cámara el aprobar esta modificación al artículo 5º, presentada con la única finalidad de encontrar recursos que le permitan generar una plantilla un poco que le dé mayor oxígeno al servicio médico asistencial del Instituto Mexicano del Seguro Social. No hay otra finalidad más que encauzar o reencauzar esos recursos que se encuentran en la reserva, que podría darle esta posibilidad para el mejor servicio y darle un poco de apoyo al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Solicito por lo tanto, pueda votarse en positivo la propuesta presentada por nuestro compañero Roberto Vega y Galina, quien es el actual secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Es todo, gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado Rodríguez Fuentes, esta Presidencia entiende que usted no tiene propuesta y que se suma a la del doctor Vega y Galina. Entonces, se ruega a la Secretaría dar lectura estrictamente a la modificación del doctor Vega y Galina y la someta a consideración de la Asamblea, en votación económica.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: “Artículo 5o. El ejercicio del gasto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizará de conformidad con las disposiciones de la Ley del Seguro Social y por lo señalado en este artículo, conforme al artículo 272 de dicha ley, el gasto programable del Instituto, será de 206 mil 207 millones 600 mil pesos.

“El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de 34 mil 31 millones 572 mil 70 pesos, como aportaciones para los seguros y la cantidad de 55 mil 121 millones, para cubrir las pensiones en curso de pago, derivadas del artículo duodécimo transitorio, de la Ley del Seguro Social aprobada el 15 de diciembre de 1995 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del mismo año, durante el ejercicio fiscal de 2005.

“El Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las reservas financieras y actuariales de los seguros y a la reserva general financiera y actuarial, así como al fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual a que se refieren los artículos 280 fracciones III y IV y 286-K respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de 7 mil 905 millones 972 mil 70 pesos, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros, que se establecen en dicha ley. Así como con objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus trabajadores.”

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sométala a la consideración de la Asamblea en votación económica.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se someten a consideración de la Asamblea si se admite la propuesta realizada por el diputado Roberto Vega y Galina.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

(Votación.)

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

Diputado Presidente, hay duda en el resultado de la votación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces instruya la apertura del sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos, en la inteligencia de que con esta votación nominal, esta Presidencia satisface también la petición del señor diputado don Manuel Velasco Coello, de rectificar quórum.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento.

Abrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

Estamos votando la propuesta de modificación, en el entendido de que el voto a favor es por la modificación propuesta.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron 138 votos en pro; 160 en contra y 13 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, **no se acepta la propuesta del doctor Vega y Galina y este artículo se reserva para su votación en conjunto, en sus términos.**

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Fidel René Meza Cabrera, para presentar su reserva al artículo 8° Bis... Más bien para presentar la propuesta de adición.

Debo decirle, diputado René Meza, que en estricto jure debe de ser hasta el final. Sin embargo, si no hay objeción, vamos a permitir que la presente en este momento, por ser adición... Pero, preséntela en este momento.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Seré breve, señor Presidente. Gracias diputadas y diputados.

La finalidad es de modificar fundamentalmente el anexo 4. Como teníamos a la vista el dictamen anterior y éste, al revisarlo vemos que en el rubro del Plan Puebla-Panamá sí se consideran algunas obras importantes para el estado de Puebla, lo cual agradezco a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, sin embargo de acuerdo a las reglas del debate, presenté que se incorporara a los estados del Plan

Puebla-Panamá, en particular al estado de Puebla, algunas obras más que ya constan en la Secretaría de esta Presidencia.

Me referiré a algunas de las más importantes porque ya consta en la Secretaría la gran mayoría...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Le ruego me disculpe, señor diputado don René Meza. ¿Estamos hablando de la adición al 8° Bis?

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Al 8° Bis... Muy bien, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí, nada más con objeto de llevar un orden cronológico en la discusión del articulado y no confundir a la Asamblea.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: El día, señor Presidente, con su venia, el día 27 del pasado mes de septiembre presenté una iniciativa para adicionar el artículo 8° Bis al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, con el fin de establecer que la cantidad que reciban los pensionados y jubilados del ISSSTE, no sea en ningún caso menor de 5 mil pesos.

Con esta misma idea y aprovechando la oportunidad de que en lo particular estamos revisando los artículos correspondientes, solicito amablemente a la Asamblea que en virtud de que la gran mayoría de los burócratas que están jubilados y que reciben una cantidad menor de lo que en este momento se está pidiendo, se tome en consideración esta modificación para que se le asigne una cantidad de 5 mil pesos a cada uno de los jubilados.

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Tenemos un registro de la propuesta en términos del acuerdo aprobado?

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Sí. Existe un registro de acuerdo a las normas de discusión del presupuesto, señor Presidente. Está en manos de la Secretaría, en negrillas, como lo marca las normas debate del presupuesto.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Vamos a proceder, si es que tenemos... Si cumple con los requisitos, se ruega a la Secretaría dar lectura estrictamente a la parte de la propuesta de adición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Se solicita que se adicione un artículo 8° Bis al Presupuesto de Egresos de la Federación para quedar como sigue: “Artículo 8° Bis. Del gasto programable previsto en el anexo 1-D de este decreto para el ramo general GIN del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se dispondrá lo suficiente para que a partir del día 1° de enero de 2005 la percepción mensual que reciban los jubilados y pensionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por concepto de pensión no sea menor de 5 mil pesos, moneda nacional. Atentamente, el diputado licenciado René Meza Cabrera. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta de adición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces no se acepta y este artículo se reserva para su votación nominal en conjunto en sus términos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Víctor Alcerreca Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una adición al artículo 11, tercer párrafo.

El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez: Muchas gracias, ciudadano Presidente. Colegas diputados y diputadas:

La propuesta que traigo a ustedes es adicionar el tercer párrafo del artículo 11 del proyecto de presupuesto en los siguientes términos.

Los recursos de las instituciones educativas, los planteles y centros de investigación a los que se refiere el artículo 13, párrafo octavo de la Ley de Ingresos de la Federación, y

aquí está la adición, incluyendo los centros públicos de investigación serán aplicados a sus objetivos y programas institucionales en gasto de inversión física o en gasto corriente, distinto a servicios personales.

Para recordarles, colegas diputados, aquí la referencia está al artículo 13, párrafo octavo de la Ley de Ingresos de la Federación en el cual ustedes recordarán que aprobamos, en fecha próxima pasada, precisamente que los recursos autogenerados por las instituciones educativas de educación superior pudieran hacer uso inmediato de ellos sin tener que remitirlos a la Secretaría de Hacienda.

En este caso lo único que queremos precisar es que se incluya también a los centros públicos de investigación, cosa que no se precisa en el documento, en la propuesta original.

Esta es la propuesta, ciudadano Presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado don Víctor Alcerreca. Se ruega a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea, previa lectura específica de la propuesta del señor diputado don Víctor Alcerreca.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Es una adición al tercer párrafo del artículo 11 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para quedar como sigue:

Artículo 11. Los recursos de las instituciones educativas, los planteles y centros de investigación a los que se refiere el artículo 13, párrafo octavo, de la Ley de Ingresos de la Federación, incluyendo los centros públicos de investigación, serán aplicados a sus objetivos y programas institucionales en gasto de inversión física o en gasto corriente distinto a servicios personales.

Atentamente, el diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la adición propuesta.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se

pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la adición propuesta al artículo 11.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces este artículo se reserva para su votación nominal con la adición aprobada por la Asamblea.

El señor diputado don Ramón Galindo Noriega ya no está. Sin embargo esta Presidencia le respeta el derecho que en su oportunidad ejerció para reservar el artículo 19.

Se ruega a la Secretaría dar cuenta con esta propuesta.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: El diputado Ramón Galindo Noriega, debe decir el artículo 19: "Los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1º, fracción VI, numeral 21 y 7º, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios que se generan a partir de 27 dólares en Estados Unidos de América, se destinarán de la siguiente manera:

1. Cincuenta por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones, reportado en la Cuenta Pública más reciente.

Este monto no podrá ser menor al correspondiente al 20 por ciento del que se genere con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación por el concepto de derecho extraordinario sobre la extracción del petróleo, señalado en el artículo 1º, fracción III, numeral 3º, inciso d de dicha ley.

Cada entidad federativa del monto total que reciba, distribuirá al menos 20 por ciento entre sus municipios.

2. En un 50 por ciento para gasto de inversión de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en las actividades de exploración, producción y refinación de hidrocarburos así como en las materias de gas y petroquímica.

Para los efectos de esta fracción la Secretaría hará entrega de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios en los términos del artículo 7º, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación conforme a lo siguiente:

A) El anticipo correspondiente al primer trimestre, será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad correspondiente del monto total de aprovechamiento recaudado en el mes de abril.

B) El anticipo correspondiente al segundo trimestre, será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad correspondiente del monto total de aprovechamiento recaudado en los meses de abril y julio, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre.

C) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad correspondiente del monto total de aprovechamiento recaudado en los meses de abril, julio y octubre, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres.

D) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad correspondiente del monto total de aprovechamientos recaudado en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como en enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año y observando lo dispuesto en el siguiente párrafo.

En el caso de esa fracción, el Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que en su caso resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual, relativo al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7º, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación.

Una vez presentada la declaración anual a que hace referencia el artículo 7º, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación, la Secretaría realizará los ajustes que correspondan por la diferencia que, en su caso, resulte entre los anticipos trimestrales enterados y el monto del aprovechamiento anual.

Atentamente.

El diputado Ramón Galindo Noriega.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Somete por favor la Secretaría a la consideración de la Asamblea si es de aceptarse la propuesta del señor diputado don Ramón Galindo Noriega, del Partido Acción Nacional.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta al artículo 19 por el diputado Ramón Galindo Noriega.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: No se aceptó la propuesta del señor diputado don Ramón Galindo Noriega. Luego entonces se desecha.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, previa a la lectura de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, que ha dejado en poder de esta Mesa Directiva. Es el mismo artículo 19.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Propuesta de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo. Es el anexo 19...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Perdóneme. Si es el anexo 19 estamos hablando de dos cosas totalmente distintas. Es anexo no es artículo. Luego entonces esta Mesa Directiva tiene una información que no es correcta. Este artículo 19 se reserva para su votación en el momento procesal oportuno.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Francisco Salazar Díez de Sollano, del Partido Acción Nacional, hace una reserva al artículo 20. Y esta Presidencia respeta su derecho a la reserva.

Señor diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Una pregunta, porque creo yo que vamos a tener ciertos problemas con las reservas presentadas por los compañeros de Acción Nacional, que no sé por qué motivo no andan por aquí. ¿Por qué? Porque en el momento que usted solicite una aclaración como nos acaba de suceder, quién va a hacer la aclaración correspondiente para ver si es adición, modificación, etcétera.

Yo creo que lo mínimo es que aquél que hizo una propuesta pues que la presente y la aclare. Si no está la persona siento yo que debe seguir la misma tesis que en puntos de acuerdo, se va al final, no está, pues tendríamos que votar la tal cual viene en el dictamen correspondiente. Y siento yo que de ninguna manera se estaría violentando el derecho del diputado, sobre todo por la confusión que se puede generar en esta Asamblea, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia adopta el siguiente criterio: Para respetar el derecho de los legisladores proponentes que reservaron artículos, los requerirá al final de los turnos correspondientes, de acuerdo al 99.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Esther Scherman Leño, para presentar reserva al artículo 21, fracción I, inciso j), inciso e) e inciso k).

Desde su curul la diputada María Esther Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Declino, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Declina la diputada Scherman. Luego entonces este artículo se reserva para su votación en sus términos.

El señor diputado Guillermo Huízar ha reservado el artículo 21.

Señor diputado Huízar. Activen el sonido en su curul.

El diputado Guillermo Huízar Carranza (desde su curul): Declino.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Declina el diputado Huízar. Luego entonces este artículo 21 se reserva para su votación nominal en conjunto.

El señor diputado Omar Ortega Alvarez, ¿declina?

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): No, no declino.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿No declina?

No declina. Tiene usted todo el derecho de pasar a la tribuna, señor diputado. Adelante.

El diputado Omar Ortega Alvarez: Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Subo a esta tribuna para presentar una modificación a la fracción k) del artículo 21 de este Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2005. Y solamente voy a dar lectura a la modificación de mérito.

Para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 21, fracción k), las multas que aplique el Instituto Federal Electoral, a los que se refiere la fracción VI numeral del artículo 1º de dicha ley, serán asignadas para ciencia y tecnología en el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para los Centros Públicos de Investigación, la formación de recursos humanos y al Programa de Repatriación y Retención de Científicos y Tecnólogos.”

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea, previa su lectura, si es de aprobarse la propuesta del señor diputado Ortega Alvarez.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: “Artículo 21, fracción k), las multas que aplique el Instituto Federal Electoral, a los que se refiere la fracción VI, numeral 1 del artículo 1º de dicha ley, serán asignadas para ciencia y tecnología en el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para los Centros Públicos de Investigación y la formación de recursos humanos, y al Programa de Repatriación y Retención de Científicos y Tecnólogos.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la modificación propuesta.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces se desecha la propuesta y esta fracción del artículo 21, queda para su votación nominal en conjunto.

Señor diputado don Oscar González Yáñez, ¿se reservó usted este artículo para efectos de la adición de un párrafo?

Retira la reserva. Este artículo se reserva para su votación nominal en conjunto.

Diputada María Esther Scherman.

Perdón. Estaba esperando activen el sonido. Le ruego me disculpe diputado González Yáñez. Adelante.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Primero preguntarle, señor Presidente, exactamente de qué artículo está hablando, ¿del 21?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Del 21.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Sí, declinamos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Ya ve que me adelanté?

Bueno, pues esta Presidencia confirma el trámite.

Diputada María Esther Scherman Leño, para efectos del 27 adición de un tercer párrafo.

Activen el sonido en su curul.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Esta propuesta está firmada por el diputado Omar Ortega, señor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta propuesta está firmada por el señor diputado Omar Ortega.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Sí señor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Que le dé lectura la Secretaría, diputado Omar Ortega?

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): ¡Declino, señor Presidente!

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Declina.

Este artículo se reserva para su votación nominal en conjunto.

El señor diputado don Carlos Flores Rico, una adición al artículo 29.

¿Viene a la tribuna diputado Flores Rico. Tiene usted el uso de la palabra?

El diputado Carlos Flores Rico: Gracias, Presidente.

La propuesta que traigo de adición al artículo 29 del proyecto es muy breve, son apenas 6 palabras, pero es de profunda, muy profunda significación, en lo que es una verdadera reforma para el manejo del espacio público en México. El actual artículo 29, es un muy buen artículo, de hecho repite lo que venía en el decreto del año anterior, pero siendo tan buen artículo que establece que los tiempos de ley deben repartirse en 40 por ciento el Ejecutivo, 30 por ciento el Congreso, 10 por ciento el Poder Judicial y 20 por ciento los organismos autónomos, no le quedó claro al Ejecutivo, y el Ejecutivo entiende que por tiempos de ley, esta Cámara se refirió exclusivamente a los tiempos fiscales, es decir, a los 18 minutos en televisión y 35 en radio.

La tesis que este legislador vino sosteniendo desde diciembre del 2004, es que el artículo 29, antes 31 en el decreto del año pasado, se refiere a los dos tiempos fiscales que tiene la Federación. Uno, el denominado fiscal, que se deriva de la ley de 1968, que después el Presidente Díaz Ordaz cambió a 12.5 por ciento en tiempo en especie y que el señor Presidente Fox cambió en 2002 a 18 minutos.

Y por otra parte, el tiempo derivado de la aplicación del artículo 59 de la Ley de Radio, Televisión y Cinematografía que establece 30 minutos diarios en radio y 30 minutos diarios en televisión.

La adición que propongo, que los dos tiempos, el fiscal estricta y tradicionalmente denominado así y el de Estado, ambos tiempos, siendo un ingreso del Estado, uno fiscal

por impuestos; y el segundo, un aprovechamiento, o si se quiere, una contribución patrimonial coactiva, son parte del patrimonio de esta nación y que esta Cámara debe normar su distribución, es decir, sus gastos, sus egresos.

Por lo tanto, la propuesta debe decir, cito: “Los tiempos que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, —entra la modificación— denominados tiempo fiscal y tiempo de Estado”, cierra la adición, serán distribuidos en los siguientes porcentajes, lo que dice actualmente el artículo 40 por ciento al Poder Ejecutivo Federal, 30 por ciento al Poder Legislativo Federal, asignándose en partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, 10 por ciento al Poder Judicial Federal y 20 por ciento a los entes públicos federales, definidos en el artículo 2º, fracción X, de este decreto. La Secretaría de Gobernación supervisará esta distribución.

Así las cosas, el cambio significa que ahora esta Cámara podría, si se aprueba la modificación, regular tiempos fiscales y tiempos de Estado para bien de la nación y para poner a México en la modernidad en el siglo XXI en el manejo transparente, equitativo, de los medios de comunicación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias diputado don Carlos Flores Rico.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aceptarse esta modificación previa su lectura... Ya la leyó el diputado Flores Rico pero el acuerdo me obliga a que la Secretaría dé lectura antes de someterla a consideración.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: La adición al artículo 29 es estrictamente en lo siguiente: “denominados tiempo fiscal y tiempo de Estado”, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría si se acepta la propuesta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta por el diputado Flores Rico.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces se acepta la adición del señor diputado don Carlos Flores Rico y este artículo se reserva para su votación nominal en conjunto con aquellos que hayan sufrido modificaciones.

Señor diputado don Hugo Rodríguez Díaz, ¿con qué objeto?

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Señor Presidente, en relación al hecho notorio de la salida de la bancada del PAN, sólo que me permita dar lectura a dos párrafos de un documento que quiero entregar a la Mesa. Pido autorización.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Don Hugo Rodríguez Díaz...

A ver, señor diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Diputado Presidente, discúlpeme. Con el acuerdo que usted acaba de terminar me produce un poco de confusión con relación a la votación al final. Yo entendí que la votación al final es para aquellos artículos que quedarían en sus términos, que no es el caso. Aquí hay una modificación, por lo mismo no podría ser en conjunto, salvo que al final la votación sea artículo por artículo. No sé si eso pudiese generar una mayor confusión.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Gutiérrez de la Garza, tuvimos un larguísimo debate al respecto que a lo mejor se perdió usted. Esta Asamblea determinó en virtud de la petición de don Jaime Miguel Moreno Garavilla, que diéramos un tratamiento similar, pero en dos bloques al final y que bastaría que un diputado se opusiese para abrir el sistema electrónico de votación, en ese caso.

Ya se votó, señor diputado Gutiérrez de la Garza.

Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Solicito entonces a la Secretaría anote para que ese artículo propuesto por el diputado Flores Rico se vote en lo particular. Un servidor va a votar en contra.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, esta Presidencia hace honor a su trámite y va

a instruir la apertura del sistema electrónico de votación, porque así fue.

Señor diputado don Hugo Rodríguez Díaz, me permitiría que culminemos con este proceso de votación en el cuerpo de decreto, y antes de pasar a los anexos lee usted sus dos párrafos si la Asamblea me acepta la modificación al orden del día que rige esta sesión.

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico hasta por 3 minutos, para registrar la votación de este artículo. Aunque debo decir una cosa, señor diputado: ya está votado. La modificación ya está votada y ya está aceptada.

Votaríamos este artículo en el fondo, de fondo y lo retiramos de la votación nominal en conjunto de la lista al final. Hagámoslo en este momento, señor diputado, o ¿quiere que lo hagamos al final?.. De una vez lo hacemos.

Abrase el sistema para votar este artículo 29 con la modificación, en el entendido de que la votación por el sí, la votación positiva es en los términos de la modificación ya aceptada.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento. Abrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos para votar la modificación anteriormente aceptada.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 291 votos en pro, 4 en contra y 6 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo 29 con la adición propuesta y aceptada por el señor diputado don Carlos Flores Rico.

La siguiente es una reserva presentada por don Salvador Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática, a la fracción III del artículo 30.

El diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca: Muchas gracias.

Quiero señalar que la propuesta que voy a hacer, es una propuesta votada por unanimidad en la Comisión de Educación, todas las fracciones: PRI, PAN, PRD, PT, Verde Ecologista, es por unanimidad.

Dice, es acerca de los donativos, artículo 30, la fracción III dice: "Deberán solicitar a los donatarios que además de ser asociaciones no lucrativas, demuestren estar al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales y que sus principales ingresos no provienen del Presupuesto, salvo los casos que permitan expresamente las leyes.

La presentación de un proyecto que justifique y fundamente la utilidad social de las actividades educativas, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías y culturales a financiar con el monto del donativo, entregando un presupuesto debidamente desglosado en los 10 días siguientes a la autorización del donativo la Secretaría hará entrega a la Cámara de Diputados, para conocimiento de las comisiones competentes, copia íntegra de los expedientes que se abran con las solicitudes de donación y documentos que la justifiquen."

Esta es la redacción que se propone y aprovecho el tiempo que tengo para agradecer a todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias de nuestro Congreso, agradecer a todos los presidentes de las comisiones en general, en particular a la Comisión de Presupuesto, al diputado Buendía, que con este trabajo que hemos hecho, quiero, como presidente de la Comisión, agradecer los recursos que esta Cámara destina para educación, para cultura y para ciencia y tecnología. Y que le quede claro en este país a todo mundo, ¡que si falta Ejecutivo, sobra Legislativo! Esta legislación se ha transformado en una legislación histórica que defiende a la cultura, la educación y la ciencia y la tecnología.

Somos una legislatura educadora y educativa. Muchísimas gracias a todos ustedes por el presupuesto que han destinado a mi Comisión, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado Martínez Della Rocca.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, previa su lectura, si esta reserva del diputado Martínez Della Rocca es de aceptarse.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Artículo 30, fracción III, se presenta solamente la adición:

La presentación de un proyecto que justifique y fundamente la utilidad social de las actividades educativas, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías y culturales, a financiar con el monto del donativo, entregando

do un presupuesto debidamente desglosado. En los 10 días siguientes a la autorización del donativo, la Secretaría hará entrega a la Cámara de Diputados para conocimiento de las comisiones competentes, copia íntegra de los expedientes que se abran con las solicitudes de donación y documentos que las justifiquen.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta.

Las ciudadanas diputados y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aceptada la propuesta.

Resérvese para su votación nominal en el conjunto de artículos con modificaciones aceptadas.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Norberto Corella Torres. No se encuentra en el salón y por tanto se le requerirá al final de la discusión para respetar su derecho, en términos del 99.

El diputado Corella reservó el artículo 34, párrafo cuarto, esto para el registro del Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María Esther Scherman Leño, para hacer uso de su reserva a la fracción IV del artículo 36.

Diputada Scherman. Activen el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Señor Presidente, esta reserva es de la diputada federal, la compañera Concepción Olivia Castañeda Ortiz. Para efectos del artículo 36, fracción IV.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra la diputada proponente, doña Concepción Castañeda, hasta por 5 minutos para presentar su reserva y someterla de inmediato a la consideración del pleno.

La diputada Concepción Olivia Castañeda Ortiz: Gracias, señor Presidente; señoras y señores legisladores.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de 2005, en su artículo 2º, fracción IX, segundo párrafo, considera las entidades de control presupuestario directo. Estos organismos públicos descentralizados, incluidos en la fracción X, reúnen las características de las entidades apoyadas presupuestariamente debido a que reciben transferencias y subsidios con cargo a su presupuesto.

En el ISSSTE la necesidad de contar con recursos suficientes que permitan contratar personal médico y paramédico para brindar una mejor atención al derechohabiente, es una necesidad que se tiene que hacer frente día con día.

Durante el presente año y como en años anteriores, diferentes circunstancias han generado una disminución en el personal que brinda la atención a los cotizantes; algunas de éstas son la cancelación de plazas del personal que se jubila, renuncia o fallece, aunado a los programas de retiro voluntario, que han propiciado que más de 7 mil trabajadores públicos, renunciaran a su condición de trabajadores en activo, esto generó una descomposición en la atención adecuada en los servicios de salud.

Para atender a 10.3 millones de derechohabientes, contamos únicamente con una plantilla de 62 mil trabajadores. Este personal atiende además de todos los programas de atención primaria de salud, programas de relevancia como son: Envejecimiento Exitoso, Salud a la Mujer, al Adolescente, Salud Mental, entre otros, pero ante la necesidad de obtener los recursos suficientes para hacer frente a las necesidades y funciones de cada institución, proponemos una adición a la fracción IV del artículo 36, ya que estos organismos cuentan con patrimonio, personalidad jurídica e ingresos propios por cuotas y aportaciones, destinándose los recursos recibidos para cumplir con las obligaciones que les impone la ley, además de algunas otras señaladas en su marco jurídico.

Por todo lo expuesto, propongo a este pleno la propuesta de adición a la fracción IV del artículo 36 en el Capítulo IV, De los Servicios Personales, del Título Segundo, Del Ejercicio por Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria, del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 36. Las dependencias y entidades apoyadas presupuestariamente, deberán sujetarse a las siguientes disposiciones para realizar traspasos de recursos, en las medidas salariales y económicas a que se refiere el artículo 34 de este decreto, siempre que cuenten con la previa autorización de la Secretaría y en su caso, esos órganos de gobierno.

Fracción IV. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, podrá traspasar recursos de otros capítulos de gasto, al capítulo de Servicios Personales, exclusivamente para sufragar la creación de plazas de rama médica. Se adicionan las palabras “paramédica” y “grupos afines”.

Señoras y señores legisladores: el propósito de esta adición se basa estrictamente en la autorización de este Congreso para la transferencia de recursos, de sus propios ingresos del Instituto, que son nuestras cuotas y aportaciones para hacer transferencias y poder cubrir nuestras necesidades de personal, en el capítulo mil y sobre todo, poder dar una atención de mayor calidad a los derechohabientes en este país, que sumamos más de 10 millones.

Muchas gracias por su comprensión, por su apoyo a un aspecto tan importante como es la salud en nuestro país. Muchas Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputada Conchita.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, previa la lectura correspondiente, si se acepta esta modificación.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Título Segundo del Ejercicio por Resultados del Gasto Público y la Disciplina Presupuestaria al Capítulo IV, De los Servicios Personales. En el artículo 36 en la fracción IV, adicionar, “paramédica y grupos afines”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta por la diputada Concepción Castañeda Ortiz.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aceptada la propuesta y se reserva para su votación nominal en el momento procesal parlamentario oportuno.

El artículo 38 fue reservado por el señor diputado don Miguel Alonso Raya, que tiene el uso de la palabra para presentar su reserva. Activen el sonido para don Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde su curul): Retiro, señor diputado la propuesta, la reserva, con la intención de respetar los acuerdos de las fracciones parlamentarias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces este artículo se reserva para su votación nominal en sus términos.

Don Jorge Martínez Ramos, usted reservó el artículo 48. Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Con su venia, diputado Presidente.

Hace un rato comentaba yo del apartado, del Tomo IV y del anexo 13, en donde se habla de los Pidiregas y ahí está de manera muy subrepticia una mención a los Contratos de Servicios Múltiples.

Como ustedes saben, los Contratos de Servicios Múltiples se encuentran subjudice, es decir, bajo una deliberación de carácter jurídico para dar, tener una consecuencia, un juicio jurídico sobre su legalidad o su ilegalidad; pero ahí están, están este año, no estuvieron el año pasado...

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón (desde su curul): Señor Presidente, si me acepta una pregunta el orador.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado Martínez Ramos, ¿acepta una pregunta por parte del señor diputado Carrillo Soberón?

El diputado Jorge Martínez Ramos: Por favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Con mucho gusto, adelante con su pregunta.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

El compañero diputado Jorge Martínez, está planteando y dando por sentado que en el Presupuesto de 2004 están incluidos este asunto de los Contratos de Servicios Múltiples. En todo caso ¿en qué basa su sustento y su dicho, porque el año pasado no apreciamos esto o dónde ubica él en el presupuesto esta mención y este aval para estos contratos? Si es tan amable, señor diputado.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, señor diputado, en el entendido de que estamos discutiendo el Presupuesto 2005.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Sí. A ver, aclaro:

Efectivamente, el año pasado no estuvieron. Comento brevemente para responder cómo arriban los Contratos de Servicios Múltiples y aparecen este año de manera, insisto, subrepticia.

En noviembre de 2001, el entonces director general de Pemex-PEF, en una sesión de consejo de administración, solicita una modificación de monto y metas de la Cuenca de Burgos, además de un proyecto estratégico de gas y le pide a la Secretaría de Hacienda le autorice un nuevo formato que se llama de "Contratos de Servicios Múltiples" y menciona el entonces director de Pemex-PEF, que es una fórmula de contratos de obra que lo único que hace es acumular en un solo contratista una serie de tareas, de obras de distinta índole con precios, con base en precios unitarios que Pemex ha venido haciendo tradicionalmente con particulares, dentro de los esquemas legales y de la Ley de Obras.

La Secretaría de Hacienda le permite hacer eso y le avala este nuevo formato que no se conoce bien, de "Contratos de Servicios Múltiples", le llaman, insisto, en noviembre de 2001, el 29 de noviembre, cuando ya está en la Cámara la discusión sobre el Presupuesto de 2002. De ahí que la instrumentación les tome todo el ejercicio de 2002 y aparezcan por primera vez mencionados en la discusión de finales de 2002 para el Presupuesto de Egresos de 2003. Ahí hay en el Tomo IV una mención a los contratos de servicios múltiples que pasaron inadvertidos, una fórmula insisto, que no se contenía su clausulado ni bajo qué tipo de esquema y cobertura jurídica y por lo tanto no estaban cuestionados.

Se licitan en el año de 2003 e inmediatamente al arribo nuestro se inició un gran cuestionamiento sobre su ilegalidad; de manera que por lo visto el Ejecutivo federal para no

tener un desgaste innecesario, los saca y el año pasado no aparecen en las deliberaciones del Presupuesto para 2004; de ahí que no estuviesen el año pasado y que hoy nos toque la sorpresa de que aparecen en el Tomo IV, en los anexos en donde se hace el desagregado de cada uno de los proyectos en lo que es la Cuenca de Burgos, aparecen ya, Contratos de Servicios Múltiples.

Hay que decir, para terminar de responder la pregunta, que en el 1.4 de las cláusulas de los contratos ya licitados y firmados, aún con una gran oposición y cuestionamiento dice que los Contratos de Servicios Múltiples están considerados en el esquema de Pidiregas y que fueron autorizados por esta Cámara de Diputados para el ejercicio de 2003; insisto, en 2004 no aparecieron y ahora sí aparecen. De tal forma que estamos ante la disyuntiva de autorizar o no, un flujo para contratos ya existentes y ante la posibilidad real de que vengan enmascarados al auspicio y bajo el paraguas de los Pidiregas más Contratos de Servicios Múltiples.

Esa es la historia de cómo llegan. Terminé con eso la respuesta, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Bien. Por lo que hemos comentado y por la posibilidad real entonces, de que demos una autorización de un tema que está cuestionado, yo quiero hacer un llamado a todos las diputadas y diputados aquí presentes.

Porque no extraña que el Partido Acción Nacional esté a favor de la apertura y la entrega del sector. No voy a hacer más deliberaciones o juicios de valor sobre los criterios de Acción Nacional porque no están los diputados de ese partido y me parece que no es ético. Lo que es un hecho es que hay una gran cercanía con el interés privado y que en muchos casos trabajan para el interés privado.

Quiero pedir indulgencia para los compañeros del PT; indulgencia para los compañeros de Convergencia, para los compañeros...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Un momento señor diputado Martínez Ramos.

Activen el sonido en la curul del señor diputado don Arturo Nahle

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Señor Presidente, para que se le consulte al orador si me permite hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Acepta una pregunta, señor orador?

El diputado Jorge Martínez Ramos: Desde luego, diputado Nahle.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante, señor diputado.

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Diputado, yo creo que la propuesta de adición que usted hace al artículo 48 es de la mayor importancia, si consideramos que la mayoría de los diputados federales aquí presentes y la mayoría de los senadores, tenemos interpuesto ante la Suprema Corte, un juicio de nulidad en contra de los Contratos de Servicios Múltiples.

Mi pregunta es, diputado: ¿en el presupuesto que estamos discutiendo y que votaremos, se está autorizando gasto para estos contratos de servicios múltiples, tanto para los existentes, tanto para los suscritos, como para futuros contratos?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Adelante con su respuesta señor diputado Martínez Ramos.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Es correcto, diputado Nahle. Para los existentes licitados y firmados, que tienen un flujo predeterminado y que se describen en los anexos del Tomo IV, estaríamos ratificando, tomando conocimiento de un flujo de inversión en la Cuenca de Burgos.

Lo que no podemos conocer es si en algún otro caso, bajo el paraguas de los Pidiregas, hay la intención de parte del Ejecutivo federal, de abrir más Contratos de Servicios Múltiples. Lo que sí sabemos por declaraciones del hoy director general de la paraestatal, cuestionado también por este poder, es que hay la intención de abrir la plataforma marina, la explotación de petróleo crudo, la extracción de los yacimientos de petróleo en la plataforma marina, para las transnacionales extranjeras a través de esta misma fórmula, pero no tenemos manera de saber, diputado Nahle, si en el presupuesto estaríamos autorizando; precisamente de eso se trata lo que quiero comentar más adelante.

Esa es la respuesta, diputado Presidente.

Yo le estaba pidiendo indulgencia a los compañeros de Convergencia, a los compañeros del Partido del Trabajo y a los compañeros del Partido Verde, por referirme y dedicar un espacio largo al Partido Revolucionario Institucional.

Yo les quiero pedir a los diputados del PRI, que es la bancada más numerosa en esta Cámara, a las mujeres y hombres de ese partido, que valoren la votación que vamos a llevar a cabo; “a los seres humanos, a los hombres y a las mujeres —me decía un amigo mío— se les conoce en las coyunturas” y esta es una coyuntura en la que nos vamos a conocer más.

Yo les quiero pedir que en congruencia con la denuncia, con la demanda de nulidad de los contratos que están en los tribunales que está firmada por cientos de legisladores, seamos congruentes con ello.

Les quiero pedir que a diferencia de los Pidiregas clásicos, que generan una inversión de un privado y que cuando esa inversión directa se la entregan al Estado, y que aparentemente del flujo se autofinancian, en este caso sí se entrega la explotación a las transnacionales; sí se consideran una contraprestación dineraria en proporción directa a la producción en una fórmula que implica un contrato de riesgo y que es de lo más tortuosa y a todas luces ilegal y manipulando el lenguaje.

Sí son concesiones a largo plazo mediante las cuales se les entregan grandes superficies para su absoluta explotación. Sí se arrebatan al Estado los elementos indispensables en exploración y planeación para lograr una política energética de Estado; sí se desproviste al mexicano de uno de los principales... si no el principal pilar de soporte para jugar con fuerza y para posicionarse sólidamente en las relaciones comerciales, pero sobre todo políticas, en un escenario mundial complejo.

En concreto, compañeras y compañeros del PRI, porque sí es un tema estratégico fundamental para la viabilidad de México.

Apelo al PRI que le dio viabilidad a nuestro país durante un buen tramo del siglo pasado; apelo a esa conciencia de lo que representan estos elementos de juego de poder real en el concierto mundial para que no permitamos que ocurra esto.

La modificación es muy concreta, no etérea, no modifica lo ya existente para no asustar a los mercados, para que no haya problema hasta que resuelvan los tribunales, es solamente para pedir...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado. Activen el sonido en la curul del diputado Cuauhtémoc Ochoa.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (desde su curul): Gracias diputado Presidente. Nada más para ver si el orador me permite hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Acepta, señor diputado?

El diputado Jorge Martínez Ramos: Adelante, diputado.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (desde su curul): Estoy confundido un poco, a lo mejor no he entendido.

Usted está tratando de decir que los Pidiregas anteriores, los que ya están asignados, ese dinero sí se va a autorizar. Para los nuevos Contratos de Servicios Múltiples, usted está parando los Pidiregas; y los otros contratos que no son de servicios múltiples, ¿cómo vamos a controlar eso para que no haya ningún problema con eso?

El diputado Jorge Martínez Ramos: A ver. Los Pidiregas son una fórmula que ha venido funcionando, aunque es un financiamiento caro pero ha venido funcionando, es una alternativa real para atraer inversión más allá de la inversión de recursos públicos, es decir recursos del Estado mexicano, del Gobierno de México y que permite que haya una gran inversión y que dependiendo las condicionantes de los requerimientos, si es inversión directa condicionada o directa, terminado el proyecto se le entrega al gobierno mexicano, que se hace cargo de ello, y se autofinancia.

Esos son Pidiregas clásicos, digamos, o el servicio... cuando no activo.

Ocurre que los Contratos de Servicios Múltiples están metidos dentro de los Pidiregas, sin haber avisado que esta nueva figura, además de que creemos que en términos ortodoxos rompe los Pidiregas clásicos, tampoco se avisó que esto iba a ocurrir de esa forma.

No estoy pidiendo, de ninguna manera, diputado Ochoa, que los contratos que ya se licitaron y firmaron se les cancelen recursos. Estamos actuando con toda responsabilidad. Los tenemos cuestionados en los tribunales, pero que ocurra allá lo que tenga que ocurrir. No quitemos aquí un presupuesto y un flujo de un proyecto que está funcionando.

La propuesta concreta es para evitar que vengan enmascarados más Contratos de Servicios Múltiples y el párrafo es muy concreto para no permitir que haya nuevas autorizaciones a Contratos de Servicios Múltiples sin que esto sea discutido al auspicio de la fórmula de Pidiregas.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Activen el sonido en la curul del diputado Cuauhtémoc Ochoa.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (desde su curul): Sí, eso lo entiendo perfecto, diputado Jorge, pero hay otros...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Están prohibidos los diálogos, señor diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (desde su curul): Hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado, ¿acepta la pregunta?

El diputado Jorge Martínez Ramos: Adelante.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Le ruego me disculpe. Es obligación de esta Presidencia.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández (desde su curul): Está bien. Eso lo entendemos perfecto, pero existen otros contratos que son de Pidiregas. Si cancelamos el asunto de los Pidiregas ¿cómo vamos a controlar los otros contratos que no son de servicios múltiples? Esa es mi pregunta concreta.

El diputado Jorge Martínez Ramos: Quiero insistir. La fórmula de los Pidiregas hoy acumula un valor que está con un flujo determinado de un billón 400 mil millones de pesos, en Pidiregas, de distintos y en todo el país.

Bajo ese paraguas metieron los Contratos de Servicios Múltiples desde una maquinación que no nos gusta. Estamos cuestionando esos Contratos de Servicios Múltiples para que no haya más hoy día hasta que se resuelva en los

tribunales los que ya están, que tampoco los estamos dejando sin presupuesto.

Es solamente evitar que haya otros Contratos de Servicios Múltiples en tanto no se resuelvan los que ya están, y siguen funcionando los Pidiregas con toda normalidad.

Me quedan 20 segundos. A ese PRI que le dio viabilidad en mucho a este país en la mitad del siglo pasado, a ese PRI que conoce el trabajo que cuesta forjar un país y pelearse en el concierto de las naciones con los criterios de hegemonía, con temas estratégicos que ponen de rodillas a quienes no tienen elementos para confrontarse, a ese PRI que tiene una conciencia nacionalista y que no ha declinado con los principios del México que deseamos en beneficio de todos, es al que apelo en esta votación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: La siguiente reserva es de don Hugo Rodríguez Díaz que, me informa, es en el mismo sentido. Luego entonces le vamos a dar el uso de la palabra para, posteriormente, someter a votación económica ambas propuestas. En la inteligencia, señor diputado Rodríguez Díaz, que si es en el mismo sentido le ruego haga su exposición y me dejen un solo texto.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz: Compañeras y compañeros: después de la exposición que ha hecho el diputado Jorge Martínez, me atreví a pedirle al Presidente que la intervención que yo hago vaya en el mismo sentido y se vote como un solo asunto.

Ya se discutió la parte técnica, pero yo quiero decirles muy brevemente. En la LVIII, con letras chiquitas, como se hace en los contratos leoninos, en el capítulo de Pidiregas han ido metiendo una y otra vez, entregándole a los diputados 900 hojas a la una de la mañana de los días 30, que nadie puede discutir y analizar.

Del 2003 hacia el 2004 esta LIX ya también cometió el error. En el 2005 puede y les puedo asegurar que no tenemos la seguridad de que no nos estén haciendo lo mismo.

¿Qué pedimos? No estamos pidiendo ninguna irresponsabilidad aquí. El tema se va a discutir. El régimen fiscal de Pemex ha sido detenido en el Senado para analizarse por expertos. Aquí sólo pedimos una pequeña cosa responsable. Un candadito, que no haya manera de que nos metan en el 2005, a los diputados que no estamos aprobando y no estamos de acuerdo con los Contratos de Servicios Múltiples.

Todo lo demás no está a discusión. Toda la infraestructura que se ha planeado en los Pidiregas está autorizada, aunque ya como dijo Jorge Martínez, ya no sale nada barato ni a Comisión Federal ni a Pemex.

En concreto, en el 2005, otra vez con letras muy pequeñas, aquí está casi ilegible, otra vez nos están metiendo Contratos de Servicios Múltiples, un pequeño candado, que nos dé seguridad a la gente que no estamos de acuerdo con esto que en el 2005 no lo estamos aprobando, por memoria de nuestros hijos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado don Hugo Rodríguez Díaz. Pero los textos son distintos. Luego entonces yo le rogaría que por economía procesal, si a usted le parece correcto, retirara su propuesta para someter a consideración una sola.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz: Presidente, lo entiendo perfectamente. Yo retiro mi propuesta para que se vote la del diputado Jorge Martínez hasta donde los votos den.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Andele pues.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, previa su lectura, si es de aceptarse la modificación propuesta por el señor diputado don Jorge Martínez Ramos, en el entendido de que la reserva de don Hugo Rodríguez Díaz, se retira por ir en el mismo sentido.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: La propuesta del diputado Jorge Martínez Ramos es la siguiente: Adicionar un noveno párrafo al artículo 48 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, para quedar como sigue: "Ninguna de las autorizaciones contenidas en el presente decreto podrá ser interpretada como una aprobación para ejercer el gasto destinado a la asignación de nuevos Contratos de Servicios Múltiples celebrados por Petróleos Mexicanos".

Firma el diputado Jorge Martínez Ramos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aceptarse.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modifica-

ción, la adición al adicionar un nuevo noveno párrafo al artículo 48, del diputado Jorge Martínez Ramos.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se acepta la modificación presentada por el diputado Jorge Martínez Ramos y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Para presentar su reserva al párrafo octavo del artículo 49, la diputada María Esther Scherman.

Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Para solicitarle, diputado Presidente, que la modificación que fue aprobada en cuanto a discusión por esta Asamblea, en el momento oportuno se someta a votación en lo particular y nominal, obviamente, separado al final, no con tanta agilización como en el punto anterior. Que violentó el acuerdo correspondiente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado, yo quisiera... diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Mire, el acuerdo que usted explicó en la pasada votación nominal que hubo, señala que se separan las votaciones hasta el final, salvo que no se votara en conjunto un artículo en lo particular.

Entonces la petición desde ahorita es, en el momento oportuno, es decir, hasta el final que esta proposición presentada por el diputado Martínez, del PRD, se separe en votación especial, pero hasta el final, no con la agilización con la que usted violentó lo que originalmente se había acordado en esta Asamblea. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Don Julio Boltvinik.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka (desde su curul): Señor Presidente: Le solicito que en este mismo momento se

someta a votación nominal lo que hemos acordado, el artículo, la adición propuesta por Jorge Martínez. Porque si no al final no hay memoria de qué se trata el asunto, tiene que ser ahora. Ya que el diputado quiere que se vote de manera nominal, entonces le pido que se haga esa votación nominal ahora mismo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde su curul): Diputado Presidente: No estamos jugando. Se discutió durante mucho tiempo si había un segundo bloque de votación. Se votó y solamente va a haber dos bloques y usted aclaró perfectamente que cuando se tratara de una votación nominal, ¿en su momento se pediría, no una vez que se votó en forma económica! Ya se votó y así se queda y se va al bloque de los votos, de los acuerdos que se tomaron ya se va al final.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado Emilio Serrano, esta Presidencia valora conforme a derecho y créame no estoy jugando.

Diputado Ensástiga.

El diputado Gilberto Ensástiga Santiago (desde su curul): La pregunta, diputado Presidente, sería la siguiente: ¿En qué momento el diputado debería haber solicitado de que se votara en lo particular el tema que estamos discutiendo. Esa sería la pregunta. Porque desde mi punto de vista hubiese sido antes de que usted hubiera instruido la votación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Estamos hablando de dos cosas distintas don Gilberto Ensástiga, la modificación ya está aceptada; no se va a repetir esa votación. Estamos hablando de votarlo de fondo.

Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Probablemente la confusión deviene de que lo que se acaba de votar es que la reserva y la modificación se admite a discusión. Usted, como bien lo señala, está cumplimentando tanto con la ley como en el reglamento porque ningún acuerdo de Asamblea puede ir en contra de la ley y el reglamento, salvo que llegemos al asambleísmo exacerbado.

En ese tenor, diputado Presidente, lo único que está en este momento a discusión es el momento de la votación en el fondo de esta reserva. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Así es diputado Gutiérrez de la Garza. Está claro.

Diputado Martínez Ramos.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

Mire usted, como promovente le quiero solicitar respetuosamente someterlo a la votación en este momento. Yo confío en los argumentos esgrimidos y confío en el Pleno y confío en la trascendencia que tiene esta votación y le suplico que lo hagamos de una vez. Conozco el sentido del voto del diputado Gutiérrez de la Garza, de manera que no me sorprende lo que está ocurriendo.

Yo le suplico que lo votemos para que se ratifique la mayoría que se expresó hace un rato. Nominalmente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado, esta Presidencia ha sentado un precedente de práctica parlamentaria porque hemos instruido la apertura del sistema electrónico en una votación anterior, no quisiera variar el criterio de esta Presidencia para poder llevar la discusión como hasta ahora, con una gran altura de miras y un respeto entre los pares.

Luego entonces se instruye a la Secretaría para que se abra el sistema electrónico hasta por 3 minutos, a efectos de votar de fondo esta propuesta. En el entendido...

Señor diputado don Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Yo le quiero solicitar que usted le explique a la Asamblea qué cosa es lo que se va a votar.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: ¿Perdón?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Le quiero solicitar que usted explique a la Asamblea qué cosa es lo que se va a votar. No se va a votar la propuesta del diputado Martínez porque ya está votada...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Y aceptada.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Y aceptada, lo que se va a votar es todo el artículo 48 con la modificación admitida.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Así es.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Adición admitida.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Así es.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): El artículo 48 es un artículo largo, no propongo que se lea, simplemente que se vea, cada quien lo tiene en sus manos, y son las reglas de gran parte de la inversión pública en el país. Eso es lo que se va a votar, con el añadido ya admitido de Martínez. Pero yo quisiera que usted lo explicara, para que la Asamblea sepa qué es lo que estamos votando. Ya son las 11:38 horas de la noche.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Don Pablo Pavón.

El diputado Pablo Pavón Vinales (desde su curul): Señor Presidente, esta es una votación muy trascendente, que pudiera en un momento determinado afectar el desarrollo de la industria del país.

Yo quisiera solicitar a usted que antes de que se realice esta votación, instruya a la Secretaría para que le dé lectura clara, precisa, al punto que está poniéndose a votación, con la finalidad de que se entienda muy claramente si los recursos que se van a aprobar, pudieran afectar a los contratos que ya están en estos momentos licitados o si se trata de una propuesta hacia el futuro.

Por favor, le ruego a usted instruir a la Secretaría, que dé nuevamente lectura clara al punto de acuerdo que se está proponiendo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Es una modificación ya aceptada por la Asamblea, señor diputado.

Le ruego a la Secretaría dar lectura al texto de la modificación que se sometió a la consideración de la Asamblea y que fue aceptada por la misma.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Es una adición del noveno párrafo al artículo 48 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sólo la modificación, por favor.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Ah, perfecto.

“Artículo 48. Ninguna de las autorizaciones contenidas en el presente decreto podrá ser interpretada como una aprobación para ejercer el gasto destinado a la asignación de nuevos Contratos de Servicios Múltiples celebrados por Petróleos Mexicanos.”

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Diputado Presidente, de nuevo con situaciones de procedimiento.

Lo único que se ha admitido, porque es lo único que puede manejarse en votación económica, es la admisión a discusión de la propuesta del diputado Martínez; no está aprobada la propuesta del diputado Martínez. Luego entonces, si el voto es en contra, queda en los términos del dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, no tengamos jueguitos de palabras.

Es así de fácil. Lo único que votamos en votación económica es que se admita a discusión.

Lo que procede en este momento es que esta Presidencia pregunte a la Asamblea si alguien va a hablar a favor o en contra de la modificación...

¿Me permiten terminar? Por lo visto andan un poco inquietos por la hora. Y a su vez, que en el momento, si se vota a favor, quedaría el artículo 48 con la modificación propuesta por el diputado Martínez. Si es en contra queda en los términos propuestos por la Comisión de Presupuesto, porque esta propuesta de la Comisión de Presupuesto no está desechada, está simple y sencillamente en el debate. ¿Cuál procede? ¿La de la Comisión de Presupuesto o la del diputado Martínez?

Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado Gutiérrez de la Garza, en estricto jure tiene usted razón, sin embargo hemos llevado la conducción durante toda esta tarde en esta discusión, de una manera distinta, porque hemos preguntado si se acepta o no la modificación. En estricto jure tiene usted razón.

También entiende esta Presidencia que es una discusión trascendental, en términos de lo expuesto por el diputado Pablo Gómez.

Yo he dicho en muchas ocasiones que hay un séptimo precepto que auxilia mucho a esta Presidencia a tratar de llevar de la mejor manera los debates, y uno de ellos es la ponderación y que todos veamos y analicemos de una buena manera lo que estamos votando por la trascendencia del contenido del artículo 48.

Le ofrezco al señor diputado Ramos que al final de este capítulo, no de toda la discusión porque vienen muchos anexos, faltan unos cuantos artículos para terminar el cuerpo del articulado, para que se hagan las comunicaciones que se tengan que hacer entre los integrantes de la Asamblea, y le ofrezco al diputado Martínez Ramos y al diputado Hugo Rodríguez Díaz, que someteremos a la consideración de la Asamblea en cuanto terminemos este capítulo.

Diputado Martínez Ramos.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): Presidente, yo le quiero decir, con afecto, con respeto...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado.

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): ... que no admita usted subterfugios ni manipulación de una mecánica que se vino desarrollando durante toda la noche. Yo dije hace un rato que conozco cual es el criterio del diputado Gutiérrez de la Garza, yo quiero emplazar al diputado Gutiérrez de la Garza en este momento, a tener el debate sobre la legalidad o ilegalidad y el riesgo de la industria petrolera en otro momento, cuando quiera, pero no en este momento. Si se perdió la votación es un problema suyo, yo le repito que respete usted, señor Presidente, la mecánica que venimos sosteniendo, y que se vote porque contiene los argumentos vertidos y en la mayoría que admitió la entrada de esta modificación. Y que se vote, por favor, señor Presidente. Que se vote nominalmente el artículo 48 completo.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene usted razón a que yo tengo la obligación de respetar la voluntad de la Asamblea, sólo eso nos faltaba que no fuese así, este Presidente sabe muy bien cuales son los límites de su actuación. También estoy consciente de la trascendencia de la votación de todo el artículo 48, porque como bien ha dicho el diputado Pablo Pavón, es un asunto que no sólo toca este rubro, y no se me ocurre en este instante cómo salvaguardar la voluntad de los legisladores en cuanto al término del artículo 48, del que estoy consciente por la intervención muy oportuna del señor diputado don Pablo Gómez Alvarez.

Luego entonces le ruego me permita buscar la mejor de las alternativas, por la trascendencia del artículo. La modificación está aceptada, faltan unos cuantos artículos, le ruego señor diputado don Jorge Martínez Ramos, se me permita someterlo a votación antes de los dos bloques.

Sí, diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Discúlpeme, diputado Presidente, pero ninguna Asamblea puede estar por encima de la ley. Lo mínimo que debemos de hacer, que es de donde emanan precisamente las leyes, es respetar las mismas.

¿En qué sentido la Asamblea determina el procedimiento en todo aquello no previsto en la ley? Entonces, simple y sencillamente, las reservas son para admitir a discusión; no es posible que anulemos la discusión de cualesquier artículo de cualesquier reserva, ¿por qué?, porque llegamos al extremo de que tendríamos una laguna en la ley, es decir, bajo la tesisura y la interpretación que le acaban de presentar, si se vota en contra del artículo 48, no tendríamos artículo 48, y eso resulta un absurdo, porque tendríamos que remitirnos al 124, que hace poco lo citó mi compañero Pablo Gómez, para manejar o presentar una adición al final de toda esta discusión.

Entonces vuelvo a señalar, diputado Presidente, si lo que se admite es a discusión, lo único que puede estar sujeto en cuanto al tiempo es el momento de votación, pero a lo único que puede esta Asamblea y esta Presidencia al revisar es admitirlo a discusión, máxime si se trata de un tema que, como bien se ha señalado, es trascendental y amerita debate. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Bueno, de acuerdo con el Reglamento, una adición o una modificación se tiene que hacer después de que el artículo esté votado, no antes, pero la Cámara opera al revés, lo mismo que el Senado. Siguiendo el Reglamento tendría que ser después de que se hubiera votado el artículo 48, que es lo lógico.

Admitida que fuera una propuesta de adición, admitida a discusión, se turna a la comisión dictaminadora y la Comisión, en el plazo reglamentario rinde su dictamen y la Cámara lo vota, eso es el Reglamento. La práctica desde hace muchísimos años es que las adiciones o modificaciones se votan antes que el artículo en cuestión, de manera económica. En lugar de turnarse a comisión se consideran aprobadas, cosa que usted mismo ha señalado, diputado Presidente, que fue lo que ocurrió hace unos minutos y se incorporan al texto, como si vinieran en el dictamen y después se vota en lo particular el texto del artículo con la adición, en este caso que ya fue incorporada por el pleno.

Esa es la práctica aquí y en el Senado. No es lo que dice el Reglamento. Hemos hecho otro reglamento virtual, pero práctico, porque el Reglamento paralizaría el proceso legislativo. Cada vez que hubiera una adición o una reforma nos tenemos que ir una semana después para continuar discutiendo la ley, como se hacía antes en el siglo XIX y en una parte del siglo XX.

Entonces, como no tenemos nuevo Reglamento tiene usted, está usted obligado a seguir actuando de acuerdo con la práctica, que es lo que rige esta Asamblea.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo Gómez, más que con la práctica me estoy refiriendo a la regla cuarta, inciso B del Acuerdo que norma esta sesión, porque usted recordará que el año pasado tuvimos conflicto para normar esta sesión y esta regla cuarta habla de que por cada artículo o anexo reservado, se podrán inscribir tantos oradores como propuestas haya.

Los diputados podrán hacer uso de la palabra para leer su proposición hasta por 5 minutos. Una vez concluidas las intervenciones de los diputados a que se refiere el inciso anterior, la Secretaría dará lectura a cada una de las proposiciones mencionando a su autor y consultará a la Asamblea en votación económica, si se admite o se desecha la proposición. Y ya se hizo. Y yo pudiese entender que el diputado Gutiérrez de la Garza arguya la normatividad vi-

gente en el Reglamento, pero quizá precluyó su derecho porque no lo hizo en su momento.

Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Usted acaba de dar el resultado, dice: "Sí se admite", que es precisamente como se señala, no es sí se aprueba; se admite a discusión o se rechaza, que es lo que ha venido operando efectivamente.

Vuelvo a señalarle, ya está admitida la propuesta a discusión, por lo tanto el momento de la discusión es lo que tiene que fijarse, si es que hay discusión; si no, simple y sencillamente se vota, pero dice el acuerdo: "Si se admite o se rechaza", no si se aprueba.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Hemos entendido otra cosa a lo largo de esta sesión, diputado Gutiérrez de la Garza, aunque no desdeño sus argumentos.

Diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Gracias, señor Presidente.

Creo que nos estamos empantanando innecesariamente. Usted con toda pulcritud y fundamentación en nuestro Reglamento, después de haber dado lectura la Secretaría al 132, lo cual nos confirma que no estamos integrando a partir de acuerdos legislativos, determinó que una vez sometidos a discusión los artículos reservados se votarían las propuestas por parte de los promoventes. Luego entonces, la propuesta hecha por el diputado Jorge Martínez, al haber sido sometida a votación por usted ya no está a discusión, ya es una propuesta votada favorablemente y por consecuencia este precepto tiene que formar parte del bloque de los preceptos aprobados, para que al final en bloque mediante votación nominal, se pueda confirmar.

La excepción que usted muy atinadamente señaló fue que en caso de que algún promovente solicitara la votación nominal en el momento, se obsequiaría su petición, pero eso no desdeña, eso no quita solidez a la aprobación que en este momento ya se hizo a través de votación en lo económico, de la propuesta del diputado Jorge Martínez.

Entonces yo le ruego encarecidamente, que para efecto de sostener los acuerdos tomados por la Asamblea, tenga usted

la bondad de continuar respetando este propio acuerdo y seguir con el procedimiento que usted muy bien propuso.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Usted sabe, Presidente, que el artículo 148 del Reglamento, obliga a que la votación de los artículos en lo particular tenga que ser nominal y la votación que tuvimos fue económica porque era si se admitía. Una vez admitido, que no aceptado o aprobado, tendría usted dos opciones, o mandarla al bloque o bien obsequiar la petición del diputado Jorge Martínez, del diputado Boltvinik, que nosotros estamos de acuerdo, vamos a votarlo ahorita nominal, para ver si se aprueba o no la propuesta del diputado Martínez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Wintilo Vega, el asunto es que se está votando todo el artículo 48.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Me queda claro lo que se está votando, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Todo el artículo 48 y no sólo la propuesta.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Me queda muy claro lo que se está votando: el artículo 48.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Wintilo Vega, entiendo que le queda claro.

Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Está preocupado...

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Después de que se ha aprobado todo...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, activen el sonido en la curul del dipu-

tado Wintilo Vega, para que no tenga necesidad de estar gritando.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Si está preocupado, Presidente, porque se va a rechazar el artículo 48 y yo quisiera mantener algo del 48, al final puedo proponer una adición para que quede en términos del 124.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Wintilo Vega, mi única preocupación es que la voluntad de la Asamblea se refleje en el decreto que estamos legislando.

Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Diputado Presidente, el argumento de mi compañero Moreno Garavilla, nos ayuda sobremanera a fortalecer tanto el argumento del diputado Wintilo Vega como el de un servidor, porque resultaría innecesario que se someta a votación al final, si ya se está aprobando, independientemente de que por razones naturales se está violentando el artículo que prevé cuáles son las votaciones nominales, pero yo no entiendo en ese razonamiento, si ya está aprobada la modificación, ¿para qué la votamos más adelante si ya está aprobada?

No es así, el acuerdo es muy claro, se aprueba para admitirse a discusión o se rechaza, como se ha venido realizando el trabajo en un año. Esta Asamblea no puede tomar acuerdos que vayan en contra de la propia ley o del Reglamento, vuelvo a señalar, diputado Presidente. Y si hubo errores anteriores, pues ¡hombre!, habrá que corregirlos, pero lo que se está aprobando es que se admita a discusión; de otra manera resulta innecesaria una votación posterior si ya está aprobado. Gracias.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Moreno Garavilla.

El diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla (desde su curul): Muchas gracias, señor Presidente.

Es de toda consideración el argumento que nos propone el diputado Gutiérrez de la Garza, sin embargo yo quisiera, si se me autoriza dar lectura solamente a los tres primeros

renglones del artículo 132, que fue el fundamento sobre el cual esta Asamblea en su oportunidad se pronunció para lograr el procedimiento que atinadamente viene aplicando el Presidente de la Asamblea.

Dice el artículo 132: “ Todos los proyectos de ley que consten de más de 30 artículos podrán ser discutidos y aprobados por los libros, títulos, capítulos, secciones o párrafos, en los que los dividieren sus autores o las comisiones encargadas de su despacho, siempre que así lo acuerde la asamblea respectiva”, y así se acordó en esta Asamblea.

Luego entonces, con todo respeto, señor Presidente, yo le conminaría a que siga usted aplicando el acuerdo tomado por esta Asamblea.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: diputado Wintilo Vega y luego el diputado Pablo Gómez.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Tiene razón en lo que leía el diputado Moreno Garavilla. Nada más por economía de tiempo no leyó el artículo completo, que dice: “...a moción de uno más de sus miembros; pero se votará separadamente cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la acepción que esté al debate, si lo pide algún miembro de la Cámara y ésta aprueba la petición”:

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Cuando yo hablaba de que el Reglamento no se aplica desde hace muchísimas décadas, me refería a la práctica y la práctica está en la cuarta cláusula del Acuerdo Parlamentario por el que se establecen las reglas, para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, de lo que ya dio cuenta el Presidente en funciones de la Cámara.

Y dice, efectivamente, que una vez concluidas las intervenciones, ya ocurrió en el caso del diputado Martínez y de otro diputado, la Secretaría dará lectura de las proposiciones, en votación económica preguntará si de admite o se desecha la proposición, cosa que ya se hizo y ya se aprobó, se admitió.

Luego, viene el inciso c), se procederá a tomar la votación nominal hasta por 3 minutos, de cada una de las proposiciones admitidas de los artículos reservados, así como de

los artículos reservados cuyas propuestas de modificación no fuesen admitidas, que ya lo acumulamos para el final del procedimiento.

Ahora, qué es lo que pasa, cuál es el problema aquí. El problema es que como ya fue una propuesta admitida y se debe hacer la votación nominal, puesto que este artículo no está aprobado, cuando votamos en lo general el Presupuesto, no aprobamos el artículo 48, porque estaba reservado y sólo se aprobó en lo general el dictamen, el proyecto de decreto y los artículos no reservados.

Este no se ha aprobado, tiene que aprobarse y al aprobarse, se aprueba con la modificación admitida, ese es el punto. Entonces si se vota en contra del 48 por estar en contra de la modificación pues no hay artículo 48 y tendremos que esperar que la Comisión nos traiga otro artículo 48, porque aquí, a pesar de lo que diga aquí el maestro Vega, no, no se puede volver sobre el 48, porque el 48 en votación nominal habrá quedado desaprobado por la Asamblea...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Déjame terminar.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Lo dejo terminar.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): Entonces el conflicto aquí está en lo siguiente:

Los que quieren, los que perdieron la votación de sí se aceptaba o no la propuesta de Martínez, de adición, quieren ahora ganarla; yo lo entiendo, pero es que se les fue el momentum y ahora, si la quieren echar para atrás, tienen que echar para atrás todo el artículo 48 y es ahí donde está el problema.

Entonces en último caso que se vote como dice la base cuarta del acuerdo parlamentario, que fue votado por esta Asamblea, a propuesta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Pablo Gómez, entenderemos todos que estamos en un asunto que parece irresoluble, sin embargo, tengo en mis manos la propuesta del señor diputado don Jorge Martínez Ramos y nadie estará en desacuerdo con que lo que

interesa aquí, es que la voluntad de la Asamblea se privilegie.

Tengo en mis manos la propuesta de adición de un noveno párrafo al artículo 48.

El diputado Víctor Ernesto González Huerta (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado, aun cuando sí tengo aquí, don Víctor González, su intervención

Luego entonces, entenderemos que el artículo 48 como tal, queda vigente y de lo que se trata es de la adición que esta Presidencia debió someter a la consideración hasta el final; sin embargo hicimos la excepciones correspondientes por darle una cronología a la discusión.

El diputado Víctor Ernesto González Huerta (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado don Víctor González, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Ernesto González Huerta (desde su curul): Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: A usted, señor diputado.

El diputado Víctor Ernesto González Huerta (desde su curul): Me parece que la controversia radica en qué fue lo que sometió la Secretaría a consideración de esta Asamblea.

Yo le solicitaría que pudiéramos recurrir a la versión estenográfica, para que usted pueda comprobar que lo que la Secretaría sometió a consideración de esta Asamblea, fue si se admitía o no la propuesta del compañero diputado.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Yo creo que ni siquiera eso, señor diputado, porque tengo en mis manos la propuesta y repito, lo que queremos aquí es que la voluntad de la Asamblea se privilegie.

El diputado don Jorge Martínez Ramos, nos está proponiendo una adición y ésta adición se aceptó y tendríamos nosotros que votar este párrafo noveno de fondo. Por el sí es confirmar, ¿sí?

Entonces yo le rogaría a la Secretaría, que abriésemos el sistema electrónico de votación para votar la adición propuesta en el fondo.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Don Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Sabiendo que la votación a favor es en los términos del artículo 48, como viene en el dictamen y en contra, sería con la modificación que se aceptó a discusión.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sería al contrario, señor diputado. El sí es el 48 con la adición; el no es el 48 en sus términos.

Sí, por 5 minutos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase...

El diputado Jorge Martínez Ramos (desde su curul): Señor Presidente, eso ya se votó; eso ya se votó, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado don Jorge Martínez Ramos, le ruego por favor nos permita continuar.

Adelante.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Abrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación nominal de una adición al artículo 48. ¿Así es? Es el artículo 48. Nominal al artículo 48, como lo manifestó el Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación...

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): ¿Para votar qué?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Para votar, por el sí es el artículo 48 con la adición; el no es en sus términos. Punto.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por 3 minutos.

(Votación.)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. De viva voz:

La diputada Consuelo Muro Urista (desde su curul): En contra.

La diputada Laura Elena Martínez Rivera (desde su curul): Negativo.

El diputado Alfonso Rodríguez Ochoa (desde su curul): En contra.

El diputado Juan Antonio Gordillo Reyes (desde su curul): En contra.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputado Presidente, se emitieron 114 votos en pro, 180 en contra y 17 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces el artículo 48 queda en sus términos.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Esther Scherman Leaño, para la reserva del párrafo octavo del artículo 49.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (desde su curul): El diputado Víctor Suárez Carrera, pidió reservarse este artículo como parte de las reservas que hice.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Suárez Carrera.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señor Presidente; compañeras, compañeros:

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo.

Diputado González Yáñez:

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Señor Presidente, para preguntarle ¿cuál fue el resultado de la votación, en qué sentido?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El artículo 48 en los términos del dictamen.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): En los términos del dictamen con la adición del diputado Jorge Martínez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sin la adición.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Sin la adición. Ahora otra pregunta ¿dónde quedó la aprobación que hizo esta Asamblea de la adición que hizo el diputado Jorge Martínez?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Al votar de fondo la Asamblea cambió esa decisión.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul) No puede cambiar...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta presidencia tiene por obligación velar y ver que la voluntad de la Asamblea se respete.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Está bien, señor Presidente. Precisamente la voluntad de la Asamblea fue que la adición que propuso el diputado Jorge Martínez, fue aprobada, que es mandato de esta Asamblea.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ya hubo una votación, señor diputado.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Sí, por eso yo le pregunto a usted ¿dónde quedó la aprobación que hizo esta soberanía, de la propuesta del diputado Jorge Martínez, porque la votamos a favor, dónde quedó?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El sentido cambió con la votación nominal.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): No, porque entonces si se está votando en contra, desaparece todo el artículo 48, todo desaparece. Usted, en lo particular se votó una adición...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor diputado González Yáñez, se estaba proponiendo una adición.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Que fue aprobada.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Una adición, no una modificación.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Fue aprobada, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sin embargo, respeto su derecho al final de la discusión de presentar una adición a este artículo, como debió haber sido desde un principio.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Víctor Suárez Carrera...

Nos queda claro a todos señor diputado González Yáñez.

Yo no puedo manipular la voluntad de la Asamblea.

Tiene usted el uso de la palabra diputado Suárez Carrera, por favor...

Activen el sonido en la curul del señor diputado González Yáñez.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): No está claro para esta Asamblea, no está claro y si no comente, porque la verdad es que no está claro.

Usted hizo, puso a consideración de esta Asamblea una propuesta del diputado Jorge Martínez, la cual fue aprobada. Esta se une al total del articulado 48. Al usted poner a consideración el articulado 48 y que entiendo que la votación fue negativa, sale todo el articulado 48, conjuntamente con la adición del diputado Jorge Martínez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Lamento decirle que no señor diputado, porque lo que propuso el diputado, fue una adición. Sin embargo esta Presidencia respeta su derecho y el derecho del diputado Martínez Ramos, de presentar una adición como lo dice el Reglamento, al final de la discusión de este decreto de presupuesto.

Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado González Yáñez.

El diputado Oscar González Yáñez (desde su curul): Que nos den la versión estenográfica, por favor, de lo que pasó aquí y queremos dejar el antecedente entonces, que usted no nos da una respuesta concreta, que dónde quedó la aprobación que hizo esta Asamblea, de una adición que hizo el diputado Jorge Martínez.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se aceptó la modificación y pusimos a votación la adición a la Asamblea y la Asamblea cambió esta decisión en votación nominal. Así sucede, señor diputado y no es culpa mía. Sin embargo esta Presidencia respeta el derecho de los promovedores, como debió haber sido desde un principio y podrán presentar la propuesta de modificación como dice el Reglamento, como bien lo repitió el señor diputado don Pablo Gómez, al final de esta discusión.

Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado Suárez Carrera.

No hay más intención de esta Presidencia, que no sea la de respetar total, prístina y absolutamente, la voluntad de la Asamblea.

Adelante.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros. Me permito presentar una propuesta de adición de un párrafo al artículo 49 referido a los subsidios y transferencias.

Esta propuesta es suscrita, apoyada también por el diputado Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara, y el texto que propongo a la consideración, es el siguiente:

“Todos los subsidios comprendidos en los programas y subprogramas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, deberán canalizarse sin excepción, conforme a sus correspondientes reglas de operación.”

Esta propuesta busca asegurar que los subsidios dejen de utilizarse y canalizarse en forma discrecional y siempre deban apegarse a las reglas de operación que al efecto deban publicarse.

Esta es la propuesta que pongo a su consideración. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Muchas gracias diputado don Víctor Suárez Carrera. Dé lectura a la propuesta de don Víctor Suárez Carrera la Secretaría y sométala a la consideración de la Asamblea, si es usted tan gentil, Secretaria.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Adicionar un párrafo al final del artículo 49, y que es el siguiente: “Todos los subsidios comprendidos en los programas y subprogramas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, deberán canalizarse sin excepción conforme a sus correspondientes reglas de operación”.

Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sométala a la consideración de la Asamblea, en votación económica.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputado Presidente, hay duda en la votación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Abrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): En pro.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): A favor.

El diputado Pablo Gómez Alvarez (desde su curul): A favor.

El diputado Abraham Velázquez Iribe (desde su curul): A favor.

El diputado Gaspar Avila Rodríguez (desde su curul): A favor

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputado Presidente, se emitieron 306 votos en pro; 3 en contra y una abstención.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada la propuesta de don Víctor Suárez Carrera por 306 votos. Sin embargo, pasa para su votación nominal de fondo en el momento procesal oportuno.

El propio diputado don Víctor Suárez Carrera, tiene una reserva del artículo 50... Tiene dos propuestas, dos reservas del artículo 50. Adelante señor diputado.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señor presidente. En este mismo capítulo VII, De los subsidios y transferencias, en el artículo 50 que habla acerca de los criterios a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades para otorgar los subsidios, se presenta la siguiente propuesta de adición de una fracción bis a este artículo 50.

Esta propuesta, además del suscrito y de mi grupo parlamentario, el PRD, está suscrita y apoyada por el Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el compañero diputado Cruz López Aguilar, y me permito leer la propuesta de adición de esta fracción bis, X Bis, al artículo 50. El texto es el siguiente:

“La información por montos de subsidios y beneficiarios por programa y subprograma del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable deberá ser publicada trimestralmente en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contemplando al menos que esté en la página de Internet de la dependencia o entidad responsable del programa y que sea publicada posteriormente en forma trimestral.”

Esta es la primera adición al artículo 50 de una fracción X Bis.

Asimismo, me permito presentar la siguiente propuesta de adición al inciso primero del artículo 50, promovida además del suscrito y del grupo parlamentario del PRD, por el diputado Manuel García Corpus, Presidente de la Comisión de Reforma Agraria, y es para adicionar al párrafo primero del artículo 50 el siguiente texto.

El párrafo primero habla de la necesidad de identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio y en el caso de los productores rurales a fin de establecer su elegibilidad bajo criterios de equidad, su tipología en función del tipo y tamaño de la tenencia de la tierra.

La adición que se propone es la siguiente:

“En ningún caso se podrán etiquetar en las reglas de operación de los programas de subsidios porcentajes o montos para ser canalizados a determinadas personas físicas y morales.”

Esta es la propuesta de adición que busca asegurar un acceso equitativo a toda la población en función de las reglas de operación que se establezcan, que no haya beneficios y privilegios predeterminados a determinadas personas físicas o morales; que todos puedan tener acceso equitativo a los recursos públicos, de conformidad a esas reglas de operación. Es cuanto, señor Presidente.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se instruye a la Secretaría para que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si se aceptan las propuestas de adiciones al artículo 50, presentadas por el diputado Víctor Suárez Carrera.

Suplico a usted que sean leídas antes de someter a la votación económica.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 50, fracción X Bis, adicionar una fracción bis, como sigue:

“Fracción X Bis. La información por montos de subsidios y beneficiarios por programa y subprograma del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

deberá ser publicada trimestralmente en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, contemplando al menos que esté en la página de Internet de la dependencia o entidad responsable del programa y que sea publicada posteriormente en forma trimestral.”

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Favor de preguntar a la Asamblea si se acepta.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se acepta y será votada al final en conjunto con los otros artículos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Adición al artículo 50, fracción I, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y dice, artículo 50, fracción I: “Identificar con precisión a la población objetivo tanto por grupo específico como por región del país y entidad federativa y municipio y en el caso de los productores rurales, a fin de establecer su elegibilidad bajo criterios de equidad, su tipología en función de tipo y tamaño de la tenencia de la tierra. En ningún caso se podrán etiquetar porcentajes o montos para ser canalizados a determinadas personas físicas y morales”.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Favor de preguntar a la Asamblea si se acepta la propuesta como la presentó el diputado Víctor Suárez.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: No se acepta esta segunda adición.

Al último será votada en sus términos, con el conjunto de los artículos que habremos de votar.

A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado Fidel René Meza Cabrera, para presentar una adición al artículo 51.

El diputado Fidel René Meza Cabrera: Con su permiso, ciudadana Presidenta; diputadas y diputados.

La fracción XI cuya adición se solicita al artículo 51, consiste en que se designen 100 millones de pesos para que durante el próximo año de 2005, de los 32 estados de la Federación, concurren agricultores a los países desarrollados a capacitarse en biotecnología.

Creo, señoras y señores diputados, que no escapa a su comprensión la conveniencia de que nuestro país disponga de los adelantos agropecuarios que se están logrando en los países desarrollados, incrementando su productividad, lo cual en un futuro ya no lejano, será la solución para resolver el problema alimentario que ya comenzamos a padecer.

Esta actuación, señores diputados, nos obliga a pedirles autoricemos esta partida de 100 millones de pesos para que la Sagarpa pueda seleccionar, coordinar y enviar agrupaciones a capacitarse a las naciones avanzadas en biotecnología, lo cual sería muy beneficioso para México; me permití mandar el dictamen inclusive elaborado a la Comisión de Presupuesto para que lo sometiera a consideración y de acuerdo a las reglas del debate, consta en esta Secretaría la petición completa para que sea sometida a consideración de esta Asamblea. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, diputado Meza Cabrera.

Se solicita a la Secretaría someter a consideración de la Asamblea si se acepta la adición de una fracción al artículo 51.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En el artículo 51 si se acepta la adición XXI en el anexo 14 en el rubro de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, se incluya la cantidad de 100 millones de pesos por entidad federativa, para que diversas ramas de la agricultura puedan trasladarse a diversas regiones del país u otras naciones para conocer métodos y sistemas avanzados en sus especialidades y puedan implantarlos en sus localidades en beneficio de la productividad y mejoramiento de las especies vegetales. La Sagarpa seleccionará las agrupaciones que sean beneficiadas y manejará, vigilará y distribuirá los recursos económicos.

Se pregunta a la Asamblea si es de admitirse la adición propuesta por el diputado Fidel René Meza Cabrera.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud no es aceptada dicha adición y se reserva el artículo al final para su votación en conjunto.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Ulises Adame León para hacer la propuesta de adicionar una fracción al artículo 52.

Activen el sonido en la curul del diputado.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Presidenta; me atrevo a solicitarle para antes del siguiente orador. Estando el compañero diputado Francisco Arroyo hice llegar un documento a la mesa, que quisiera que conociera la Asamblea. Es muy breve. Si no lo tiene yo le puedo dar lectura desde mi lugar, si me lo autoriza. Es en relación a la salida de la bancada del PAN.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Adelante.

El diputado Hugo Rodríguez Díaz (desde su curul): Es un hecho notorio el observado, tanto por usted como por las diputadas y diputados que aún nos encontramos en este recinto cumpliendo con nuestra responsabilidad básica, que muchas de las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional se han retirado del recinto.

En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Constitución federal y el artículo 203 del Reglamento Interno de este poder legislativo, así como por los acuerdos tomados por esta Asamblea, respetuosamente solicito:

Quede constancia que las diputadas y diputados de cualquiera de los partidos de esta Asamblea que no señalen registro de salida o no cuenten con falta justificada, ¡no tendrán derecho a la dieta correspondiente! para lo cual se deberá de tener en consideración que esta sesión inició el 15 del presente mes y al momento de presentar este escrito 17 de noviembre, han transcurrido 3 días, cuya dieta no deberá cubrirse a las diputadas y diputados mencionados por no tener derecho a ello. En la inteligencia que si esta sesión transcurre hasta el día 18 sería de costar 4 días de dieta.

Muchas gracias, por su atención Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En relación a este caso, diputado Rodríguez Díaz, la Mesa tendrá conocimiento del mismo y dará la respuesta de acuerdo a la normatividad.

Tiene usted la palabra diputado Adame de León.

El diputado Fernando Ulises Adame de León: Muchas gracias, señorita Presidenta; con el permiso de las compañeras y los compañeros diputados.

Quiero referirme a un artículo que para nosotros, la gente que tiene relación con el campo, es realmente importante. El capítulo de las reglas de operación. Porque se ha vuelto recurrente que en cada reunión se discute el por qué los recursos tardan tanto en aplicarse en el campo. ¿El por qué? Si el Congreso de la Unión autoriza desde finales de un año un presupuesto, por qué razón tiene que transcurrir los finales del siguiente año para que empiecen a ejercerse recursos de algunos programas en particular.

Es verdad que hemos avanzado, es verdad que se ha hecho la propuesta, se ha consensado que las reglas de operación de un año de un programa multianual puedan transitar al año siguiente. Sin embargo, los programas nuevos, como los que pasaron en este año, como los que se aprobaron en 2004, son programas que siguen adoleciendo de esa característica.

Yo no entiendo cómo es posible que todavía en estas fechas haya recursos que no se aplican solamente porque las re-

glas de operación no han sido autorizadas por alguna entidad. Lo hemos discutido, lo hemos planteado y es necesario que se haga un llamado de atención a las dependencias que tienen esta responsabilidad.

Se menciona generalmente que es porque los gobiernos de los estados no han firmado los anexos técnicos y no han firmado los documentos que acreditan un convenio. Pero es importante tener las reglas de operación disponibles desde principios de año. Este año en particular habrá de autorizarse el presupuesto 45 días antes de que termine el año y 45 días después de esto, es decir, 90 días a partir de ahora, me parece un plazo más que razonable para que se emitan las reglas de operación.

Nosotros estamos proponiendo la adición a un párrafo o un párrafo al artículo número 52, al final del inciso i), en el que quede perfectamente planteado que si hay alguna modificación en alguna de las reglas de operación, que éstas no se vayan más allá de mediados del año. Y puntualizaríamos que cualquier modificación que se haga a las reglas de operación, deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 18 de febrero de 2005.

De esta manera debemos de acotarle la irresponsabilidad a muchas dependencias que se escudan en reglas de operación para no ejercer los recursos.

Es todo, señorita Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Adame de León.

Y se solicita a la Secretaría favor de leer la adición que propone el diputado Adame de León y someter a consideración de la Asamblea, en votación económica, si es aceptada o no.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: La adición al artículo 52 de un párrafo al final de la fracción I, dice:

“Las modificaciones a las reglas de operación deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 18 de febrero de 2005.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta por el diputado Fernando Ulises Adame de León.

Por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En su caso es aceptada la adición a la fracción I del artículo 52 y pasará a ser votada al final el artículo en sus términos.

A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio.

Activen el sonido en la curul de la diputada Ascencio, por favor.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio (desde su curul): Declino, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Herrera.

Teníamos registrados varios artículos. El artículo 52 en diferentes párrafos, por la diputada Beatriz Zavala Peniche, que al no encontrarse en este momento, pasará al final.

A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Laura Elena Martínez Rivera, para proponer adiciones a las fracciones I, II, IV y VI del artículo 52.

La diputada Laura Elena Martínez Rivera: Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras diputadas y diputados: Me he reservado el artículo 52 del decreto de Egresos de la Federación, con el objeto de introducir el capítulo sobre las reglas de operación para los programas sujetos a esta, algunos criterios para el Programa 3 x 1 para Migrantes, que es operado por la Secretaría de Desarrollo Social, y que uno de sus participantes más importantes, como son los migrantes, ha ido curiosamente desapareciendo desde el proceso de asignación, supervisión y recepción de la obra.

Hemos realizado un estudio comparativo de las reglas de operación para el Programa 3 x 1 para Migrantes presentado por la Sedesol en el año 2003 y 2004, y hemos observado que los migrantes y los ciudadanos han desaparecido hasta de los órganos de vigilancia y seguimiento, más aún

en el año 2004 desaparecen hasta los órganos fiscalizadores de las entidades federativas.

Es muy lastimoso ver como la Sedesol insiste en controlar los fondos que se originan para este programa, nada le impide imponer su criterio, y peor aún ser los que pongan las condiciones de manera perversa e interesada, ya que utilizan estas obras para maquillar sus informes de cumplimiento de las metas presupuestales.

Hemos recibido denuncias por la entrega de obras de mala calidad, mal planeadas y otras que han servido para la asignación a favor de empresas que favorecen a las autoridades, dígase federales, estatales o municipales.

Desde su aplicación este programa ha sido sostenido principalmente por la participación de los recursos de los mexicanos en el exterior, los cuales muchas veces se pierden sin haber recidido nada a cambio, otras veces es el único capital que se invierte en una obra y al no recibir los recursos federales, se pierde o se suspende.

Presentamos a esta soberanía la reserva del artículo 52, con objeto de que en los criterios que esta Cámara emite para las reglas de operación del Programa 3 x 1 para Migrantes, se recupere la participación del migrante en todo el proceso de realización de la obra, la cual ha sido borrada en las reglas de 2004. Hemos también definido sanciones a las autoridades en caso de incumplimiento.

En tal virtud, solicito a las diputadas y diputados, su aprobación para adicionar párrafos y quedar como sigue el capítulo V de las reglas de operación para programa:

Artículo 52, fracción I. Este párrafo se agregaría en el penúltimo párrafo: En el caso de incumplimiento del término establecido, las autoridades responsables de aplicar las reglas de operación, serán sujetas de la aplicación de sanciones, que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos.

Fracción II. Que será agregada después del último párrafo: En el caso de incumplimiento del término establecido las autoridades responsables de aplicar las reglas de operación, serán sujetas de la aplicación de sanciones, que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos. Este párrafo es idéntico al anterior.

Fracción IV. En el último párrafo: Los resultados de estas evaluaciones del Programa 3 x 1 para Migrantes, deberán

entregarse a los migrantes participantes de manera oportuna para su estudio y aprobación. Se sancionará a las autoridades responsables en caso de incumplimiento al término establecido, para la publicación de las reglas de operación, con sanciones que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos.

Fracción VI. Que será agregada después del último párrafo: Para el Programa 3 x 1 para Migrantes en estos convenios, deberá asegurarse de manera precisa la incorporación de los migrantes u organizaciones representativas, en los órganos que se creen para el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos, la asignación de las obras así como las actas de entrega de recepción de esas, para garantizar la correcta aplicación de los recursos que provienen de los migrantes, éstos deberán participar con voz y voto dentro de las comisiones o comités que se creen para estos programas. Se sancionará a las autoridades responsables de enviar los informes sobre el ejercicio del presupuesto, en caso de que incumplan esta obligación, sanción que puede ser desde una amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos.

Por tratarse de adiciones que son trascendentes para seguir fortaleciendo a la iniciativa de los mexicanos que envían sus recursos para obras en sus regiones de origen, pido a mis compañeros diputados la aprobación de estas adiciones a las reglas para el Programa 3 x 1 para Migrantes del año 2005. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias a usted, compañera doña Laura Martínez Rivera.

Solicito a la Secretaría favor de someter a la consideración de la Asamblea si se aceptan las adiciones, favor de leerlas.

Yo le pediría que fuera una por una y preguntar en votación económica a los cuatro casos si es aceptada o no.

Las cuatro. ¿Estamos todos de acuerdo en la Asamblea en que sean las cuatro votadas en una? Adelante. Entonces favor de votar las cuatro.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Capítulo V De las reglas de operación para programas. Artículo 52, fracción I. Se le agrega: “En el caso de incumplimiento del término establecido, las autoridades responsables de aplicar las reglas de operación serán sujetas de la aplica-

ción de sanciones que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos”.

Fracción II. Se agrega: “En el caso de incumplimiento del término establecido, las autoridades responsables de aplicar las reglas de operación serán sujetas de la aplicación de sanciones que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos”.

Fracción IV. Se agrega: “Los resultados de estas evaluaciones del Programa Tres Por Uno para Migrantes, deberán entregarse a los migrantes participantes de manera oportuna para su estudio y aprobación. Se sancionará a las autoridades responsables en caso de incumplimiento del término establecido para la publicación de las reglas de operación, con sanciones que van desde la amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos”.

Fracción VI. Se agregan después del último párrafo: “Para el Programa Tres por Uno para Migrantes, en estos convenios deberá asegurarse de manera precisa la incorporación de los migrantes u organizaciones representativas en los órganos que se creen para el seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos, la asignación de las obras, así como en las actas de entregas-recepción de éstas, para garantizar la correcta aplicación de los recursos que provienen de los migrantes. Estos deberán participar con voz y voto dentro de las comisiones o comités que se creen para estos programas. Se sancionará a las autoridades responsables de enviar los informes sobre el ejercicio del presupuesto, en caso de que incumplan esta obligación, sanción que puede ser desde una amonestación hasta su inhabilitación como servidores públicos”.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admiten las adiciones propuestas.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien diputado Marcos Morales.

En tal virtud, han sido aceptadas y pasan al final para ser votadas junto con todo el artículo 52 en sus términos.

A continuación tenemos registrados al diputado Armando Rangel Hernández para hablar sobre el artículo 53. Sobre el artículo 54, María del Carmen Mendoza, lo mismo que al diputado José Luis Treviño. En virtud de que no se encuentran en el salón, habrán de pasar al final.

A continuación, para una reforma al párrafo cuarto y adición de un párrafo quinto a la fracción I del artículo 55, tiene la palabra el diputado Víctor Suárez Carrera.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados:

Me permito proponer a la consideración de esta soberanía la reforma al párrafo cuarto y la adición de un párrafo quinto a la fracción I del artículo 55 del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005. Este artículo 55 está referido a la revisión del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente título y establece que la Cámara se apoyará en la Auditoría Superior de la Federación, quien deberá fiscalizar dichos recursos en los términos de los artículos 16, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

El objetivo de esta propuesta es asegurar un correcto y transparente uso de los recursos públicos vinculados al Programa Especial Concurrente, tanto los que se federalizan como los que se ejercen de manera centralizada. Esta propuesta tiene el patrocinio también del diputado Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, y el texto es el siguiente:

Los recursos que la Auditoría Superior de la Federación destine al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado que reciben los órganos técnicos de fiscalización locales, deberán aplicarse por lo menos en un 50 por ciento para la fiscalización de los recursos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Y la adición que se propone es, incluir en seguida: ...a los recursos federalizados de los programas incluidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y continúa el texto del dictamen, ...y para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Y el párrafo que se propone adicionar es el siguiente: La Auditoría Superior de la Federación deberá incorporar un Programa Especial de Fiscalización de los Recursos de Ejecución Centralizada del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, principalmente de los

programas de Aserca, Alianza para el Campo, FAPA, Promusag, Adultos Mayores y Vivienda Rural.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted, diputado.

Solicito a la Secretaría poner a consideración de la Asamblea si acepta las modificaciones y adiciones que propone el diputado Víctor Suárez, al artículo 55.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 55, fracción I, se le adiciona un párrafo que dice: “La Auditoría Superior de la Federación deberá incorporar un Programa Especial de Fiscalización de los Recursos de Ejecución Centralizada del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, principalmente de los programas de Aserca, Alianza para el Campo, FAPA, Promusag, Adultos Mayores y Vivienda Rural”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, es aceptada y pasará al final para ser votada con las modificaciones aceptadas.

A continuación tenemos registrado al diputado Ramón Galindo. En virtud de no estar presente, pasa al final.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Julio César Córdova Martínez, para presentar adiciones y modificaciones al artículo 57.

El diputado Julio César Córdova Martínez: Con su venia, señora Presidenta.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía las siguientes

modificaciones y adiciones al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Modificar la fracción VII al artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación para quedar como sigue:

Artículo 57, fracción VII. Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Además también agregar una fracción VIII para quedar como sigue: Para los sistemas de protección civil en las entidades federativas.

Es cuanto.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien. Se solicita a la Secretaría someter a la consideración del Pleno si se aceptan las propuestas del diputado Córdova en sus términos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 57, fracción VII. Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, y adición de una fracción VIII que dice: “Para los sistemas de protección civil en las entidades federativas”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud es aceptado y pasa al final para ser votada con las modificaciones propuestas, el artículo 57.

A continuación teníamos registrados a la diputada Guadalupe Suárez Ponce y a la diputada Myriam Arabian Couttolenc. En virtud de que no están, pasan al final.

En consecuencia tiene la palabra el diputado Edgar Torres Baltazar, para proponer modificaciones al artículo 61...

En virtud de que no se encuentra en este momento, pasa al final.

Tendrá el uso de la palabra la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, para hablar sobre el artículo 61.

Sí, tiene la palabra la diputada Scherman.

Por favor activen el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (desde su curul): Presidenta, la reserva de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena y de la diputada Diva Hadamira, están incorporadas para un análisis posterior en el anexo 19.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Perfecto. En tal virtud, como teníamos también registrados al diputado Renato Sandoval Franco, Juan Carlos Núñez Armas y Margarita Zavala, del PAN, en virtud de que no están pasan al final.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Torres Baltazar... ¿No está?..

En virtud de que no está, pasa al final y tendría el uso de la palabra el diputado Pascual Sigala Paéz, para presentar modificaciones al artículo 65.

Perdón, aquí favor. Activen el sonido en la curul de la diputada Clara Brugada.

¡Ah!, bien. De la diputada Scherman, por favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño (desde su curul): Presidenta, presentamos también en el paquete la reserva del artículo 61 en su fracción II, que presentará el diputado Julio Boltvinik... Perdón, la diputada Clara Brugada, me indica el diputado Boltvinik. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Entonces un momentito, diputado Sigala. Pase usted, diputada, porque es el artículo 61 y el diputado Sigala tiene el 62.

Además recordando a nuestro Presidente caballeroso, le cede usted el uso de la palabra a la compañera Brugada.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, son dos propuestas para el artículo 61, acordadas por la Comisión de Desarrollo Social.

La primera va en el sentido de crear una vertiente al Programa de Incentivos Estatales del Ramo 20 y convertirlo en un fondo de inversión estatal para el desarrollo social, cuyos recursos los recibirán todas las entidades federativas y serán destinados exclusivamente para acciones sociales e inversiones previstas en el programa estatal de desarrollo Social respectivo, que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en situaciones de pobreza y pobreza extrema. Tales recursos deberán distribuirse entre todas las entidades federativas, aplicando la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previsto en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Esa es una adición al segundo párrafo, después de la fracción II del artículo 61 y la siguiente propuesta, es una modificación a un párrafo del artículo 61 que habla acerca de los gastos indirectos de los programas sociales que son concertados entre las entidades federativas y la Federación del Ramo 20, Desarrollo Social, que serán ejercidos el 25 por ciento quien ejecute el programa y el 75 por ciento la Federación, para lo cual las reglas de operación preverán lo conducente.

Esas son las dos propuestas para el artículo 61.

Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se instruye a la Secretaría someta a consideración del Pleno la propuesta de la diputada Clara Brugada, en relación al artículo 61.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 61, fracción II. "...Dentro del programa de incentivos estatales, se crea la vertiente fondo de inversión estatal para el desarrollo social, cuyos recursos los recibirán todas las entidades federativas y serán destinados exclusivamente para acciones sociales e inversiones previstas en el programa estatal de desarrollo social respectivo, que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Tales recursos deberán distribuirse entre todas las entidades federativas aplicando la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previsto en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal". Esto es adicionar este segundo párrafo.

Y la otra es al artículo 61 también, que sería: "...de los recursos destinados para ser aplicados como gastos indirectos a las obras y acciones sociales de los programas con-

certados entre las entidades federativas y la Federación del Ramo 20, Desarrollo Social, serán ejercidos el 25 por ciento quien ejecute el programa y el 75 por ciento la Federación, para lo cual las reglas de operación preverán lo conducente".

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las modificaciones propuestas:

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia es aceptado. Pasa al final para que el artículo sea votado con las modificaciones propuestas.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Pascual Sigala Páez, para hablar sobre el artículo 65.

El diputado Pascual Sigala Páez: Gracias, diputada Presidenta. Compañeros diputados:

Quiero solicitarle, diputada Presidenta, me permita plantear en esta misma oportunidad la propuesta del artículo 65 en sus fracciones I y II, toda vez que se trata de adicionar sólo una palabra a estos dos artículos; en el primer caso, si usted me permite, planteo las dos.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Adelante.

El diputado Pascual Sigala Páez: Muchas gracias.

En el artículo 65, fracción I, que se refiere a las políticas sectoriales, donde dice "las políticas sectoriales se orientan conforme a lo siguiente, en el inciso G), que dice impulso de sistemas agropecuarios y pesqueros sustentables..." La propuesta es adicionar "forestales". Diría entonces "impulso de sistemas agropecuarios, forestales y pesqueros sustentables..." y sigue el texto. Es el primero de los casos.

El segundo que tiene qué ver también con el artículo 65 fracción II, se trata de adicionar de la misma manera en el inciso A), donde dice "...favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias", propongo se adicione "forestales y pesqueras..." y continúa el texto.

Esta propuesta es además respaldada por la diputada Jacqueline Argüelles, del Partido Verde; el diputado Julián Nazar, el diputado José Rangel y el ciudadano diputado Cruz López y su servidor. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Sigala.

Se instruye a la Secretaría para, en votación económica, someter a la consideración del Pleno las propuestas de adiciones a los párrafos referidos por el diputado Sigala, del artículo 65.

Un momentito, por favor...

Activen el sonido en la curul del diputado Murat.

El diputado José Adolfo Murat Macías (desde su curul): Señora Presidenta, únicamente para pedir rectificación del quórum.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Quiero hacer el comentario señor diputado Murat, que es evidente que está el quórum. A juicio de la Presidencia, de aquí, se puede ver que hay suficiente.

Favor de someter a consideración del Pleno.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Con mucho gusto, Presidenta.

Artículo 65, fracción I. Las políticas sectoriales se orientarán conforme a lo siguiente:

“Inciso g). Impulso de sistemas agropecuarios, forestales y pesqueros, sustentables, de producción alimentaria, inocua y de alta calidad nutricional, promueve y apoya la sustitución de sistemas y prácticas de manejo no sustentables del territorio rural e incentive aquéllas que favorezcan el uso racional de los recursos naturales.”

Y el mismo artículo 65 fracción II. Para instrumentar las políticas sectoriales indicadas en la fracción anterior, se definen las siguientes estrategias en cuatro programas:

Inciso a) Reconversión productiva. Se orientan aprovechamientos sustentables de los recursos naturales, la diversificación de las pesquerías, favoreciendo la multiplicidad de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras y la

reconversión productiva oportuna de las actividades agropecuarias, incluyendo las zonas con sequía recurrente. Este esfuerzo incluirá en todos los casos el concepto de riesgo compartido y su análisis.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las modificaciones propuestas.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud es aceptada la propuesta del diputado Sigala y pasará al final para votarse de acuerdo a la modificación.

El diputado Edgar Torres Baltazar, tiene la propuesta para hacer modificaciones al artículo 61 y ha retirado la reserva del artículo 62.

Tiene el uso de la palabra.

El diputado Edgar Torres Baltazar: Con su venia, diputada Presidenta.

Los suscritos, diputados ciudadanos Roberto Pedraza Martínez y Edgar Torres Baltazar, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática respectivamente, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos la adición al artículo 61 del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2005 para quedar como sigue:

Artículo 61. Los recursos asignados al Fonhapo deberán aplicarse en un 80 por ciento para subsidios y en un 20 por ciento para otorgamiento de créditos blandos, procurando una distribución equitativa entre la población urbana y rural y la revolencia de los recursos crediticios.

En el caso de los recursos asignados a créditos, deberán ejercerse en un plazo de 9 meses. La cantidad no ejercida pasará al rubro de subsidios para su ejercicio final.

Suscriben: Roberto Pedraza Martínez, del PRI, Presidente de la Comisión de Vivienda y Edgar Torres Baltazar, del PRD, secretario de la Comisión de Vivienda.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Edgar Torres. Se solicita a la Secretaría, favor de someter a la consideración del pleno, la propuesta de adición que presenta el diputado Edgar Torres al artículo 61.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 61, una adición a la fracción II, que dice: “Los recursos asignados al Fonhapo deberán aplicarse en un 80 por ciento para subsidios y en un 20 por ciento para otorgamiento de créditos blandos, procurando una distribución equitativa entre la población urbana y rural y la revolvencia de los recursos crediticios.

En el caso de que los recursos asignados a créditos, deberán ejercerse en un plazo de 9 meses; la cantidad no ejercida pasará al rubro de subsidios para al rubro de subsidios para su ejercicio final.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o si se desecha la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, es aceptada la propuesta y pasa al final para ser votada de acuerdo a esta modificación.

A continuación, tiene el uso de la palabra el compañero diputado Víctor Suárez Carrera, para hacer propuestas de modificación o adiciones al artículo 66.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Me permito someter a su consideración una adición a la fracción XI del artículo 66 del proyecto de decreto de Pre-

supuestos de Egresos de la Federación para el 2005. Está referida a los programas de apoyo a la competitividad de las ramas productivas; habla de la responsabilidad de la Secretaría de Agricultura de promover el fortalecimiento de la competitividad de las ramas productivas.

A efecto de que este mandato no quede vago y a efecto de que podamos asegurar que los recursos crecientes al campo, que pueden ejercerse en una diversidad de programas y subprogramas, subsecretarías y direcciones, incluso organismos autónomos... organismos descentralizados o desconcentrados no prevalezca esta dispersión, propongo esta adición de la forma siguiente:

Para tal efecto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, elaborará y pondrá en marcha los programas integrales de competitividad para los productos considerados como básicos y estratégicos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a más tardar el 15 de febrero.

Lo anterior, con la participación de los sistemas producto, y previa consulta en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Esta es una propuesta que someto a consideración y que tiene el copatrocinio de la fracción parlamentaria del PRI, representada en esta ocasión por el diputado Cruz López Aguilar.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Solicito a la Secretaría, favor de someter a la Asamblea si se acepta la propuesta del diputado Víctor Suárez en relación al artículo 66.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 66, fracción XI. Para tal efecto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación elaborará y pondrá en marcha los programas integrales de competitividad para los productos considerados como básicos y estratégicos por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a más tardar el 15 de febrero.

Lo anterior con la participación de los sistemas producto, y previa consulta en el seno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricoli: En consecuencia, ha sido aceptada la propuesta del diputado Víctor Suárez Carrera en relación al artículo 66 y por lo tanto pasa al final para ser votado con estas modificaciones.

A continuación tenía el uso de la palabra el diputado Javier Castelo Parada, el diputado Rubén Alfredo Torres Zavala. En virtud de que no están, pasarán al final.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Fernando Ulises Adame de León para proponer la adición de dos párrafos al artículo 71.

El diputado Fernando Ulises Adame de León: Muchas gracias, señorita Presidenta; compañeras, compañeros diputados.

Antes que cualquier cosa quiero hacer un reconocimiento a esta Asamblea, a los que están presentes, a los que están ausentes, porque hace apenas un par de semanas se aprobó una iniciativa que seguramente será trascendental para el desarrollo futuro de México.

Decidimos retomar el esquema de asistencia técnica que jamás debimos haberle quitado a los campesinos de México.

Es verdad que lo hicimos los priístas, es verdad, pero es verdad que nosotros estamos, junto con ustedes, tratando de restituirlo. Jamás debimos haber creído que los campesinos iban a poder solos con un proyecto de tecnología en el marco de la competencia mundial.

Y decidimos hacerlo y los presidentes, los coordinadores, los miembros de la Junta lo aprobaron. Por eso tengo que hacer un reconocimiento público.

Y esto no es una cosa pequeña. Estamos tratando de conformar el Sistema Nacional de Extensionismo, en donde se compile toda la información que existe en el país y se lleve al seno de las comunidades para tratar de sacar adelante los proyectos productivos de la gente.

No es posible competir con la tecnología que tenemos; no es posible sobrevivir en el campo con las condiciones como están ahorita. Por eso estamos contentos de haber hecho este planteamiento y estamos agradecidos con los diputados que lo hicieron posible.

Sin embargo, y debo decirlo, es necesario que éste tenga la operatividad suficiente para que no se quede por ahí en el escritorio de algún burócrata trasnochado que crea que él tiene la respuesta a todos los problemas y que lo puede atender de la manera que él lo haya ideado.

Esto tiene que atenderse desde el seno de los distritos de desarrollo rural, junto con el Consejo Distrital de Desarrollo Rural y en coordinación con las instituciones de educación agrícola superior de México, que son la estructura mejor calificada que tiene este país.

Ya no es posible tener tantos técnicos, tantos científicos formados dentro de las universidades solamente atendiendo sus clases y llenando formatos o haciendo boletines.

Por eso es necesario que se haga una adición a este artículo 71, agregando un párrafo completo en donde especifique claramente que el Consejo Nacional de Asistencia Técnica e Integral emitirá los lineamientos de operación correspondientes y en congruencia con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y queremos agregarle ahí algo muy preciso, algo que incluso es revolucionario: que el Consejo será responsable de establecer los objetivos, las metas, la estructura de operación, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación del Sistema Nacional de Extensionismo.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las instituciones de educación agrícola superior, agrupadas en AMEAS, integrarán un fideicomiso público a través del cual se ejercerán los recursos del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural. Es decir, habrá participación de la sociedad civil.

Y quiero agregar también al artículo 71 un párrafo al final, en donde se mencione que los recursos que fueron etiquetados por esta Cámara para el ejercicio del Fondo de Apoyo a la Modernización Académica y de Investigación, la Sagarpa formará un comité técnico que será el responsable de elaborar los términos de referencia para la presentación de proyectos, la recepción, la evaluación, el dictamen de los mismos. Los recursos de este Fondo deberán aplicarse única y exclusivamente a las instituciones de enseñanza e investigación que dependan presupuestalmente de la

Sagarpa. Para ello es necesario que las instituciones del sector agropecuario nuevamente vuelvan a jugar un papel importante en el desarrollo del país. Es todo, señorita Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Adame de León.

Solicito a la Secretaría favor de consultar a la Asamblea en votación económica, si se acepta la adición de dos párrafos al artículo 71 que presenta el diputado Fernando Adame de León

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Artículo 71, se sugiere que el texto del párrafo diga: "Para el ejercicio de los recursos del Fondo de Apoyo a la Modernización Académica y de Investigación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, formará un comité técnico que será el responsable de elaborar los términos de referencia para la presentación de proyectos; la recepción, la evaluación y dictamen de los mismos.

Los recursos de este fondo, deberán aplicarse única y exclusivamente en las instituciones de enseñanza e investigación que dependen presupuestalmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación."

Y la otra propuesta dice: "El Consejo será el responsable de establecer los objetivos, las metas, la estructura de operación, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación del Sistema Nacional de Extensionismo; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y las instituciones de investigación y enseñanza a través de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS), integrarán un fideicomiso público a través del cual se ejercerán los recursos del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural".

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desechan las modificaciones propuestas.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, hay duda en la votación.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En virtud de que hay duda, ábrase el sistema electrónico por 3 minutos. Por favor, solicite la Secretaría que se abra el sistema electrónico por 3 minutos.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Activen el sonido en la curul de la diputada Consuelo Muro.

La diputada Consuelo Muro Urista (desde su curul): En contra.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Activen el sonido en la curul del diputado Alemán Migliolo.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo (desde su curul): En contra.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: ¿Diputado Francisco Mora?

El diputado Francisco Mora Ciprés (desde su curul): En contra.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Diputada Presidente: se emitieron 26 votos en pro, 268 en contra y 6 abstenciones.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Secretaria.

En tal virtud...

Activen el sonido en la curul de la diputada Malú Mícher.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde su curul): Señora Presidenta: en nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le queremos desear un feliz cumpleaños, le queremos, que esté usted bien.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias. Muchísimas gracias a todos.

La verdad es que se siente muy bien iniciar este año 57 en compañía de gente maravillosa como son todos ustedes. Muchas gracias y muchas felicidades para todos. De veras. Gracias.

Bueno, regresando —y muchas gracias a la diputada Mícher— **en relación a la propuesta del diputado Adame de León, no se acepta la adición de dos párrafos al artículo 71.**

A continuación empezaremos la discusión en lo particular de los artículos transitorios.

En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado José Rangel Espinosa... ¿Declina su participación?

El diputado José Rangel Espinosa (desde su curul): Sí.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias.

Se reserva para su votación en conjunto al final.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Bernardino Ramos Iturbide, para presentar propuesta sobre el artículo cuarto transitorio.

El diputado Bernardino Ramos Iturbide: Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Quiero llamar su atención, toda vez que dadas las condiciones de cómo hemos venido aprobando este dictamen con un gran sentido social, quiero yo expresarles a ustedes una propuesta para adicionar al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 el siguiente texto que tiene que ver con incluir una ampliación del presupuesto que ya se ha aprobado también en el cuerpo del dictamen, destinado para los desplazados internos de Chiapas.

Quiero decirles que una de las secuelas más graves que datan del movimiento de inconformidad, del movimiento armado del EZLN de 1994, trajo como consecuencia el desplazamiento interno de más de 12 mil mexicanos y mexicanas indígenas de diversas comunidades, como aquí les quiero presentar algunos datos.

En la comunidad Miguel Alemán 107 personas fueron desplazadas. En la comunidad Chulum Las Palmas, 150 per-

sonas; en Salto de Agua 138, en San José Limar 500, en Nuevo Limar 350, en Agua Fría 34, en Jesús Carranza 351 y vienen de diversos municipios como son los municipios de Tilá, de Sabanilla, de Tumbalá, de Salto de Agua, Villa Jalón, de Benemérito de las Américas, de Ocosingo, de Venustiano Carranza, de Chenalhó, de Polhó, de San Manuel, de San Pedro Michoacán, La Independencia, Maravilla, Tenejapa, Las Margaritas, de María Tierra y Libertad, Marqués de Comilla, entre otras.

Está aquí detallado el caso de 11 mil 988 personas que tienen que ver con 2 mil 343 familias. Los desplazados internos son considerados por la Organización de Naciones Unidas como las personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir de su lugar de residencia habitual o abandonar sus hogares, particularmente como resultado de los efectos de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, entre otras.

Quiero decirles que ha habido políticas, particularmente del Gobierno del estado de Chiapas, que se ha avanzado, pero en una tercera parte. Nos quedan alrededor de 8 mil familias que no han sido atendidas.

Por ello, hago esta propuesta de adición de un párrafo al artículo cuarto transitorio de ese proyecto, el cual lo dejo aquí en esta Mesa. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Bernardino Ramos.

Señor Secretario, favor de someter a consideración de la Asamblea, la propuesta presentada por el diputado Ramos, en relación al cuarto transitorio.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: La adición de un párrafo al artículo cuarto transitorio, para quedar como sigue:

“De conformidad a las reglas de operación del Ramo 20, Desarrollo Social, de acuerdo al presupuesto asignado, se destinará al menos 87.7 millones de pesos a los desplazados internos de Chiapas en los siguientes programas: Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva, TU CASA, por la cantidad de 31.5 millones de pesos; Opciones Productivas por la cantidad de 45 millones de pesos y Empleo Temporal con 11.2 millones de pesos.”

Es cuanto.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta por el diputado Bernardino Ramos Iturbide.

Las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, se desecha y se reserva para ser votado al final en sus términos.

A continuación la diputada María Esther Scherman Leño, hace una propuesta en relación al sexto transitorio.

Activen el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Esta reserva corresponde al compañero diputado Oscar González Yáñez. Yo también lo había reservado, pero por mi parte declino y esperaré a la propuesta del compañero, Presidenta, gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Scherman.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Oscar González Yáñez, en relación a este artículo sexto transitorio.

El diputado Oscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

La idea de buscar mayor transparencia en un recurso fundamental como es el petróleo y un sustento fundamental en la economía del país, obliga a que busquemos mayores y mejores mecanismos para la transparencia sobre este energético.

El sexto transitorio que dice a la letra: "Los recursos señalados en el artículo 7º, fracción XI, párrafo tercero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, devengados mediante mandato que Petróleos Mexicanos constituyó para dicho efecto en 2004, deberán aplicarse durante 2005 en las obras que establece expresamente el párrafo tercero, a más tardar el último día del mes de enero de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-

co deberá informar a la Cámara de Diputados el monto total de los recursos, la aplicación de dichos recursos para la inversión en obras de infraestructura en materia de exploración y producción de petróleo crudo y gas, refinación, con generación petroquímica que realice Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, deberán reportarse detalladamente en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública que rinde.

La Secretaría de Hacienda Pública, asimismo, deberá informar a la Cámara de Diputados a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2005, el monto que asciende al 31 de diciembre de 2004 de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, así como los movimientos de ingresos y egresos realizados desde su creación.

Proponemos adicionar a este texto lo siguiente:

A los 40 días al cierre de cada mes, la metodología utilizada para el cálculo de los rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, el volumen de producción y el precio promedio, para quedar como sigue:

Transitorio sexto. Los recursos señalados en el artículo 7º, fracción XI, párrafo tercero, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, devengados mediante el mandato que Petróleos Mexicanos constituyó para dicho efecto de 2004, deberán aplicarse durante el 2005 en las obras que establece expresamente el referido párrafo tercero, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá informar a la Cámara de Diputados el monto total de los recursos, la aplicación de dichos recursos para inversión en obras e infraestructura en materia de exploración y producción de petróleo crudo, gas y refinación con generación petroquímica que realice Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, deberá reportarse detalladamente en el informe trimestral sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública que rinde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, esta Secretaría deberá informar a la Cámara de Diputados a más tardar a los 40 días al cierre de cada mes, la metodología utilizada para el cálculo de los excedentes petroleros, el volumen de la producción y el precio promedio y a más tardar el último día hábil del mes de enero, el monto que asciende al 31 de diciembre de 2004, los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros,

así como los movimientos de ingresos y egresos realizados en el mismo desde su creación.

Esta idea es solamente fortalecer el apartado, el transitorio sexto, que busca tener mayor transparencia y que esta soberanía cada vez tenga mayor información sobre los excedentes. Por su atención, gracias señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se solicita a la Secretaría que en votación económica pregunte si se aceptan las propuestas relativas al sexto transitorio presentadas por el diputado González Yáñez.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se da lectura a la modificación al sexto transitorio; “A los 40 días de cada mes la metodología utilizada para el cálculo de los excedentes petroleros, el volumen de la producción, el precio promedio”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la adición propuesta por el diputado Oscar González Yáñez.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud se acepta la propuesta del diputado González Yáñez y se reserva para ser votada al final el artículo con las modificaciones aceptadas.

A continuación tendrían la palabra el diputado Sebastián Calderón y la diputada Blanca Judith Díaz Delgado, en virtud de que no están, pasarán al final.

A continuación tiene la palabra el compañero diputado Víctor Alcerreca Sánchez, para hacer propuestas en relación al artículo vigesimosexto transitorio.

El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez: Gracias diputada Presidenta; colegas diputadas y diputados:

El propósito de esta adición y modificación está encaminado a resarcir a los centros públicos de investigación la posibilidad de contar con recursos para no incurrir en despidos de investigadores. Ese es básicamente el propósito y

esto surge de la reasignación de recursos que en primero se hace, que toma del capítulo 100 un volumen importante y desde luego la posibilidad de resarcir estos recursos regresa cuando de alguna manera, en la reasignación hay nuevamente recursos para el Conacyt.

Leo la propuesta de modificación y adición, para que el vigesimosexto transitorio quede de la siguiente manera:

Las asignaciones contenidas en el presupuesto aprobado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para los fondos mixtos y sectoriales a los que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, se aplicarán y distribuirán con base en la selección de proyectos que se presenten con base en convocatorias públicas, cuyos términos garanticen su impacto en el desarrollo científico y tecnológico y vinculación con la industria nacional, transparencia en su asignación y rendición de cuentas y sean susceptibles de ser evaluados con base en indicadores de resultados en el corto y mediano plazos.

Aquí la modificación primera: Las reglas de operación que suscriba el Conacyt con las contrapartes de cada fondo mixto y sectorial y las convocatorias públicas que se expidan, dispondrán lo necesario para cumplir con este mandato.

Y en el siguiente párrafo la adición: Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las entidades que conforman el Ramo 38 fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales, podrán transferir recursos autorizados en su ampliación presupuestal, hasta por el monto reducido en este capítulo.

Esta es la propuesta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias a usted, diputado Alcerreca Sánchez.

Se instruye a la Secretaría para someter a consideración del Pleno si se acepta la propuesta de modificaciones al artículo vigesimosexto transitorio, presentadas por el diputado Víctor Alcerreca.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: La propuesta realizada por el diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez al vigesimosexto transitorio es la siguiente:

Se modifican: Las reglas de operación que suscriba el Conacyt con las contrapartes de cada fondo mixto y sectorial

y las convocatorias publicadas que se expidan, dispondrán lo necesario para cumplir con este mandato.

Y se adiciona: Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las entidades que conforman el Ramo 38 fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales, podrán transferir recursos autorizados en su ampliación presupuestal, hasta por el monto reducido en este capítulo.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Alcerreca y la adición realizada por el propio diputado.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, se desecha.

A continuación tiene la palabra el diputado Jesús González Schmal, para presentar propuestas relativas a los artículos transitorios vigesimonoveno y trigésimo.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Apartamos el artículo vigesimonoveno y el trigésimo, porque en nuestro concepto está persistiendo un vicio que desde tiempo atrás se ha arrastrado en relación con el suministro de recursos a las universidades autónomas y a los institutos autónomos de nuestra República en el sector educativo, que esta Cámara ha aprobado en sus presupuestos anuales para ser precisamente asignados a estas altas casas de estudios con carácter autónomo.

Y ocurre que por una, pues diría yo, inercia, una costumbre no debidamente razonada, estamos incurriendo en un error histórico. Resulta que estamos haciendo una intermediación para la asignación de estos recursos a la Secretaría de Educación Pública, que si bien es cierto que es cabeza de sector en cuanto a la especialidad, no lo es o no lo debe ser en cuanto a tener a las universidades sometidas a su propio régimen de suministro de recursos para el funcionamiento de estas altas casas de estudio.

Por lo mismo estamos, y digo yo que es una recurrencia histórica, porque recordemos que precisamente aquí en nuestros muros de honor, José Vasconcelos fue el primer rector que separó a la Secretaría de Educación de la Universidad Autónoma que conquistó su autonomía en 1929 para que fuese, en este caso la Universidad Nacional lograra su autogobierno y lograr, incluso, su autofiscalización.

La propia Ley Orgánica de la UNAM tiene perfectamente determinado lo que es su Junta de Gobierno, que tiene la función educativa propiamente dicha y lo que es el Patronato Universitario, que es quien en rigor controla el ejercicio presupuestario.

De éste, del patronato, depende justamente el tesorero contralor, que es la máxima autoridad ejecutiva y el presidente del patronato tiene bajo su responsabilidad la custodia de los fondos de la institución.

La administración universitaria tiene a su vez 204 dependencias en la estructura orgánica y funcional de la UNAM, y en el marco de la docencia, es decir, esto se desenvuelve en el marco de la docencia, la investigación, la difusión cultural.

Vemos pues, que la vida orgánica de la Universidad Nacional, para poner este ejemplo básico, lo es de una autosuficiencia en materia de decisiones para con su propia organización, para con el cumplimiento de sus propios objetivos.

Entonces resulta artificial, resulta indebido crear un puente para el suministro de los recursos públicos a través de la Secretaría de Educación Pública, cuando debe recibirlos o deben recibirlas las instituciones autónomas directamente de la Secretaría de Hacienda, a quien instruye y a quien aprueba esta soberanía el monto de los recursos para la función universitaria.

De esta forma proponemos una modificación del artículo vigesimonoveno y del artículo trigésimo, mismo que dejamos aquí a la Secretaría, en donde en el párrafo tercero es la única modificación que se hace.

En el vigesimonoveno, en lugar de decir, "la Secretaría de Educación Pública", debe decir, "la Secretaría de Hacienda".

Y en el trigésimo, en cuanto a lo que se refiere a las reglas de operación para la liquidación de personal, tendrá que

decir que “estas son las que se establezca la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con lo ordenado en el párrafo, en el apartado, perdón, B del artículo 123 constitucional.

En esencia pues y resumiendo, nuestra propuesta radica en la necesidad ya, de excluir a la Secretaría de Educación para el efecto de suministro de recursos para la UNAM e instituciones análogas y establecer claramente en este dispositivo que sería la Secretaría de Hacienda, quien los debe entregar a éstas instituciones.

Es todo, muchas gracias ciudadana Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias a usted, diputado González Schmal.

Y se solicita a la Secretaría, favor de someter a consideración de la Asamblea las propuestas en relación a los artículos transitorio vigesimonoveno y trigésimo, presentadas por el diputado González Schmal.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Las propuestas presentadas por el diputado Jesús González Schmal, respecto al vigesimonoveno transitorio, es que debe decir, “la Secretaría de Hacienda”.

Y en el caso del trigésimo, “que establezca la Secretaría de Hacienda de acuerdo con lo adecuado en el apartado B del artículo 123 constitucional”.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admiten las adiciones realizadas por el diputado Schmal.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, no son aceptadas y se reservan los artículos para votarse al final en sus términos.

Tenía la palabra el diputado Miguel Angel Toscano; pasará al final.

A continuación tiene la palabra el diputado Guillermo Huízar Carranza para hacer propuestas de modificación a

los artículos trigésimo cuarto y trigésimo quinto transitorios.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Gracias, Presidenta.

Las reservas que hemos hecho de los artículos trigésimo cuarto y trigésimo quinto son indispensables para complementar el decreto que hemos votado en lo general, son necesarias para darle certidumbre y transparencia a las distintas normas ya aprobadas por este pleno.

En el caso del trigésimo cuarto, tiene que ver con la necesidad de que esta Cámara se pronuncie en el sentido de cuál será la orientación que el Ejecutivo federal deba darle a las distintas reasignaciones que todos hemos acordado.

Dice textualmente el artículo trigésimo cuarto transitorio:

“...Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las distintas dependencias y entidades, fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales, dichas dependencias y entidades deberán ajustar su gasto exclusivamente en los grupos jerárquicos identificados con el indicador ONMLKJIHG y el del Presidente de la República, al que se refiere el anexo 11 del presente decreto.

Este artículo transitorio, compañeros y compañeras, resulta necesario para evitar que con el pretexto de las reasignaciones que esta soberanía ha acordado, traten de descansar en los trabajadores al servicio del Estado que menos tienen, en los trabajadores que tienen niveles salariales más bajos.

En el caso del artículo trigésimo quinto transitorio resulta necesaria también su aprobación, dado que esta soberanía ha autorizado la distribución de 2 mil 100 millones de pesos adicionales a favor de los estados y los municipios del país, circunstancia que queda debidamente señalada en el anexo 16 del decreto que nos ocupa.

Sin embargo, resulta importante para efectos de dotar de la suficiente transparencia, la reasignación, la distribución de los 2 mil 100 millones de pesos, anexar al documento ya invocado la distribución particular, de la cual disfrutarían los estados y los municipios del país.

Resulta fundamental la aprobación de este artículo trigésimo quinto transitorio, dado que de otra suerte estaríamos

ofreciéndole una total discrecionalidad al Poder Ejecutivo Federal o, en el peor de los casos, estaríamos desarrollando un desorden administrativo y presupuestal entre los distintos estados del país.

A pesar de que el propio texto del artículo establece ya con meridiana claridad los criterios bajo los cuales debe hacerse la distribución, consideramos necesario que para evitar cualquier confusión, para evitar cualquier ambición desmedida o desordenada, resulte conveniente hacer el des-agregado respectivo.

Pongo pues, compañeros y compañeras, a la consideración de ustedes, la reforma a los artículos trigésimo cuarto y trigésimo quinto transitorios, que con su aprobación dotarán de certidumbre, transparencia y eficacia el ejercicio del gasto en los rubros señalados. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Huízar.

Se instruye a la Secretaría...

El diputado Pedro Avila Nevárez (desde su curul): Señora Presidenta; compañera Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A ver, sí, activen el sonido en la curul del diputado Pedro Avila. A ver, por favor, auxilio en la curul del diputado Avila.

El diputado Pedro Avila Nevárez (desde su curul): Compañera Presidenta, con todo respeto, quería yo ver si es posible si me aceptaran, porque no lo hice a tiempo, entregar un transitorio para pedir que de conformidad con las reglas para el debate, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005, proponer un transitorio en beneficio de los trabajadores del INEGI para quedar de la siguiente manera:

Transitorio. Se asignará un porcentaje del excedente petrolero, será aplicado en su momento, con objeto de obtener una partida presupuestal en beneficio de los trabajadores del INEGI para su pago; ya que hace días yo presenté un punto de acuerdo y fue aprobado por esta soberanía para que se les reinstalara, se les ratificara a los trabajadores del INEGI.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En un momento, diputado Avila, le damos el

uso de la palabra. Tiene usted toda la razón, sólo que vamos a concluir el trámite.

Señor Secretario, por favor, el trámite relativo a las propuestas que ha hecho el diputado Huízar.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Sí, activen el sonido en la curul del diputado Wintilo Vega.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Presidenta, con mucho respeto, sin cuestionar la bondad de la propuesta de nuestro compañero diputado Pedro Avila, pero si no fue reservado; se puso el dictamen a votación en lo general, salvo los artículos reservados.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Cierto.

El diputado Wintilo Vega Murillo (desde su curul): Por lo tanto, lo que no entró en ese proceso, en ese tiempo del procedimiento, no puede ser aceptado, Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien.

Señor Secretario, favor de someter a consideración en relación al artículo trigésimo cuarto y trigésimo quinto, reservados por el diputado Guillermo Huízar, en su propuesta de reforma.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Las reservas del diputado Huízar respecto al trigésimo cuarto, sería como sigue: "Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las distintas dependencias y entidades fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales, dichas dependencias y entidades deberán ajustar su gasto exclusivamente en los grupos jerárquicos identificados con el indicador ONMLKJIHG y el Presidente de la República a que se refiere el anexo 11 del presente decreto".

Por lo que toca al artículo trigésimo quinto, la modificación es de acuerdo a lo siguiente: "De conformidad con la siguiente tabla, anexo 16, fondo compensatorio, entidad federativa, porcentaje, monto y pesos como sigue:

Aguascalientes, 1.105494 por ciento, monto 23 millones 215 mil 374 pesos.

Baja California, 2.859548 por ciento, monto, 60 millones 50 mil 508 pesos.

Baja California Sur, 0.6918 47 por ciento, monto 14 millones 528 mil 787 pesos.

Campeche, 1.271439 por ciento, monto 26 millones 700 mil 219 pesos.

Coahuila, 2.326456 por ciento monto, 48 millones, 355 mil 576 pesos.

Colima, 0.779196 por ciento, 16 millones 363 mil 1156 pesos.

Chiapas, 4.375267 por ciento, 91 millones, 880 mil 607 pesos.

Chihuahua, 2.961824 por ciento, 162 millones 198 mil 304 pesos.

Distrito Federal, 10.454062 por ciento, 219 millones 535 mil 302 pesos.

Durango, 1.344291 por ciento, 28 millones 230 mil 111 pesos.

Guanajuato, 3. 822932 por ciento, 80 millones 281 mil 572 pesos.

Guerrero, 2.349378 por ciento, 49 millones 336 mil 938 pesos.

Hidalgo, 1.845748 por ciento, 38 millones, 760 mil 708 pesos.

Jalisco, 6.074254 por ciento, 127 millones 559 mil 334 pesos.

México, 13.016040 por ciento, 273 millones 336 mil 840 pesos.

Michoacán, 2.870749 por ciento, 60 millones 285 mil 729 pesos.

Morelos, 1.508968 por ciento, 31 millones 688 mil 328 pesos.

Nayarit, 1.008025 por ciento, 21 millones 168 mil 525 pesos.

Nuevo León, 4.386812 por ciento, 92 millones 123 o 52 por ciento.

Oaxaca, 2.518074 por ciento, 52 millones 879 mil 554 pesos.

Puebla, 4.072572 por ciento, 85 millones 524 mil 12 pesos.

Querétaro, 1.752980 por ciento, 36 millones 812 mil 580 pesos.

Quintana Roo, 1.070118 por ciento, 22 millones 472 mil 478 pesos.

San Luis Potosí, 1.903648 por ciento, 39 millones 976 mil 608 pesos.

Sinaloa, 2.518034 por ciento, 52 millones 878 mil 714 pesos.

Sonora, 2.5794 09 por ciento, 54 millones 167 mil 589 pesos.

Tabasco, 5.652650 por ciento, 118 millones 705 mil 650 pesos.

Tamaulipas, 2.74 4724 por ciento, 57 millones 639 mil 204 pesos.

Tlaxcala, 1.056103 por ciento, 22 millones 178 mil 163 pesos.

Veracruz, 6.342310 por ciento, 133 millones 188 mil 510 pesos.

Yucatán, 1.520131 por ciento, 31 millones 922 mil 751 pesos.

Zacatecas, 1.216917 por ciento, 25 millones 555 mil 257 pesos.

Totales: 100 por ciento, 2,100 millones.

Los recursos a que se refiere el presente serán participables a los municipios en términos de la legislación estatal y del Distrito Federal. Es cuanto por el trigésimo quinto.

Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se admite las modificaciones propuestas al trigésimo cuarto y trigésimo quinto.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien diputado Secretario. Se aceptan las adiciones y las reformas a los artículos trigésimo cuarto y trigésimo quinto transitorios, y se reservan para votarse al final con las modificaciones aceptadas.

A continuación, tenía la palabra el diputado Federico Dörring para presentar sobre el trigésimo quinto y, en virtud de que no está, tiene la palabra el diputado José Adolfo Murat Macías, para adición de un transitorio.

Favor de... Activen el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Compañera Presidenta, en virtud de que se ha agotado el análisis de los transitorios existentes en nuestro proyecto y en forma involuntaria hicimos una omisión en el nonagésimo noveno, para el tema de educación, yo le rogaría que fuese usted tan gentil de autorizarle, si el diputado Murat no se incomoda, el uso de la palabra, al diputado Guillermo Aréchiga, que haría la propuesta del nonagésimo noveno transitorio. Le ruego me disculpe por haber omitido el comentario en su momento.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Adelante. ¿Está usted de acuerdo, diputado Murat?

El diputado José Adolfo Murat Macías (desde su curul) Sí.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien. Entonces tiene el uso de la palabra el diputado Aréchiga.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores diputados.

Con respecto al artículo nonagésimo noveno transitorio, resulta necesario plantear una precisión. Una precisión generada a partir del consenso que se da al interior de la Comisión de Educación como resultado de un análisis exhaustivo y profundo, y en la búsqueda de darle claridad, de darle certidumbre sobre todo a la sociedad mexicana, en razón de lo que se invierte en educación.

En este propósito, para la Comisión de Educación el artículo vigesimonoveno debe concluir solamente en el primer párrafo. El primer párrafo de este artículo dice que la distribución de los recursos en el anexo correspondiente, en el rubro de infraestructura y equipamiento para escuelas de educación básica ubicadas en municipios de muy alta marginación del Ramo 11 deberá sujetarse a la aplicación de reglas de operación que para el efecto emita la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 28 de febrero de 2005.

El párrafo siguiente se refiere a la asignación de recursos a instituciones de educación superior y el que sigue, norma las fechas que tendrían que ver con estos recursos asignados a las instituciones de educación superior.

Para este efecto, si esta soberanía lo permite estaremos planteando artículos transitorios específicos que tienen que ver con la distribución de estos recursos adicionales a las instituciones de educación superior, artículos que como señalamos, son el resultado de un consenso entre todas las fracciones representadas al interior de la Comisión de Educación.

Dejo aquí en la Secretaría la redacción propuesta que hemos planteado a esta soberanía. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Aréchiga. Se solicita a la Secretaría someta a la consideración del pleno las propuestas de nueva redacción y de modificaciones del artículo vigesimonoveno de los transitorios.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se suprimen dos párrafos para quedar el vigesimonoveno como sigue: "La distribución de los recursos previstos en el anexo correspondiente, en el rubro de infraestructura y equipamiento para escuelas de educación básica ubicadas en municipios de muy alta marginación del Ramo 11 deberá sujetarse a la aplicación de reglas de operación que para el efecto emita la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 28 de febrero de 2005".

Leída la redacción se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse la modificación correspondiente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se acepta la propuesta y se reserva para votarse al final con las modificaciones que fueron aprobadas por este pleno.

A continuación, para proponer adicionar un transitorio, tiene la palabra el diputado José Adolfo Murat Macías.

El diputado José Adolfo Murat Macías: Con su venia, señora Presidenta. Voy a ser muy breve por la hora.

La idea del transitorio es muy simple, es eliminar dos partidas, una del Ramo 11, contenida en el Tomo III, con clave ... R055, que tenía un gasto asignado antes de la redistribución que hicimos, de 2,150 millones.

De igual manera en el Tomo VI, Programas y Proyectos de Inversión, el programa con clave 04113150001, de nombre Programa de Informática Educativa Enciclopedia, costo total 16 mil millones de pesos.

Esto sería con el objeto de que el Ejecutivo durante este año a través de las economías que se van haciendo en la Secretaría, no inyecte más recursos al Programa Enciclopedia, el cual no tenemos la certeza sobre el fondo educativo, la realidad pedagógica de él.

Entonces la propuesta es para que no se le meta más dinero y de esta manera en un año lo podamos evaluar y sepamos si sí sirve, si los niños aprenden más o aprenden menos y si vale la pena hacer este derroche de recursos a un programa que hoy en día tiene incertidumbre pedagógica.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Pregunte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la propuesta de adición de este transitorio presentada por el diputado Murat.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: La modificación es como sigue: artículo transitorio: Se elimina del Presupuesto de Egresos de 2005, el programa con denominación: Implementar el programa Enciclopedia a cargo de la Secretaría de Educación Pública, Ramo 11, contenido en el Tomo III con clave actividad relevante R055, con un gasto asignado por 2 millones 150 mil pesos. Se elimina del Tomo VI, Programas y Proyectos de Inversión, el programa con clave 04113150001, nombre: Programa de Informática Educativa Enciclopedia. descripción desarrollo de contenidos en soporte electrónico, para incorporar los libros de texto gratuito en los distintos grados y asignaturas de la educación primaria del Sistema Educativo Nacional, entidad federativa 34, tipo de programa o proyecto: Infraestructura Social. Costo total 16 mil millones 994 mil, 855 pesos, calendario de inversión en cartera, año 2005, 10 mil 362 millones 140 mil 996 pesos.

Esas son las modificaciones propuestas.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado Murat Macías.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: No se acepta. Por lo tanto se reserva para votarse en sus términos al final con el resto de los artículos.

A continuación, para proponer la adición de un transitorio, tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández: Gracias, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados: La intención es adicionar un artículo transitorio para que en el caso de que la recaudación por concepto del aprovechamiento de recursos excedentes derivados de la exportación de la mezcla mexicana de crudo, rebase la cantidad prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para 2005. Esto es, 9,976.4 millones de pesos para que se destinen para gastos de inversión en infraestructura para Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En votación económica, favor de preguntar a la Asamblea si se acepta la propuesta de adición de un artículo transitorio, presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: “Artículo transitorio. Los excedentes a los 9 mil 976.4 millones de pesos que con base en el artículo 7º, fracción XI se, generen entre 23.00 y 27.00 dólares de Estados Unidos de América se destinarán al gasto de inversión en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios. Para los efectos de este artículo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá en el tercer informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública una estimación del monto al que podría ascender este diferencial”.

Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite el artículo transitorio...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A ver Secretario, un momentito por favor...

De la manera más respetuosa se solicita a las y los diputados que están discutiendo este punto que en virtud de la hora y en respeto a la Asamblea, favor de, señor Secretario preguntar nuevamente en votación económica si se acepta o se desecha.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite el artículo transitorio propuesto.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, no es aceptada la propuesta de la adición del transitorio presentada por el diputado Cuauhtémoc Ochoa.

A continuación para presentar la adición de un transitorio tiene la palabra el diputado Omar Ortega Alvarez.

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): Declino.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Declina. Gracias, señor diputado.

Para proponer la adición de un artículo transitorio tiene la palabra el diputado Víctor Suárez Carrera.

El diputado Víctor Suárez Carrera: Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados.

Por último y agradeciendo el apoyo de esta Asamblea, me permito presentar a su consideración la adición de un artículo transitorio nuevo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y este proyecto tiene como finalidad indicar y establecer un mandato a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el caso de Aserca, para que revise su estatuto y funciones con la plena participación de las organizaciones de productores, a fin de hacerla congruente con el propósito de transformarla en un organismo federal para el ordenamiento y desarrollo de los mercados, la operación del sistema de ingresos objetivo, la operación de medidas de regulación de los mercados, formación de reservas reguladoras y el financiamiento de inventarios, entre otras funciones.

Lo anterior en concordancia con el compromiso 248 adquirido por el Ejecutivo federal en el Acuerdo Nacional para el Campo. El resultado de dicha revisión deberá ser presentado a la consideración del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y las Comisiones Unidas del Sector Rural de la honorable Cámara de Diputados a más tardar el 31 de marzo del año 2005.

Después de 13 años de creación de Aserca, el organismo que sustituyó a Conasupo, hoy es menester hacer una revisión a fondo para ajustarla a las necesidades del sector agroalimentario mexicano y en este sentido se propone este transitorio nuevo que es compartido por el grupo parlamentario, además del PRD, por el grupo parlamentario del PRI, representado en este caso por el diputado Cruz López Aguilar.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, Víctor Suárez.

Se instruye a la Secretaría para preguntar a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de este artículo transitorio, previa su lectura, señora Secretaria.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: “Transitorio nuevo. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el caso de Aserca revisará su estatuto y funciones, con la plena participación de las organizaciones de productores, a fin de hacerla congruente con el propósito de transformarla en un organismo federal para el ordenamiento y desarrollo de los mercados; la operación del sistema de ingresos objetivo, la operación de medidas de regulación de los mercados, formación de reservas reguladoras y el financiamiento de inventarios, entre otras funciones. Lo anterior en concordancia con el compromiso 248, adquirido por el Ejecutivo federal en el Acuerdo Nacional para el Campo”.

“El resultado de dicha revisión deberá ser presentada a la consideración del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y las Comisiones Unidas del Sector Rural de la honorable Cámara de Diputados, a más tardar el 31 de marzo.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la propuesta de un transitorio nuevo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud se desecha la propuesta.

A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado Iván García Solís, para proponer la adición de un artículo transitorio.

El diputado Iván García Solís: Gracias ciudadana Presidenta. Ciudadanas y ciudadanos legisladores.

Propongo el siguiente artículo transitorio: La Auditoría Superior de la Federación deberá realizar en el presente ejer-

cicio, una auditoría universal de las plazas de trabajadores de la educación, tanto de docentes como de personal de apoyo que, con cargo en el erario federal, se encuentran contempladas en el presente decreto. Lo anterior, con objeto de determinar si quienes ocupan dichas plazas realizan las labores en ellas definidas o disfrutan de manera legítima de cambio de actividad, principalmente por razones de salud. Los resultados de dicha auditoría general serán remitidos a más tardar el 1º de septiembre de 2005, a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, todas ellas de la Cámara de Diputados, a fin de que éstas:

a) Propongan a la Cámara mecanismos de control y vigilancia de las plazas educativas, para el ejercicio presupuestal de 2006.

b) En los casos en que se hayan desviado recursos públicos por mal uso de las plazas, promuevan de la Auditoría Superior presente las denuncias respectivas ante la autoridad competente.

Argumento de manera muy breve esta propuesta.

Hoy hemos hecho un esfuerzo muy grande para dotar de recursos escasos en la medida de lo posible a distintas actividades vitales para el país, éste es un avance importante, pero, ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, no podemos permitir que haya una sangría tan grande, como la hay actualmente, a causa de plazas que se cobran y no se trabajan, esto es sumamente indebido, porque las buenas intenciones presupuestarias se hunden en un pantano de corrupción que prevalece desde hace décadas en este país y que incluso ha llegado no solamente al mal uso de esas plazas por una fuerza política, sino que las ha distribuido entre distintas fuerzas políticas.

Hay que decir que el secretario de Educación Pública reiteradamente se niega a hacer una información fidedigna en esta materia, hay que decir también que la Secretaría de la Función Pública no cumple de ninguna manera la tarea de vigilar esta materia. Por lo tanto, pensamos que la Cámara de Diputados si responsablemente ha corregido en importante medida el pequeño segmento presupuestario modificable, siendo ello muy importante, debe agregar medidas que tiendan a garantizar un buen uso de recursos escasos, producto del esfuerzo de la sociedad, especialmente de las capas medias y los sectores menos favorecidos.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, la lucha contra la corrupción es importantísima en materia presupuestaria, necesitamos ir hacia una nueva ley de presupuesto, que permita un seguimiento simultáneo de la aplicación de los fondos y del ejercicio de dicho presupuesto; si no lo hacemos esto incidirá en un desprestigio creciente, porque las funciones legislativas son, en medida cada vez mayor, no solamente de legislación y de los elementos básicos de las finanzas públicas, sino de control del ejercicio del poder ejecutivo.

En esa medida creo yo que es importante, no solamente acopiar recursos a la educación, sino cuidarlos, de ese millón 300 mil plazas la sangría es muy importante, el gobernador de Guerrero las estimó en 5 mil 600, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal las estimó en 10 mil. Pregunta: ¿va a permitir la Cámara de Diputados que siga esa sangría y que siga esa corrupción? Ustedes tienen la respuesta. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se instruye a la Secretaría para que someta a consideración del pleno la propuesta de adición de un artículo transitorio presentada por el diputado Iván García Solís.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Propuesta de un transitorio, que dice lo siguiente: “La Auditoría Superior de la Federación deberá realizar en el presente ejercicio una auditoría universal de las plazas de trabajadores de la Educación, tanto de docentes como de personal de apoyo, que con cargo al erario federal se encuentran contempladas en el presente decreto. Lo anterior con objeto de determinar si quienes ocupan dichas plazas realizan las labores en ellas definidas o disfrutan de manera legítima de cambio de actividad principalmente por razones de salud. Los resultados de dicha auditoría general serán remitidos a más tardar el 1º de septiembre de 2005 a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de Educación y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, todas ellas de la Cámara de Diputados, a fin de que éstas:

Inciso a) Propongan a la Cámara mecanismos de control y vigilancia de las plazas educativas para el ejercicio presupuestal de 2006.

Inciso b) En los casos en que se hayan desviado recursos públicos por mal uso de las plazas, promuevan que la Au-

ditoría Superior presente las denuncias respectivas ante la autoridad competente.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la modificación de un transitorio nuevo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este sentido no se acepta la adición del artículo transitorio de referencia.

A continuación, para presentar la adición de otro artículo transitorio, tiene la palabra el diputado Gonzalo Alemán Migliolo.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo: Con su permiso, diputada Presidenta.

En concordancia con el acuerdo parlamentario para llevar a cabo la discusión y aprobación del decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2005, me permito reservar el artículo 71 para adicionar un párrafo en donde se establece que se asigna en el programa alimentario para Liconsa, en el programa de abasto social de leche Liconsa, adquisición de leche a ganaderos, una cantidad de 411.8 millones de pesos para compra de leche; una cantidad de 111.8 millones de pesos para construcción de centros de acopio y los 300 millones restantes para la adquisición de leche nacional.

Quiero mencionar que para que Liconsa pueda comprar y acopiar leche nacional, es necesario que pueda continuar con la construcción de centros de acopio, de otra forma, aunque se asigne presupuesto para la adquisición de leche nacional, ésta no podrá ser adquirida por no contar Liconsa con la infraestructura necesaria.

Los diputados de la Comisión Especial de Ganadería nos hemos reunido con productores y con Liconsa y esta dependencia está dispuesta a sustituir la importación de leche por leche nacional, pero debe contar con una red fría adecuada para poder hacerlo. Por ello propongo la siguiente adición al artículo 71:

En el anexo 17 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el Ramo 20, en donde para programas alimentarios, abasto social de leche, adquisición de leche a ganaderos, en donde asignan 411.8 millones de pesos para la adquisición de leche, se asignarán 111.8 millones de pesos para la construcción de centros de acopio y 300 millones de pesos para la adquisición de leche nacional.

Esta propuesta está avalada y apoyada por nuestro amigo, el diputado federal Cruz López Aguilar presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se solicita a la Secretaría someta a consideración si se aprueba la propuesta del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, previa su lectura.

Quiero hacer a la Asamblea una aclaración, particularmente de la propuesta del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, ya estamos ahora en artículos transitorios y en adición a artículos transitorios.

El artículo 71 ya fue reservado para votarse en sus términos, por lo tanto no ha lugar a la propuesta que en este momento hace el diputado Alemán Migliolo.

Y quiero hacer una reflexión a la Asamblea. Estamos ya en la modificación o adición, adiciones de artículos transitorios.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Esther Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Le aprecio mucho la aclaración que nos hace al Pleno, pero le quiero comentar que como esquema de trabajo privilegiamos primero lo que fuese solamente materia de normatividad, es decir, que no involucrase el movimiento o reasignación de recursos.

En este último apartado, el grupo de partidos que hizo la reserva y me concedió el honor de hacerlo a nombre de ellos, tenemos 19 propuestas que involucran reasignaciones de recursos e incorporación de artículos transitorios que significan movimientos internos en el Presupuesto de Egresos, sin modificar los montos autorizados.

Es por eso que le pido a usted su consideración para la propuesta que presentó el diputado Gonzalo Alemán y las sub-

secuentes, en virtud de que, le reitero, hicimos las reservas pensando primero en lo que tenía qué ver única y exclusivamente con la materia normativa.

Le pido me disculpe si hemos equivocado el procedimiento.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien, muy bien por la aclaración diputada Scherman. En este sentido no son adiciones ni transitorios, porque ya se habían votado, bueno, ya habíamos votado, aceptado, desechado, propuestas de los artículos.

En el caso de los artículos, si es en el sentido... una pregunta a la Asamblea: ¿no es en relación a la modificación de los anexos?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Activen el sonido en la curul de la diputada.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Precisamente la referencia que le hacemos tiene que ver con el anexo 17.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Es que hemos dividido la ampliación de los transitorios o la modificación de los transitorios del cuerpo del decreto, todos los artículos que forman el decreto y luego los transitorios.

Y posteriormente vamos a hacer, se van a discutir y aceptar en su caso, las modificaciones o en los términos en los que han sido presentados los anexos, diputada.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde su curul): Presidenta, por eso es que la presentación del diputado Alemán Migliolo se hizo en esta etapa, porque afecta el esquema de distribución del anexo 17.

Si usted lo nota, en el documento que entregaron los diputados firmantes, hace la referencia a la asignación a Liconsa y a la distribución en cuanto a la red de fríos y centros de acopio, que está precisamente en el anexo 17 y no está incorporado en el articulado correspondiente.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tanto es una adición al artículo, no modificación, sino adiciones en concreto, consulte la Secretaría si

acepta la adición que propone el diputado Alemán Migliolo al artículo 71.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Sí, cómo no.

Dice: “En el anexo 17 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en el Ramo 20, en donde para Programas Alimentarios, Abasto Social de Leche, Adquisición de Leche a Ganaderos, en donde asignan 411.8 millones de pesos para la adquisición de leche, se asignaran 111.8 millones de pesos para la construcción de centros de acopio y 300 millones de pesos para la adquisición de leche nacional.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha la modificación propuesta, la adición propuesta.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este caso se acepta la adición al artículo 71, relativo al anexo 17.

A continuación tiene la palabra para adición de un párrafo transitorio, el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda.

Favor de activar el sonido en la curul de la diputada Scherman.

La diputada María de Jesús Esther Scherman Leño (desde su curul): Diputada Presidenta, esta presentación la hará el diputado Cruz López y hemos separado y ordenaremos, pondremos a su disposición los artículos que en condiciones de transitorios tocan el gasto incorporado al PET, para facilitar a la Mesa Directiva procesar la información, si usted me lo autoriza.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Claro que sí, diputada Scherman. Muy bien.

En este sentido, el diputado Cruz López tiene la palabra.

El diputado Cruz López Aguilar: Con su venia, diputada Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Subo a esta tribuna en nombre del diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, él está impedido para subir por su problema de su pierna.

Quiero comentarles lo siguiente, vamos a proponer un nuevo artículo transitorio. Lo estamos haciendo por la siguiente razón:

A finales del año pasado, cuando aprobamos el presupuesto para el 2004, tuvimos muchos problemas, porque nos metimos en un proceso de prácticamente 4 meses, para hacer una conciliación entre el anexo 1 y el anexo 17, donde está el programa del campo, el Programa Especial Concurrente. No queremos que en esta ocasión nos suceda lo mismo y para que se pueda conciliar, compatibilizar lo expresado en el anexo 1, el anexo 17 que es el del Programa Especial Concurrente, el anexo 18 y el anexo 19, es que estamos proponiendo, para que ustedes nos hagan el favor de aprobarlo, este nuevo artículo transitorio que dice lo siguiente:

...los recursos asignados en el anexo 17, deberán distribuirse conforme lo establece el mencionado anexo y a más tardar a 10 días de haberse publicado este decreto en el Diario Oficial de la Federación, deberá comunicarse dicha distribución a las dependencias correspondientes.

Esta propuesta de este nuevo artículo transitorio la suscriben, el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, el diputado Víctor Suárez y la diputada María Esther Scherman, además de su servidor, diputado Cruz López Aguilar.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias diputado Cruz López.

Se solicita a la Secretaría someter a consideración del pleno la propuesta de la adición de un artículo transitorio, presentada por el diputado Cruz López.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Propuesta de inclusión de un artículo transitorio.

“Los recursos asignados en el anexo 17, deberán distribuirse conforme lo establece el mencionado anexo y a más tardar a 10 días de haberse publicado ese decreto en el

Diario Oficial de la Federación, deberá comunicarse dicha distribución a las dependencias correspondientes.”

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite la propuesta de esta adición a un transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En este sentido, se acepta la adición de un nuevo artículo transitorio, el trigésimo sexto del proyecto de decreto y se reserva para votarse en su conjunto al final ya con las modificaciones ahora aceptadas.

A continuación tiene el uso de la palabra, para proponer un artículo transitorio, la diputada Clara Marina Brugada.

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde su curul): Va a pasar el diputado Boltvinik.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Ah, es Boltvinik; cede el uso de la palabra al diputado Julio Boltvinik.

El diputado Julio Boltvinik Kalinka: Gracias, señora Presidenta.

Para ser breve, miren, de lo que se trata es: aprobamos la Ley General de Desarrollo Social el año pasado por unanimidad; la Ley General de Desarrollo Social crea el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social y no estaba previsto en el decreto de presupuesto la asignación de recursos para el Consejo Nacional de Evaluación.

Por tanto, el transitorio simplemente dice que de los fondos ya asignados a la Secretaría de Desarrollo Social, se canalizarán 60 millones de pesos para el Consejo Nacional de Evaluación, obviamente una vez que éste sea creado, lo cual requiere que sea emitido el decreto; ya está trazado la Secretaría de Desarrollo Social al respecto, pero está claro que en los próximos meses va a crearse este Consejo y es un paso fundamental en lograr la independencia de las eva-

luaciones para que no sea la propia Secretaría la que es juez y parte.

Por eso este transitorio es importante, es un transitorio que no estamos proponiendo unilateralmente en el PRD, está firmado por Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional y por Beatriz Zavala, del Partido Acción Nacional. Es decir, toda la Mesa Directiva de la Comisión de Desarrollo Social ha firmado este transitorio y lo hemos conversado también con la Secretaría de Desarrollo Social, de tal manera que es un punto bastante claro.

Así que agradeceré su apoyo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se solicita a la Secretaría, favor de someter a la Asamblea si se acepta o no este artículo transitorio presentado por el diputado Julio Boltvinik.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: La propuesta de una adición de un artículo transitorio que dice: “...la Secretaría de Desarrollo Social, de su presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2005, destinará la cantidad de 60 millones de pesos al Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social. Dichos recursos estarán condicionados al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley General de Desarrollo Social”.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite o se desecha esta propuesta de adición de un artículo transitorio.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En virtud de lo cual, se acepta y se reserva para votarse de acuerdo a las modificaciones que fueron aprobadas por la Asamblea.

A continuación tiene el uso de la palabra la diputada Clara Brugada...

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde su curul): ¿Para qué?

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Pues adición, aquí tenemos registrado que usted ha pedido la palabra. ¿Son tres? ¿Declina?, ¿declina, diputada?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde su curul): Sí, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias.

A continuación, gracias diputada Clara Brugada, se le reconoce, a continuación tiene la palabra el diputado Guillermo Aréchiga para proponer la adición de un artículo transitorio.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados.

Rogándoles su comprensión en razón de presentar no uno sino cuatro transitorios que guardan concordancia con los leídos en el artículo vigesimonoveno y que todos tienen que ver con el tema educativo.

En este sentido tendríamos que empezar por destacar la decisión que esta soberanía, que todas las diputadas y los diputados estamos a punto de tomar, en razón de la inversión que habrá de realizarse en educación en el próximo año.

En razón de esto es preciso darle transparencia a lo que se invierte en educación, buscar que exista una clara rendición de cuentas de los recursos invertidos y buscar también fortalecer la autonomía de las instituciones de educación superior, atendiendo al reto de buscar conciliar y respetar la autonomía con la transparencia y con el ejercicio de rendición de cuentas que la sociedad mexicana merece.

En la Comisión de Educación se definieron cuatro transitorios que deseamos proponer a todos ustedes: El primero de ello señala lo siguiente:

Los recursos asignados a las instituciones de educación superior que se describen en el anexo 21 del presente decreto, estarán destinados a desarrollar proyectos que tengan como propósitos elevar la calidad y fortalecer el desarrollo

de las instituciones, de acuerdo con las prioridades definidas por las mismas.

En el caso de las universidades e instituciones públicas de los estados, se firmarán convenios con la Secretaría de Educación Pública, conforme a los lineamientos descritos en el párrafo anterior.

Siguiente transitorio. En razón de que el modelo de asignación de recursos se sustenta en diversos indicadores de las instituciones de educación superior, las Secretarías de Educación Pública y ANUIES, realizarán de manera coordinada la evaluación de su aplicación.

Adicionalmente las instituciones de educación superior públicas, deberán llevar a cabo una verificación externa de su matrícula del sistema formal escolarizado, cuyos resultados serán presentados a sus consejos universitarios para ser remitidos a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta honorable Cámara de Diputados, a más tardar el 15 de septiembre de 2005.

Siguiente transitorio. Las instituciones educativas señalarán trimestralmente a esta honorable Cámara de Diputados, sobre el avance de los proyectos y la aplicación de los recursos. Una vez concluido el ejercicio fiscal, deberán presentar el informe pormenorizado de la aplicación de los recursos ejercidos.

Siguiente transitorio. Los recursos autorizados en el fondo de calidad para institutos tecnológicos federales, se asignarán de acuerdo con reglas de operación que establezca la Secretaría de Educación Pública, a más tardar en el primer trimestre de 2005.

Subrayamos que los transitorios que estamos proponiendo a esta soberanía, han sido el resultado de una intensa discusión y de un intenso consenso entre las fracciones representadas en la Comisión de Educación y aún con las instituciones de educación superior a través del organismo que las representa.

Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Aréchiga. Consulte la Secretaría, en votación económica previo a la lectura de las propuestas del diputado Aréchiga Santamaría, si se aceptan las mismas o se desechan.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Las siguientes son las propuestas de transitorios realizadas por el diputado Guillermo Aréchiga.

La primera: Los recursos asignados a las instituciones de educación superior que se describen en el anexo 21 del presente decreto, estarán destinados a desarrollar proyectos que tengan como propósito elevar la calidad y fortalecer el desarrollo de sus instituciones de acuerdo con las prioridades definidas por las mismas.

Segunda: En razón de que el modelo de asignación de recursos se sustenta en diversos indicadores de las instituciones de educación superior, la Secretaría de Educación Pública y ANUIES realizarán de manera coordinada, la evaluación de su aplicación.

Adicionalmente, las instituciones de educación superior públicas deberán llevar a cabo una verificación externa de su matrícula del sistema formal escolarizado, cuyos resultados serán presentados a sus consejos universitarios para ser remitidos a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la honorable Cámara de Diputados a más tardar el 15 de septiembre de 2005.

Tercera: Las instituciones educativas señaladas, informarán trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados sobre el avance de los proyectos y la aplicación de los recursos. Una vez concluido el ejercicio fiscal, deberán presentar el informe pormenorizado de la aplicación de los recursos ejercidos.

El último: Los recursos autorizados en el fondo de calidad para institutos tecnológicos federales, se asignarán de acuerdo con reglas de operación que establezca la Secretaría de Educación Pública a más tardar en el primer trimestre de 2005.

En el primero se omitió el último párrafo: En el caso de las universidades e instituciones públicas de los estados, se firmarán convenios con la Secretaría de Educación Pública conforme a los lineamientos descritos en el párrafo anterior.

Están a consideración de la Asamblea, y en votación económica se pregunta si se admiten los transitorios propuestos.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien. Muchas gracias señor Secretario. Se aceptan las 4 adiciones... los 4 artículos transitorios para regular los recursos del ramo educativo. Se reservan para votarse al final, como se han presentado al pleno.

A continuación, tiene el uso de la palabra el compañero diputado don Alfonso Ramírez Cuéllar, para la adición de un artículo transitorio... Ah, cede la palabra al compañero diputado César Chávez.

El diputado César Antonio Chávez Castillo:

Transitorio nuevo: Para los efectos del artículo 21, fracción I, inciso J): El Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinará sólo los primeros ingresos que se obtengan del cierre de cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal del 2005, a los siguientes fines:

A) Al Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta la cantidad de mil millones de pesos que los destinará al capítulo de servicios generales.

B) Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, hasta por la cantidad de 300 millones de pesos, que los destinará a los capítulos de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales.

C) Al Instituto Federal Electoral, hasta por la cantidad de 200 millones de pesos, quien los destinará para garantizar el ejercicio del voto de los ciudadanos mexicanos en el exterior, en el caso de que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones relativas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Les pedimos que apoyen este punto de acuerdo.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado César Chávez.

Se instruye a la Secretaría para que someta a consideración del Pleno si se aprueba la propuesta de adición de este artículo transitorio presentado por el diputado César Chávez.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Transitorio nuevo. Para los efectos del artículo 21, fracción I, inciso j), el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinará sólo los primeros ingresos que se obtengan al cierre de cada uno de los trimestres del Ejercicio Fiscal del 2005 a los siguientes fines:

a) Al Instituto Mexicano del Seguro Social hasta la cantidad de mil millones de pesos, quien los destinará al capítulo servicios generales.

b) Al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado hasta por la cantidad de 300 millones, quien los destinará a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

c) Al Instituto Federal Electoral, hasta por la cantidad de 200 millones de pesos quien los destinará para garantizar el ejercicio del voto de los ciudadanos mexicanos en el exterior, en el caso de que el Congreso de la Unión apruebe las modificaciones relativas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para los efectos del primer párrafo de este artículo transitorio sólo serán considerados los ingresos excedentes de la fracción I de la Ley de Ingresos de la Federación.

Está a consideración este nuevo transitorio propuesto por el diputado Chávez.

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite este nuevo transitorio.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, es aceptado y se reserva para su votación en los términos en que fue aprobado por el pleno.

A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, para proponer la adición de un transitorio.

El diputado José Alberto Aguilar Iñárritu: Con su venia, Presidenta. Compañeras y compañeros:

Un presupuesto refleja una concepción de país y ustedes me aceptarán que significa la columna vertebral del Estado, una columna vertebral para un Estado que tiene la obligación de dar certeza a la nación.

Es verdad que este ejercicio presupuestal tiene un claro acento social, federalista y productivo; sin embargo, presenta una grave omisión estratégica cuando en el anexo 18, inciso b) se observa que los Ramos 7 y 13 no sólo no merecieron el reconocimiento de las fuerzas armadas premiándolos con recursos adicionales, sino que fueron objeto de una severa reducción de su ya muy escasos recursos, una reducción de casi 900 millones en el caso del Ejército y de casi 300 millones en el caso de la Marina.

Pareciera que no se comprendió que la seguridad de la nación es una condición de su desarrollo y que parte importante de esa seguridad la garantizan las fuerzas armadas.

De ahí que sea imprescindible comprender que sus necesidades presupuestales son un factor estratégico de la estabilidad de la nación. No es, pues, un asunto menor ni puede estar sujeto a coyunturas políticas porque es un tema central del interés de la República y condiciona poder cumplir con las aspiraciones de las familias mexicanas en muchos temas más.

Tampoco es compatible con la concepción de Estado que aquí se ha propuesto. No es compatible que un Estado, para la eficacia social y la promoción de la competitividad, induzca un debilitamiento de los recursos asignados a sus fuerzas armadas.

Esta brutal reducción de recursos que han sufrido las fuerzas armadas me obligan a proponer a todos ustedes que se añada un transitorio que sería el 36, donde se incluya a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, en el anexo 1-D del presente decreto, de acuerdo con los supuestos del artículo 21, fracción I, inciso j), para que se contemplen recursos adicionales hasta por mil millones para la Secretaría de la Defensa Nacional y hasta por 500 millones para la Secretaría de Marina, para que se apliquen con preferencia al gasto de inversión y de manera particular se cubran las necesidades de iniciar la construcción del sector naval de La Paz, Baja California Sur, en la isla Juan Nepomuceno, así como la adquisición de 4 lanchas interceptoras.

Ustedes recordarán que ese artículo instituye la posibilidad de utilizar ingresos fiscales adicionales a los establecidos en los supuestos definidos para construir ese presupuesto.

Todos los años ha habido, al final, ingresos fiscales excepcionales. Estoy seguro que en 2005 no será la excepción. Por ello les pido, compañeras diputadas y compañeros diputados, que votemos juntos a favor de esta propuesta porque todos tenemos la obligación de proteger a la República. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Aguilar Iñárritu.

Se solicita a la Secretaría preguntar a la Asamblea si se acepta la propuesta de añadir un artículo transitorio adicional de acuerdo a la presentación del diputado Aguilar Iñárritu.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

Artículo trigésimo sexto transitorio: En su caso al que corresponda: Se incluya a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina en el anexo 1-D del presente decreto, de acuerdo con los supuestos del artículo 21, fracción I, inciso j), para que se contemplen recursos adicionales hasta por mil millones para la Secretaría de la Defensa Nacional y hasta por 500 millones para la Secretaría de Marina para que se apliquen con preferencia al gasto de inversión y, de manera particular, se cubran las necesidades de iniciar la construcción del sector naval de La Paz, Baja California Sur, en la isla Juan Nepomuceno, así como la adquisición de 4 lanchas interceptoras.

Se pone a votación de la Asamblea la propuesta del transitorio hecha por el diputado José Alberto Aguilar Iñárritu y se pregunta a la Asamblea si se acepta la modificación.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, se habrá de adicionar un artículo consecutivo, transitorio y se habrá de votar con todos, en los términos en los que se ha presentado por el diputado Aguilar Iñárritu.

Esta Presidencia quiere hacer una muy respetuosa sugerencia: en virtud de que todavía tenemos muchos compañeros y compañeras que habrán de subir a hacer uso de la tribuna, les queremos hacer la respetuosa sugerencia de que ustedes

presenten los argumentos, pero dejemos que el Secretario o la Secretaria lean en concreto la propuesta, porque de otra suerte lo estamos duplicando y en virtud de que son las 3:30 de la mañana, es una muy respetuosa sugerencia que hace esta Presidencia, de que exclusivamente quienes suban hagan la presentación de los argumentos o el razonamiento para presentar las modificaciones o adiciones al articulado.

Bien. A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado Julio César Córdova Martínez, para presentar la adición de un artículo transitorio.

El diputado Julio César Córdova Martínez: Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del grupo parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía las siguientes modificaciones y adiciones al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 el siguiente artículo transitorio:

Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las entidades que conforman el Ramo 38 fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales, podrán transferir recursos de otros capítulos hasta por el monto en que se redujo el capítulo de servicios personales del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Córdova Martínez.

Favor de someterlo a consideración de la Asamblea. Si cumple con los requisitos que estableció el acuerdo, favor de someterlo a la Asamblea.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres:

“Si las asignaciones autorizadas por este decreto a las entidades que conforman el Ramo 38 fueran insuficientes para cubrir las obligaciones del capítulo de servicios personales podrán transferir recursos de otros capítulos hasta por el monto en que se redujo el capítulo de servicios personales del Presupuesto de Egresos de la Federación.”

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite la propuesta de un nuevo transitorio realizada por el diputado Julio César Córdova Martínez.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien. En consecuencia es aceptado y pasará al final para ser votado de acuerdo a como fue presentado a la Asamblea.

A continuación tiene la palabra el diputado Marco Antonio Torres Hernández.

Por favor activen el sonido en la curul del diputado Ramírez Cuéllar.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde su curul): Nada más para preguntarle si va a presentar un nuevo artículo transitorio el señor diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene usted razón, todavía tenemos las propuestas de adiciones de transitorios y el diputado Marco Antonio Torres se espera para el momento en que estemos en los anexos.

En tal virtud tiene la palabra la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, para presentar la adición de un artículo transitorio... ¿No está?.. En consecuencia seguimos con el diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, para presentar la adición de otro artículo transitorio... ¿Declina?..

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

Tenemos a la diputada Laura Elena Martínez Rivera, también para presentar la adición de un transitorio... ¿Declina?..

El diputado Omar Ortega Alvarez (desde su curul): Declino.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo (desde su curul): Declino.

El diputado J. Miguel Luna Hernández (desde su curul): Declino.

El diputado Francisco Javier Carrillo Soberón (desde su curul): Declino.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez (desde su curul): Declino.

El diputado Víctor Suárez Carrera (desde su curul): Declino.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, vamos a proceder.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si el cuerpo del articulado del decreto está suficientemente discutido.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si el cuerpo del articulado está suficientemente discutido.

En votación económica se pregunta a las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces vamos a hacer dos bloques de votación y ambos por tres minutos, el primero en términos del dictamen, los artículos 1, 3, 5, 19, 20, 21, 27, 34, 38, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 62 y 69, y los transitorios segundo, cuarto, decimonoveno, vigesimoséptimo, vigesimooctavo, trigésimo y trigésimo tercero, hasta por tres minutos, en sus términos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación de los artículos mencionados por la Presidencia y los transitorios en sus términos.

(Votación.)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente, se emitieron en pro 308 votos, en contra 0 votos y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobados en sus términos los artículos 1, 3, 5, 19, 20, 21, 27, 34, 38, 48, 51, 53, 54, 58, 60, 62 y 69, y segundo, cuarto, decimonoveno, vigesimoséptimo, vigesimooctavo, trigésimo y trigésimo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005.

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación, para votar los artículos con modificaciones y adiciones aceptadas. A saber son el 11, el 30, el 36, el 49, el 50, 52, 55, 57, 61, 65, 66 y 71, y los artículos transitorios sexto, vigesimonoveno, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y la adición de los nuevos artículos cuyo registro ha quedado debidamente asentado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación con modificaciones y adiciones aceptadas de los artículos 11, 30, 36, 49, 50, 52, 55, 57, 61, 65, 66 y 71, y los artículos transitorios sexto, vigesimonoveno, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y la adición de los nuevos artículos.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron en pro 309 votos, en contra 0 y abstenciones 3.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame un segundo para hacer la declaratoria.

Aprobados con 309 votos los artículos 11, 30, 36, 49, 50, 52, 55, 57, 61, 65, 66, 71 y los transitorios sexto, vigesimonoveno, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y los artículos que han quedado debidamente asentados.

Señoras y señores legisladores, pasamos al capítulo de los anexos.

Tendría la palabra el señor diputado don Francisco Javier Bravo Carvajal, para presentar un apartado B del Ramo 02, Presidencia de la República.

Declina.

El diputado Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde su curul): Señor Presidente, uno de los transitorios que aprobamos resuelve lo que iba yo a proponer, por lo tanto, retiro mi propuesta.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El diputado Salvador Martínez Della Roca. Declina. Omar Ortega Alvarez. Declina.

¿Con qué objeto diputado Ramírez Cuéllar?

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar (desde su curul): Para proponer una serie de modificaciones de reservas a distintos anexos, serán leídos por la diputada María Esther Scherman y respaldados por la fracción parlamentaria del PRD.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Si, vamos a desahogar el turno del señor diputado Tomás Cruz Martínez y de inmediato le damos la palabra a la diputada María Esther Scherman.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Gracias, señor Presidente.

El turno que he solicitado a esta Asamblea tiene que ver con un tema muy importante, comentado y avalado por la Comisión de Comunicaciones, quiero comentar que este punto ha sido firmado por el propio Presidente de la Comisión, el diputado Angel Aguirre, por el secretario Federico Döring, por el secretario Lenin Sánchez, por Jorge Legorreta del Partido Verde, por los compañeros de Convergencia, del PT, y tiene que ver con el asunto de los carteros, de los trabajadores que diariamente llevan a este país, a los pueblos, a las familias, la correspondencia, las cartas, desde hace muchos años, y que a pesar de haber un acuerdo de mayo de este año, entre la FSTSE y la Secretaría de Hacienda, esta propia Secretaría no ha dado cumplimiento a la homologación de salarios, a pesar de que son los trabajadores peor pagados del Gobierno Federal.

Lamento que los compañeros del PRD y del PRI que estuvieron al frente de las negociaciones, no hayan logrado un acuerdo para cumplir con esta obligación constitucional y con esta responsabilidad.

Respaldan este punto de acuerdo más de 100 diputados federales, sin embargo, temo que no pueda ser aprobado por

mayoría, no obstante la legalidad y la justicia que atiende a este planteamiento.

Apelo a su sensibilidad, apelo que puedan ser trasladados recursos suficientes del Ramo 23 de provisiones salariales, ese apartado del presupuesto que ha sido colocado ahí de manera expresa, para atender este tipo de contingencias, como los aumentos, las homologaciones y que lamentablemente nuestras fracciones no llegaron al acuerdo de homologar a los carteros de este país en sus pretensiones justas de tener al menos el mínimo burocrático salarial que todos los demás trabajadores del sector público laboral gozan.

Llamo a las compañeras y compañeros diputados a respaldar este punto de acuerdo por justicia, por cumplimiento de un acuerdo que ha sido firmado por la Secretaría de Hacienda y la FSTSE y porque en mi opinión no existe ningún problema de carácter técnico para darle cumplimiento a un asunto que sin lugar a dudas hará justicia a los 19 mil trabajadores del Servicio Postal Mexicano.

Agradezco a todos ustedes su atención. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ruego a la Secretaría dé lectura a la propuesta del señor diputado Tomás Cruz Martínez y la ponga a consideración de la Asamblea de inmediato, en votación económica.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Anexo 1, gasto neto total, ramo o entidad. Es el 09, Comunicaciones y Transportes: monto, 36 mil millones, 854 mil 434 600 pesos. Ramo 23, provisiones salariales y económicas: 4 mil 970 millones, 030 856.

Segundo. Se reforma el anexo 7; programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas, para quedar como sigue:

Anexo 7, programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y económicas: Programa Salarial. Monto: 3 mil 525 mil 400 millones.

En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite la propuesta que se acaba de dar a conocer.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: No se acepta y se reserva para su votación en sus términos.